

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Secretaría Técnica de Desarrollo Rural



Inder

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

Septiembre de 2022

*Aprobado, Acuerdo tomado por la Junta Directiva en el artículo No. 4 de la Sesión Ordinaria 26, celebrada el 20 de septiembre de 2022.

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

Contenido

Índice de cuadros	5
Índice de figuras	6
Índice de gráficas	7
Siglas y acrónimos	8
Presentación	9
1. Base conceptual.....	10
1.1. Metodología de formulación	10
1.2. Marco jurídico institucional	11
1.3. Marco filosófico conceptual.....	14
1.3.1. Misión y visión institucional.....	14
1.3.2. Principios y valores éticos	14
1.3.3. Gestión para Resultados en el Desarrollo	16
1.3.4. Cadena de resultados	17
1.3.5. Generación de valor público	18
1.3.6. Implementación de medidas de control interno	21
1.4. Marco político y estratégico.....	26
1.4.1. Alineamiento con la política	26
1.4.2. Alineamiento con la estrategia.....	29
1.4.3. Alineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo	30
1.4.4. Alineamiento con el Banco de Proyectos Inversión Pública	31
1.5. Marco de gobernanza	33
1.5.1. Organización territorial.....	33

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

1.5.2.	Índice de Desarrollo Rural Territorial	35
1.5.3.	Diagnóstico del desarrollo rural	38
1.6.	Marco situacional	45
1.6.1.	Estructura organizacional	45
1.6.2.	Jerarquía institucional.....	48
2.	Recursos institucionales	49
2.1.	Recursos financieros.....	49
2.2.	Recursos humanos	51
2.3.	Recursos tecnológicos y de telecomunicaciones	56
3.	Oferta programática	74
3.1.	Programa 1: Actividades Centrales.....	75
3.2.	Programa 2: Gestión Agraria y Regularización de la Tierra	76
3.3.	Programa 3: Gestión para el Desarrollo Territorial.....	80
4.	Programación de resultados	84
4.1.	Cadena de resultados	84
4.2.	Vinculación de servicios a metas y presupuesto.....	91
4.3.	Análisis de la programación	93
4.3.1.	Dotación de tierras	94
4.3.2.	Obras de infraestructura para el desarrollo	97
4.3.3.	Crédito rural.....	99
4.3.4.	Fomento a la producción y seguridad alimentaria	101
4.3.5.	Proyectos de desarrollo propios y en alianza con terceros.....	103
4.3.6.	Fortalecimiento de la gobernanza territorial.....	105

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

4.3.7. Fortalecimiento de las estructuras organizativas territoriales	106
4.4. Análisis de riesgos por programa.....	107
5. Seguimiento y evaluación	122
6. Anexos	124

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

Índice de cuadros

Cuadro 1 Marco legal institucional	12
Cuadro 2 Territorios ordenados por categorías del Índice de Desarrollo Rural Territorial	36
Cuadro 3 Estimación de ingresos para el período 2023.....	49
Cuadro 4 Estimación de egresos para el período 2023	50
Cuadro 5 Distribución del recurso humano en la sede central	53
Cuadro 6 Distribución del recurso humano en las instancias regionales y territoriales .	54
Cuadro 7 Servicios tecnológicos del Inder	56
Cuadro 8 Sistemas informáticos del Inder.....	58
Cuadro 9 Responsables de los programas presupuestarios.....	74
Cuadro 10 Cadena de resultados para los servicios institucionales	84
Cuadro 11 Programación de metas y presupuesto	91
Cuadro 12 Inversión en adquisición de inmuebles para la dotación de tierras.....	96
Cuadro 13 Inversión en proyectos de desarrollo propios y en alianza con terceros ...	104
Cuadro 14 Mapeo de riesgos para el Programa 1	107
Cuadro 15 Mapeo de riesgos para el Programa 2	113
Cuadro 16 Mapeo de riesgos para el Programa 3	118
Cuadro 17 Cronograma de seguimiento a la ejecución trimestral de la programación	123

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

Índice de figuras

Figura 1 Conjunto de valores y principios éticos	15
Figura 2 Conformación de la cadena de resultados	17
Figura 3 Cadena de resultados de valor público	19
Figura 4 Aplicación del triángulo estratégico de Moore al Inder	20
Figura 5 Vinculación del Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico	27
Figura 6 Compromisos institucionales en el marco del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública	30
Figura 7 Conformación de los territorios rurales de Costa Rica	34
Figura 8 Mapa institucional de procesos	45
Figura 9 Organigrama institucional	47

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

Índice de gráficas

Gráfica 1 Índice de Desarrollo Rural Territorial aplicado a las regiones del Inder 38

Gráfica 2 Índice de Desarrollo Rural Territorial aplicado a la región Brunca 39

Gráfica 3 Índice de Desarrollo Rural Territorial aplicado a la región Huetar Norte 40

Gráfica 4 Índice de Desarrollo Rural Territorial aplicado a la región Huetar Caribe 41

Gráfica 5 Índice de Desarrollo Rural Territorial aplicado a la región Chorotega..... 42

Gráfica 6 Índice de Desarrollo Rural Territorial aplicado a la región Pacífico Central ... 43

Gráfica 7 Índice de Desarrollo Rural Territorial aplicado a la región Central..... 44

Gráfica 8 Programación para dotación de tierras 94

Gráfica 9 Programación para obras de infraestructura para el desarrollo 97

Gráfica 10 Programación para crédito rural 99

Gráfica 11 Programación para fomento a la producción y seguridad alimentaria 101

Gráfica 12 Programación para proyectos de desarrollo propios y en alianza con terceros
..... 103

Gráfica 13 Programación para fortalecimiento de la gobernanza territorial..... 105

Gráfica 14 Programación para fortalecimiento de las estructuras organizativas
territoriales 106

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

BPIP	Banco de Proyectos de Inversión Pública
CTDR	Consejo Territorial de Desarrollo Rural
GpRD	Gestión para Resultados en el Desarrollo
IDA	Instituto de Desarrollo Agrario
IDRT	Índice de Desarrollo Rural Territorial
Inder	Instituto de Desarrollo Rural
ITCO	Instituto de Tierras y Colonización
MAPP	Matrices de Articulación Plan Presupuesto
Mideplan	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
PDRT	Planes de Desarrollo Rural Territorial
PEDRT	Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial
PNDRT	Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial
POI	Plan Operativo Institucional
Seteder	Secretaría Técnica de Desarrollo Rural
SEVRI	Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional
STAP	Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

PRESENTACIÓN

Los planes operativos constituyen el instrumento de planificación de corto plazo por excelencia en el marco del Sistema de Planificación Nacional (SNP), donde se articulan los recursos financieros, humanos y tecnológicos, en busca de la eficiencia y eficacia en la gestión de las organizaciones gubernamentales.

A este respecto, el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 del Instituto de Desarrollo Rural (Inder) es un documento elaborado por la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural (Seteder), instancia asesora adscrita a la Presidencia Ejecutiva.

En este documento se plasman los requerimientos ciudadanos recogidos desde los territorios rurales, y los recursos institucionales necesarios para el cumplimiento de los objetivos y las metas de la institución.

Las metas del POI fueron analizadas y consensuadas para garantizar su alineamiento con las diferentes normas administrativas y legales, así como los instrumentos de planificación donde se plasman las políticas de nivel institucional, sectorial y nacional.

El plan se organiza en varios apartados, comenzando con la base conceptual (metodologías, marco legal y filosófico conceptual, político y estratégico, de gobernanza, situación organizacional y oferta programática), el inventario de recursos institucionales disponibles para la operación, la estructura programática (utilizada para la asignación de las partidas presupuestarias), los resultados esperados (cadena de valor, programación de metas y análisis), y las acciones subsecuentes para realizar el seguimiento y evaluación del plan, así como el apartado final de anexos (se incluyen elementos que forman parte integral del proceso de formulación, y que le dan su carácter de validez ante los organismos contralores).

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

1. BASE CONCEPTUAL**1.1. METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN**

El POI es un instrumento que tiene como marco de referencia los *Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y la Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica*, formulados en forma conjunta por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), e incorpora los compromisos institucionales alineados con la Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial (PEDRT) 2015-2030, el Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial (PNDRT) 2017-2022, las prioridades institucionales, el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) y el Plan Estratégico Nacional (PEN) 2050.

En este plan operativo el instituto define los programas, servicios, indicadores y metas que deberán ejecutarse en el corto plazo, definiendo los recursos financieros necesarios para obtener los resultados esperados basados en el enfoque de la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD). Adicionalmente, al POI se le incorporan las Matrices de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) que se establecen a nivel de los sectores definidos por el Gobierno, y donde el Inder participa activamente.

La unidad básica de planificación para el Inder la constituye el territorio; que cuenta con un Consejo Territorial de Desarrollo Rural (CTDR), que se constituye en un nuevo nivel de gobernanza, con una estructura de representación denominada Comité Directivo integrado por representación de todos los actores sociales presentes en el territorio (60% sociedad Civil y sector privado y un 40% a las instituciones públicas y gobiernos locales), quienes son convocados para la gestión del desarrollo, por medio de la formulación de los Planes de Desarrollo Rural Territorial (PDRT). Dichos planes incluyen las cinco dimensiones del desarrollo rural: social, económico, político institucional, cultural y ambiental.

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

1.2. MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL

El Instituto ha evolucionado en cuanto a su misión, visión, funciones y estructura organizativa, de acuerdo al modelo de desarrollo impulsado desde la perspectiva estatal. El Instituto de Tierras y Colonización (ITCO) en 1961 y el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en 1982, se centraron en la función social de la tierra. En el caso de la Ley 9036 del año 2012, se observa que además de la conceptualización de la tierra en su función social, se adicionan principios de territorialidad y descentralización, integralidad (multidimensionalidad), participación, desarrollo humano, multisectorialidad (coordinación), sostenibilidad y transparencia de la acción pública.

Como principal diferencia el modelo de intervención del Inder se enmarca en un enfoque de desarrollo territorial con fuerte participación ciudadana. Este supone un modelo de gobernanza desde la base con participación ciudadana en un nivel decisorio, capacidad regional adaptativa para aprovechar el capital social e institucional de los territorios y un enfoque hacia el desarrollo integral de los territorios más que en la reivindicación social o el mejoramiento productivo agrícola. La Ley 9036 establece la colaboración y articulación con otras organizaciones del sector público como una acción obligatoria.

En términos legales, el Instituto mantiene el mismo nivel de autonomía dado desde su fundación, aumenta el cuerpo directivo con la inclusión de la figura de la Gerencia General (en las figuras anteriores no se expresaba de forma tácita en la ley). Además, se crean las figuras del Fondo de Tierras, el Fondo de Desarrollo Rural, y la Seteder, a las cuales se les asignan funciones específicas para su ejecución.

En cuanto a funciones y responsabilidades, en el ámbito legal, presentan un crecimiento proporcional al espectro de acción de la organización. El análisis comparativo realizado entre las funciones definidas por ley en las leyes ITCO, IDA e Inder, muestra que la mayoría de las funciones desempeñadas por la organización durante su etapa IDA (del año 1982 al 2012) se encuentran vigentes, y solamente aquellas relacionadas con la

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

ejecución de las políticas del Estado en materia agraria y la administración de las reservas naturales no son incluidas dentro del nuevo conjunto de funciones y mandatos organizacionales.

En el siguiente cuadro se enumeran un conjunto de normas de carácter legal y administrativo, que configuran el marco de legalidad en el que se basa la gestión institucional.

Cuadro 1

Marco legal institucional

Marco legal general

- Ley N.º 9036, Transforma el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y Crea Secretaría Técnica de Desarrollo Rural; y su Reglamento.
- Ley N.º 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
- Ley N.º 8292 Ley General de Control Interno.
- Ley N.º 9945 Autorización al Instituto de Desarrollo Rural (INDER) para que venda un terreno de su propiedad a la Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos (COOPELESCA R.L).
- Ley N.º 8422 Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.
- Reglamento para el funcionamiento del Sistema de Control Interno Institucional y del Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional
- Reglamento interno de contratación administrativa del Instituto de Desarrollo Rural.
- Reglamento para la atención de denuncias sobre actos de corrupción y de enriquecimiento ilícito en el ejercicio de la función pública en el Instituto de Desarrollo Rural.
- Marco Ético Institucional del Instituto de Desarrollo Rural.
- Reglamento para prevenir, sancionar y erradicar el Hostigamiento Sexual en el Instituto de Desarrollo Rural.

Marco legal para la Gestión de Desarrollo

- Decreto N.º 37911-MAG. Sistema de Registro del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para Certificar la condición de pequeño y mediano productor agropecuario (PYMPA).
- Decreto Ejecutivo N.º 39525. Declara de interés público la “Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial Costarricense (PEDRT) 2015-2030.”
- Directriz 001 del 22 de junio de 2017 Lineamientos mínimos para la declaratoria de idoneidad de sujetos privados para el manejo de fondos públicos para el sector agropecuario y rural, emitida por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- Reglamento para realizar transferencias de fondos públicos en el Instituto de Desarrollo Rural.

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

Marco legal para la Gestión de Tierras

- Ley N.º 9669 Reforma a Ley 9409 Autorización al Instituto de Desarrollo Rural (INDER) para que condone las deudas adquiridas antes del 31 de diciembre de 2005 con el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) por el otorgamiento de tierras y su reglamento.
- Ley N.º 7317 de Conservación de la Vida Silvestre; y su Reglamento.
- Ley N.º 7575 Ley Forestal y su Reglamento.
- Ley N.º 6043 Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre.
- Ley N.º 7779 Ley de Uso, Manejo y Conservación de Suelos y su Reglamento.
- Decreto Ejecutivo N.º 39688. Reglamento al otorgamiento de concesiones de franjas fronterizas.
- Decreto 43436-MAG-MCM. Crea y declara de interés público la Comisión interinstitucional para el acceso, uso y administración de la tierra para las mujeres rurales
- Decreto Ejecutivo N.º 39158. Declara de Interés Público y Nacional la titulación de más de diecisiete mil terrenos otorgados a los beneficiarios y adjudicatarios del INDER y reforma Reglamento a la Ley N.º 9036.
- Decreto Ejecutivo N.º 38978. Reglamento para la aplicación del artículo 172 de la ley 2825, Ley de Tierras y Colonización (ITCO INDER).
- Reglamento N.º 5288 Reforma Integral Reglamento de venta de bienes adjudicados o transferidos en pago de obligaciones Emitida por Banco Popular y Desarrollo Comunal.
- Reglamento para el trámite de ventas de bienes adquiridos en pago de obligaciones por el Fideicomiso FINADE/BCR-2012 Emitida por Sistema de Banca para el Desarrollo.

Otros instrumentos legales aplicables

- Constitución Política de la República de Costa Rica.
- Ley N.º 6227, Ley General de la Administración Pública.
- Ley N.º 7494, Ley de Contratación Administrativa.
- Ley N.º 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.
- Ley N.º 8508, Código Procesal Contencioso-Administrativo.
- Ley N.º 8454, Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, Pautas para la regulación de la validez del uso de documentos electrónicos, correos, y la creación de la firma digital.
- Ley N.º 8488 Ley Nacional de Emergencia y Prevención del Riesgo y su Reglamento.
- Decreto Ejecutivo N.º 40548, Reglamento a la Ley de Conservación de la Vida Silvestre N.º 7317
- Directriz MAG-001-2017, Lineamientos mínimos para la declaratoria de idoneidad de sujetos privados para el manejo de fondos públicos para el sector agropecuario y rural Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- Resolución de Suspensión temporal de plazos y la promulgación de lineamientos para la atención de gestiones como medida de contingencia por los ataques cibernéticos contra los sistemas informáticos de la administración tributaria
- Reglamento Interno de Contratación Administrativa del Instituto de Desarrollo Rural.
- Reglamento interno de orden, dirección y disciplina de la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Rural.
- Acuerdo de Junta Directiva, artículo No. 42 de la Sesión Ordinaria 13, celebrada el 30 de marzo de 2020. Requisitos en gestión de terrenos titulados por información posesoria en fincas inscritas del Inder y de doble inmatriculación generada por el Inder.

Fuente: Elaborado por Seteder, con base en la información suministrada por Asuntos Jurídicos en oficios INDER-PE-AJ-400-2022 y INDER-PE-AJ-413-2022 (junio, 2022).

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

1.3. MARCO FILOSÓFICO CONCEPTUAL

1.3.1. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

A partir de la aprobación de la Ley 9036, la Junta Directiva en el artículo 05 de la Sesión Ordinaria 043-2012, de 26 de noviembre de 2012, aprobó la misión y visión institucional en los siguientes términos:

Misión	Visión
<p>«Ejecutar las políticas de desarrollo rural territorial del Estado, dirigido a mejorar las condiciones de vida de la población, mediante la acción concertada de esfuerzos y recursos de los actores públicos y privados, como gestores del desarrollo social, económico, ambiental y cultural».</p>	<p>«Contribuiremos al desarrollo sostenible de los territorios rurales, en un marco de cooperación con los actores sociales, fundamentado en la construcción de una ciudadanía activa, conforme a los principios de solidaridad, respeto y compromiso».</p>

1.3.2. PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS

Los principios y valores del instituto están plasmados en el Marco ético institucional, aprobado por acuerdo de la Junta Directiva en el artículo 04 de la sesión ordinaria 17, del 08 de mayo de 2017. Este marco es un esfuerzo institucional para el fortalecimiento de la integridad y valores, con el propósito de que se establezca como un instrumento que coadyuve en el proceso de fortalecimiento de la **Cultura Ética Institucional**.

La gestión ética debe estar inmersa en todos los procesos, es fundamental establecer los principios y valores éticos, que oriente las acciones de todas las personas que laboran en el Inder en esta materia. El conjunto de principios y valores éticos que el Inder considera fundamentales para la realización plena de los objetivos institucionales, se presenta en los tres ámbitos de la personalidad humana: plenitud humana, plenitud ciudadana y plenitud laboral.

Figura 1

Conjunto de valores y principios éticos



Fuente: Elaborado por Seteder, a partir del Marco ético institucional (agosto, 2023).

- **Plenitud humana:** todas las personas funcionarias del Inder somos seres racionales y autónomos, que debemos tratar a aquel que se nos aproxima con la convicción de que es otro como yo, por lo tanto, no hacerle al otro lo que me molesta y procurar ayudarlo en su bienestar, es decir, lo que me gustaría que hicieran conmigo.
- **Plenitud ciudadana:** la salud de la Patria y su bienestar depende de la participación de sus ciudadanos, de su derecho a opinar y su deber de involucrarse en la toma de decisiones, que se consolida en un principio de responsabilidad compartida, en el ejercicio de sus derechos y deberes derivados de la ley.
- **Plenitud laboral:** construir un ambiente laboral agradable significa apropiarse de los principios, valores y virtudes que han sido considerados fundamentales por los seres humanos en su convivencia.

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

1.3.3. GESTIÓN PARA RESULTADOS EN EL DESARROLLO

La Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD), constituye una estrategia de gestión, dirigida a fortalecer la capacidad del Estado en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Por la naturaleza de este modelo de gestión, está centrada en la población, orientada a generar mayor valor público que se traduce en la satisfacción de los usuarios de los servicios institucionales.

Dada la importancia de este enfoque, el Mideplan en el 2017 emitió la Directriz N.º 093-P, donde se establece la GpRD como el modelo de gestión pública, con el propósito de que sea adoptado por el sector público costarricense.

El Mideplan (2016) conceptualiza la GpRD como “(...) *una estrategia de gestión que se centra en el logro de objetivos para el desarrollo y los resultados (productos, efectos e impactos)*” (pág. 20).

La GpRD no solamente considera los productos (bienes y servicios institucionales), sino que en su concepción son fundamentales los efectos e impactos generados en la sociedad por dicha producción, es decir, el beneficio de mediano y largo plazo provocado por el disfrute de los bienes y servicios suministrados por el sector público.

El éxito de la gestión se mide por alcanzar los cambios sociales esperados o en la calidad de vida de los ciudadanos debido a la intervención pública, en vez de considerar solamente la oferta de productos de la acción estatal.

En concordancia con este enfoque de GpRD, el proceso de planificación del Inder, así como lo relacionado al ámbito de acción territorial, contempla la implementación de esta metodología, para mejorar la eficiencia y eficacia de los servicios institucionales, así como el valor público en la población beneficiaria.

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

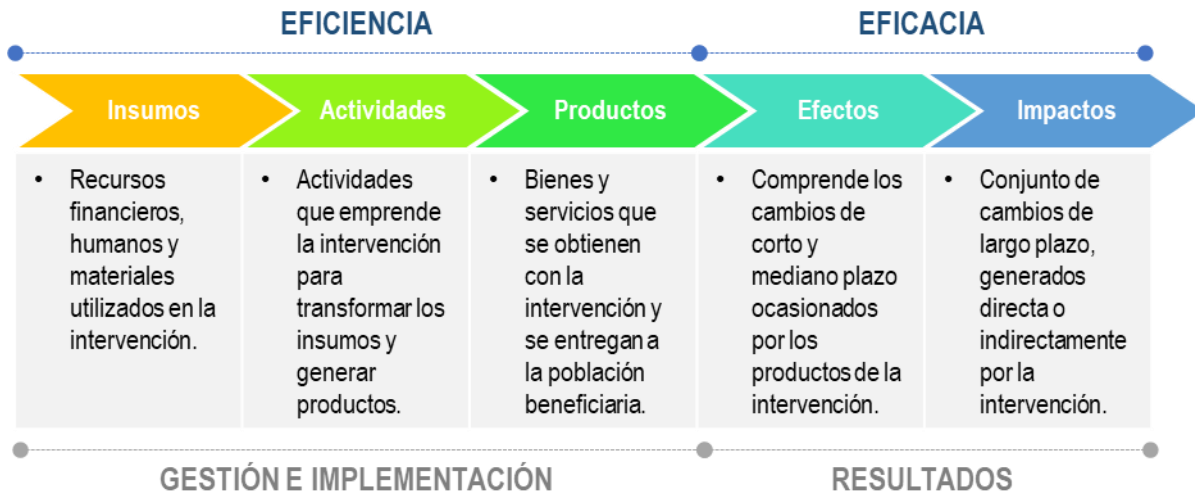
1.3.4. CADENA DE RESULTADOS

Una de las herramientas clave de la GpRD lo constituye la cadena de resultados o cadena de generación de valor público. Consiste en una secuencia de insumos, actividades y productos relacionados directamente con la intervención, por medio de la cual se generan los efectos e impactos en la población beneficiaria de los servicios institucionales.

La cadena de resultados define la causalidad desde el comienzo de la intervención, empezando por los recursos disponibles hasta los objetivos a largo plazo; la interacción de los componentes de la cadena de resultados permite un proceso de retroalimentación para ajustar la intervención y mejorar los resultados.

Figura 2

Conformación de la cadena de resultados



Fuente: Elaborado por Seteder, a partir del Manual de Planificación con enfoque para resultados en el desarrollo (Mideplan, 2016).

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

1.3.5. GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO

El pilar fundamental de la estrategia de la GpRD lo constituye el concepto de valor público. Este se refiere a la forma en que una organización pública ofrece a sus poblaciones metas bienes y servicios que les permiten satisfacer sus necesidades, resolver sus problemas o les dan opciones para el aprovechamiento de oportunidades.

Pero también, se crea valor por medio de transacciones individuales con los ciudadanos, garantizando sus derechos, satisfaciendo sus demandas y, prestándoles servicios de calidad.

Su implementación orienta la acción de los actores públicos, mediante la transformación de la gestión institucional abierta, tendiente a garantizar la efectividad de los bienes y servicios públicos generadores de valor público, que se traducen en satisfacción de la población.

El Mideplan (2016) define el valor público como: *“...La capacidad del Estado para dar respuesta a problemas relevantes de la población en el marco del desarrollo sostenible, ofreciendo bienes y servicios eficientes, de calidad e inclusivos, promoviendo oportunidades...”* (pág. 18).

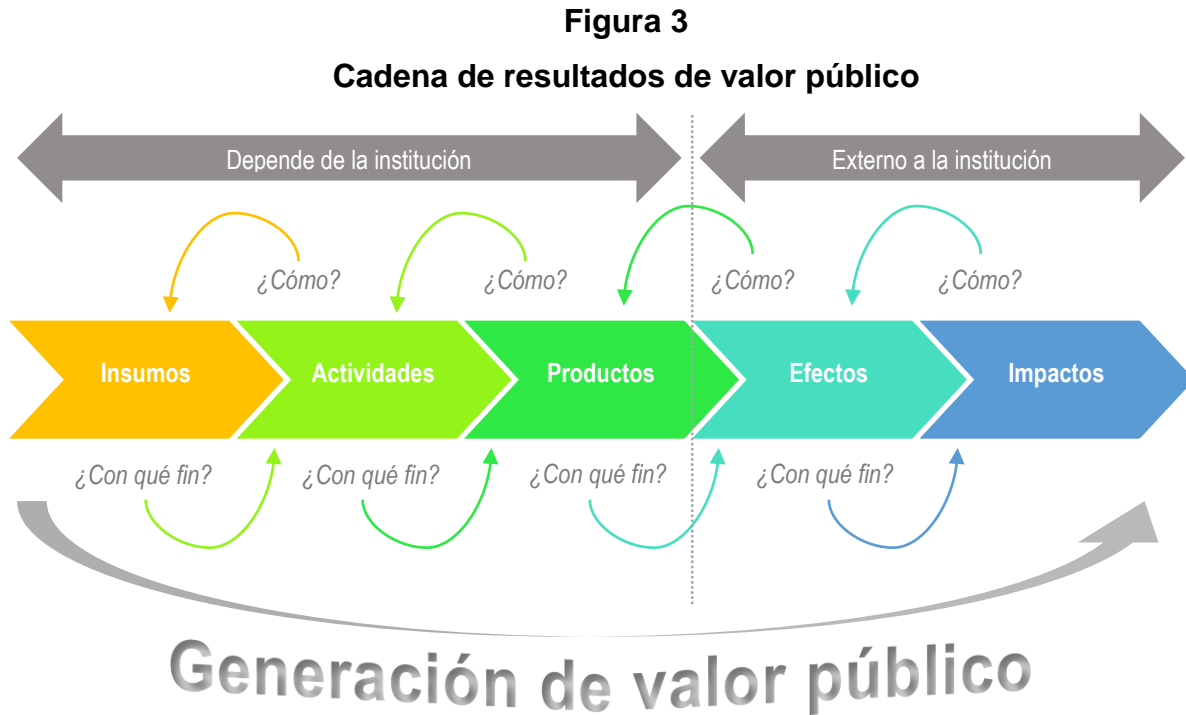
Hablamos de valor público, cuando los programas o proyectos que ejecuta el Gobierno constituyen medios eficaces y eficientes para atender necesidades o demandas sociales, que sean políticamente deseables y legitimadas democráticamente, que coadyuvan con el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Para generar valor público es importante tomar en cuenta las tres áreas de las organizaciones públicas, las cuales son: servicios, resultados, confianza.

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

La generación de valor público se visualiza de forma gráfica mediante la cadena de resultados, que es la secuencia de insumos, actividades y productos relacionados directamente con la intervención, que interactúan y establecen las vías por las que se logran los efectos y los impactos.



Fuente: Elaborado por Seteder, a partir del Manual de Planificación con enfoque para resultados en el desarrollo (Mideplan, 2016).

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

El valor público da fortaleza institucional ante sus poblaciones meta y la legitimidad ante los actores del ambiente autorizante.

El triángulo estratégico o triángulo de Moore permite visualizar esta relación, para el caso del Inder, su propuesta de generación de valor público va siguiendo la línea del triángulo visualizado de la siguiente manera:

Figura 4
Aplicación del triángulo estratégico de Moore al Inder



Fuente: Elaborado por Seteder, adaptado de Moore y Khagram (2004).

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

1.3.6. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL INTERNO

1.3.6.1. SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

El Sistema de Control Interno constituye una herramienta de gestión para el buen funcionamiento del Inder y para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia y eficacia, el cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico, garantizar información actualizada de la gestión, además de proteger el patrimonio Institucional contra el mal uso o despilfarro.

La actual estructura de colaboración para el funcionamiento del Sistema de Control Interno está compuesta por:

- Junta Directiva.
- Presidencia Ejecutiva.
- Gerencial General.
- Comisión Institucional de Control Interno.
- Secretaría Técnica de Desarrollo Rural.
- Personal Titular Subordinado.
- Enlaces de Control Interno Institucional.
- Personal Institucional del Inder.

Esta estructura permite al Inder desarrollar un control interno integrado y congruente con las competencias y atribuciones institucionales, que garantice una gestión transparente y oportuna, respecto de la protección del patrimonio público y el cumplimiento de los objetivos dentro del marco de la legalidad, la ética y la rendición de cuentas.

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

Estado de la autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional

La ejecución del Plan de Trabajo de Control Interno en los años 2020-2021, aprobado en la Comisión Institucional de Control Interno y por acuerdo de Junta Directiva (artículo 05, Sesión Ordinaria 25, celebrada el 15 de junio 2020), permitió el cumplimiento de objetivos para fortalecer las debilidades en el Sistema de Control Interno Institucional y a su vez mejorar los resultados contenidos en el Índice de Gestión Institucional.

Aunado a este Plan de Trabajo la Seteder implementó un Programa Piloto del Plan Piloto, avalado por Gerencia General con oficio INDER-GG-283- 2021 del 24 de marzo de 2021 y aprobado por la Comisión Institucional de Control Interno en sesión ordinaria 02-2021 del 08 de abril de 202, con el fin de autoevaluar a las unidades administrativas del Instituto. Este se desarrolló a partir de la última semana de junio de 2021, con las acciones de autoevaluación.

Como producto de las autoevaluaciones ejecutas, se obtuvieron los siguientes productos:

- **Producto 1:** Informe sobre el estado de evaluación de las 5 unidades administrativas y un servicio, respecto a la calidad en la gestión de las normas aplicables.
- **Producto 2:** El plan de mejora con aquellas situaciones de mayor relevancia identificadas en el proceso de evaluación de la calidad y las acciones concretas para fortalecer la actividad de cada unidad administrativa y proceso.

Durante el restante periodo 2022, se plantea continuar con las acciones pertinentes al funcionamiento del Software de Control Interno de acuerdo a la programación de la empresa Desarrollo Tecnológico Empresarial (DTE), además de brindar a las unidades administrativas las capacitaciones en el uso de la herramienta automatizada de control interno Gobernanza-Riesgo-Cumplimiento.

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

Con el funcionamiento y capacitación de uso de la herramienta automatizada de control interno, se procederá a diagnosticar el nivel de madurez del sistema de control interno institucional, en sus 5 componentes, identificando los controles de uso en las unidades, producto de ello, se espera obtener:

- a) Autoevaluación respecto a los componentes del Sistema de Control Interno, y
- b) Plan de acción institucional,
- c) Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional (SEVRI).

1.3.6.2. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA ESTABLECER, MANTENER, PERFECCIONAR Y EVALUAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

I. Fortalecimiento Ambiente de Apoyo

- Reactivación de la Comisión Institucional de Control Interno.
- Establecimiento de las personas enlaces de control interno en cada unidad administrativa del Inder.

II. Software Gobernanza-Riesgo-Cumplimiento de Control Interno

- El software de control interno “Gobernanza-Riesgo-Cumplimiento”, el cual fue adquirido en el 2017 y actualizado e instalado al 2021 en servidores del Inder. Este proceso se desarrolló mediante la contratación directa por excepción de Oferente Único según Inciso a) del artículo 139 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, N.º SICOP 2020CD-000112-0015500001 Contrato de soporte y mantenimiento del software Gobernanza-Riesgo-Cumplimiento-Actividades de Control, AGT- GRC con la empresa Desarrollo Tecnológico Empresarial DTE Sociedad Anónima.
- En el año 2022 se da continuidad con las acciones del contrato establecido con la empresa DTE para la capacitación de las administradoras del

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

sistema y usuarios finales, para el funcionamiento de la herramienta informática, para el periodo 2023, en adelante.

III. Autoevaluaciones

- Mediante el desarrollo del Programa Piloto de Control Interno aprobado en la Comisión Institucional de Control Interno en el año 2021 (como herramienta alternativa al Plan de Trabajo de Control Interno aprobado).
- Producto de las autoevaluaciones realizadas, cada unidad cuenta con su respectivo Plan de Mejora.

IV. Sistema Especifico Valoración de Riesgos Institucional

- Como producto de la segunda fase de la ejecución del Programa Piloto de Control Interno en el 2021, se aplicó la herramienta del SEVRI a las unidades programadas en el Plan. Cada unidad cuenta con su respectivo Portafolio de Riesgos y el respectivo seguimiento y administración de riesgos.
- Se continuará con la aplicación del SEVRI en el año 2022, y en adelante, según la aprobación del Plan de Trabajo respectivo.

V. Capacitaciones

- Elaboración propia del Proceso de Control Interno, de los módulos de autoaprendizaje en modalidad virtual de los temas a impartir: Introducción a Control Interno, Componentes funcionales de Control Interno y SEVRI.
- En el año 2021, la Seteder impartió capacitaciones a 25 funcionarios en temas de control interno, desarrollado en tres módulos indicados.
- Generación de cultura de aprendizaje, mediante la incentivación a 26 funcionarios en llevar el curso virtual de control interno, impartido por la Contraloría General de la República.

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

VI. Reglamento Control Interno

- Elaboración y publicación en la Gaceta N.º 35 del 22 de febrero del año 2022, el Reglamento para el funcionamiento del Sistema de Control Interno Institucional y del Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional.

VII. Ejercicios trimestrales de seguimiento de identificación de riesgos en el marco de la pandemia por COVID-19

- Ejercicios liderados por la Seteder, en respuesta a solicitudes del Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República, para validación de resultados de identificación y análisis de riesgos en el instituto producto de la pandemia por Covid-19.

VIII. Ejercicios por periodo anual operativo

- El ejercicio de identificación y análisis de riesgos por programa presupuestario para la planificación operativa de los periodos 2021, 2022 y 2023.

IX. Fortalecimiento de la ética institucional

- Durante la etapa de formulación de cada periodo anual operativo, se socializa la importancia de la ética en la función pública, con todo el personal institucional involucrado.

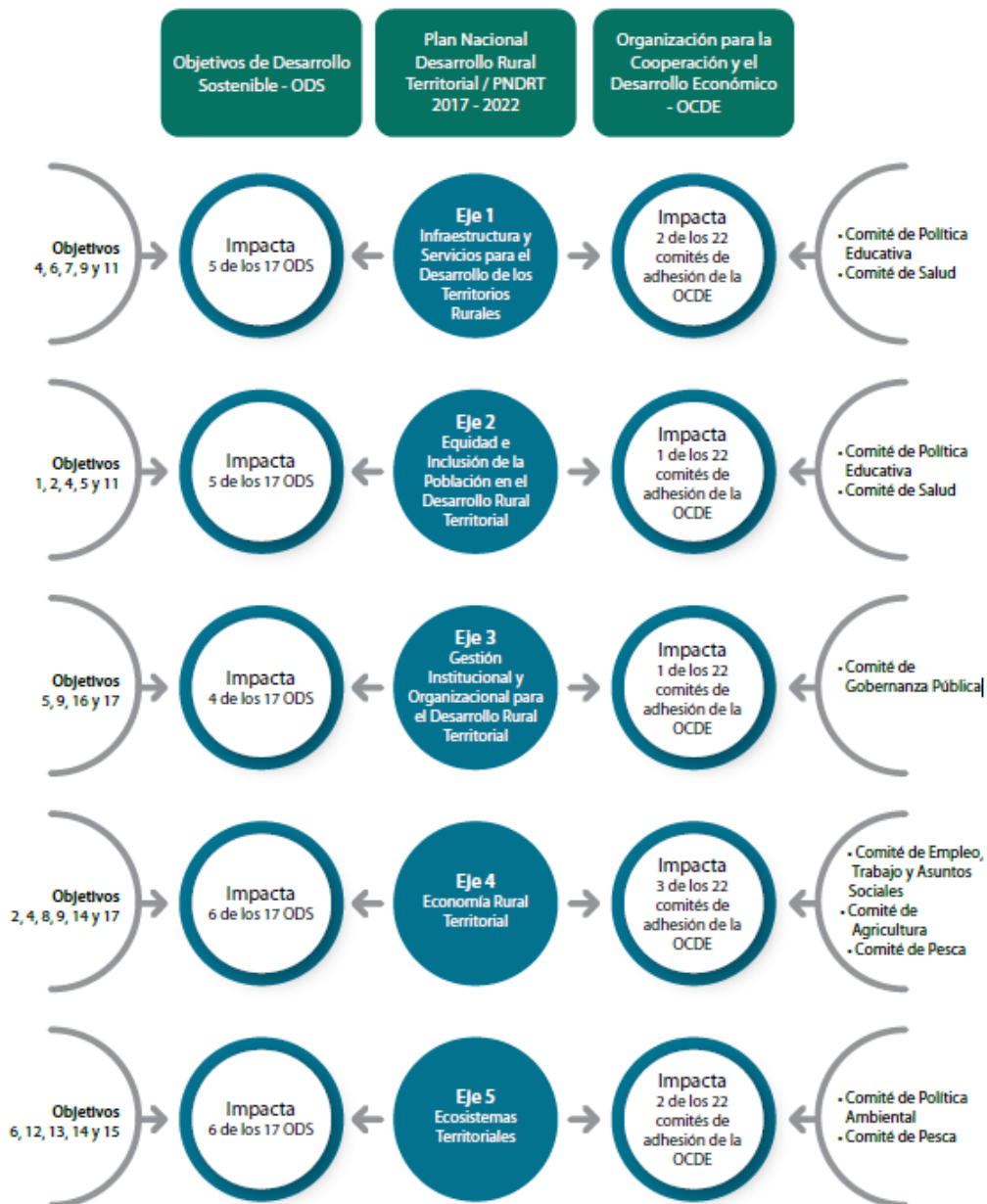
Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

1.4. MARCO POLÍTICO Y ESTRATÉGICO**1.4.1. ALINEAMIENTO CON LA POLÍTICA****1.4.1.1. COMPROMISOS CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS**

En septiembre de 2016 Costa Rica firmó un “*Pacto Nacional por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*”. Estos son 17 metas adoptadas por los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en septiembre de 2015, que le da continuidad a las acciones que habían sido incluidas en la anterior agenda cuyo nombre se denominó Objetivos de Desarrollo del Milenio y que constituyen la agenda mundial hasta 2030. Por otro lado, Costa Rica se prepara para incorporarse a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para lo cual se lleva a cabo un plan de acción en el que establece su compromiso en adherirse a la OCDE, participar en sus comités y llevar a cabo la revisión de determinadas políticas públicas. Sobre estos dos foros, ODS y OCDE, el Inder mediante el PNDRT 2017-2022 contribuye en los objetivos.

Figura 5
Vinculación del Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico



Fuente: Instituto de Desarrollo Rural. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial 2017-2022*. https://www.inder.go.cr/acerca_del_inder/politicas_publicas/documentos/PNDRT-2017-2022.pdf

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

**1.4.1.2. POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO RURAL
TERRITORIAL COSTARRICENSE 2015-2030**

La PEDRT tiene por objetivo fomentar el desarrollo inclusivo de los territorios rurales, reconociendo y respetando sus características propias y la identidad cultural de su población, por medio de un sistema de articulación público-privado, que reduzca las desigualdades e inequidades económicas, sociales, culturales, ambientales y político-institucionales, mediante el desarrollo de capacidades y oportunidades para sus habitantes. Establece cinco ejes estratégicos de acción integrada por parte de la institucionalidad pública en estrecha coordinación con el sector privado, sociedad civil y gobiernos locales, los cuales son:

1. Infraestructura de servicios para el desarrollo de los territorios rurales.
2. Equidad e inclusión de la población en el desarrollo rural territorial.
3. Gestión institucional y organizacional para el desarrollo rural del territorio.
4. Economía rural territorial.
5. Ecosistemas territoriales.

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

1.4.2. ALINEAMIENTO CON LA ESTRATEGIA

1.4.2.1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL

El PNDRT se aprobó en el 2017 y constituye el referente de alineamiento para la formulación, ejecución y evaluación del POI y del resto de la institucionalidad pública, para el cumplimiento de los objetivos del desarrollo rural establecidos en el artículo 5, de la Ley 9036. Estos objetivos enfatizan aspectos relacionados con: fomento al bienestar económico y social de los territorios; apoyo económico a la diversificación y la generación de ingresos, empleo y prestación de servicios públicos; atención diferenciada a los territorios de mayor rezago; impulso a la producción de alimentos; conservación de la biodiversidad; derecho a la propiedad, acceso y control a la tierra; competitividad de las empresas rurales; formación de cadenas de valor; acceso al conocimiento; fomento de procesos de asociatividad; uso y manejo sostenible del recursos naturales; atención a desastres naturales; innovación; promoción del arraigo y la participación de todos los sectores en los procesos de desarrollo económico, social, ambiental, institucional, inclusivo y equitativo en los territorios rurales.

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

1.4.3. ALINEAMIENTO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

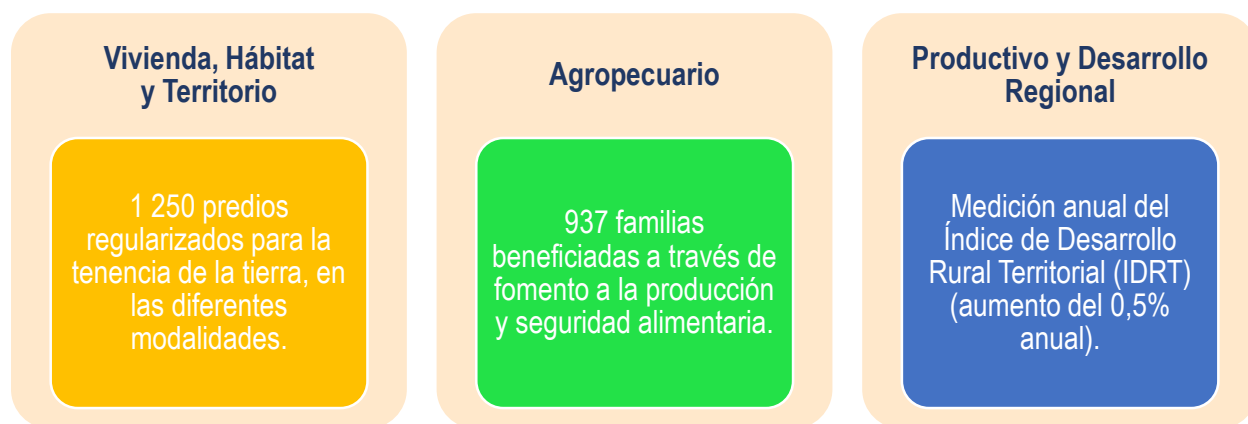
Los compromisos institucionales contenidos en el PND 2023-2026, se enmarcan dentro de los sectores definidos en el Decreto N.º 43580-MP-PLAN, Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo. Según este, el Inder tiene participación en los siguientes Sectores Estratégicos Gubernamentales:

- g) Sector Productivo y Desarrollo Regional.
- h) Sector Agropecuario.
- m) Sector Vivienda, Hábitat y Territorio.

El instituto ha definido sus metas institucionales en función de los compromisos institucionales adquiridos en estos 3 sectores. A continuación, se presentan las metas para el periodo 2023:

Figura 6

Compromisos institucionales en el marco del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública



Fuente: Elaborado por Seteder, con base en las Matrices de Articulación Plan Presupuesto, dictaminadas por los ministros rectores (agosto, 2022).

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

1.4.4. ALINEAMIENTO CON EL BANCO DE PROYECTOS INVERSIÓN PÚBLICA

El Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) es un componente del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y está constituido por todos los proyectos de inversión pública, debidamente sistematizados que han elaborado las instituciones públicas como parte del cumplimiento de sus funciones legalmente establecidas, que se traducen en la programación institucional y en los procesos presupuestarios que son parte del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Para el cumplimiento de las disposiciones en el marco del BPIP, el Inder a la fecha no cuenta con proyectos registrados en el banco, ya que se encuentra en proceso de inducción en la plataforma y consulta sobre el ingreso de la información, dada la naturaleza particular de los proyectos que se tramitan actualmente.

A continuación, se enumeran una serie de gestiones que el Inder ha realizado para el cumplimiento de la normativa:

- En coordinación con el enlace institucional de Mideplan en conjunto con las Direcciones Administración y Finanzas, y Desarrollo Rural Territorial, se ha realizado diversas sesiones de trabajo para analizar la conformación de las metas y presupuestos institucionales. En dicha reunión ambas direcciones expusieron la naturaleza de las inversiones, presupuestos y cuentas presupuestarias respectivas.
- Como resultado de esas reuniones se solicitó conocer el reporte de las partidas de inversiones institucionales programadas en el gasto de capital (cuenta N.º 05) y la propuesta de las unidades, así como de los funcionarios encargados de ingresar información en el BPIP según las partidas por concepto de gasto de capital.

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

- La Secretaría Técnica de Desarrollo Rural solicitó a la Dirección Administración y Finanzas un reporte de los gastos de capital y las unidades a ingresar en el BPIP, respuesta obtenida mediante los oficios INDER-GG-AF-100-2022 del 3 de marzo de 2022 e INDER-GG-AF-217-2022 del 25 de abril de 2022.
- Dichos oficios se utilizaron como base informativa para elaborar el oficio INDER-PE-SETEDER-093-2022 del 2 de mayo de 2022 dirigido a la señora Johanna Salas Jiménez de la Unidad de Inversiones Públicas del Mideplan, oficio que indicaba la información de los servicios prestados por el Inder para ingresar al BPIP y se solicitó iniciar los respectivos procesos de asesoría y capacitación de acuerdo con los procesos antes mencionados con el fin de avanzar en el ingreso de datos en el banco.
- El siguiente paso en el proceso de cumplimiento de la normativa por parte del Inder, es el desarrollo de sesiones participativas con cada una de las unidades y sus funcionarios, para la capacitación y formación en la formulación de los proyectos y el uso de la plataforma de Mideplan para el ingreso de estos proyectos y sus inversiones en el registro del BPIP.

Por tanto, el Inder hace constar que a pesar de no tener proyectos en el BPIP se encuentra haciendo las gestiones respectivas en coordinación con Mideplan para cumplir con la normativa.

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

1.5. MARCO DE GOBERNANZA

1.5.1. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

En cumplimiento con lo establecido en la Ley 9036, el Inder procedió con la delimitación geográfica de los territorios rurales, a partir de un amplio proceso de consulta y validación con los diferentes actores sociales.

El territorio rural es una unidad geográfica que presenta una identidad común, asentada en una base de recursos naturales y dedicado al desarrollo de diversas actividades rurales. Está conformado por uno o varios cantones, o distritos, que presentan características similares en cuanto a su entorno ecológico, económico, social y cultural, entre otros. La delimitación territorial no modifica la división política administrativa del país, ni afecta las competencias públicas de los gobiernos locales.

El enfoque de territorialidad permite que, con el pasar del tiempo, dadas las exigencias de las transformaciones sociales, culturales, políticas, comerciales, entre otras, se pueda modificar la unión o separación de alguno de los territorios actualmente conformados.

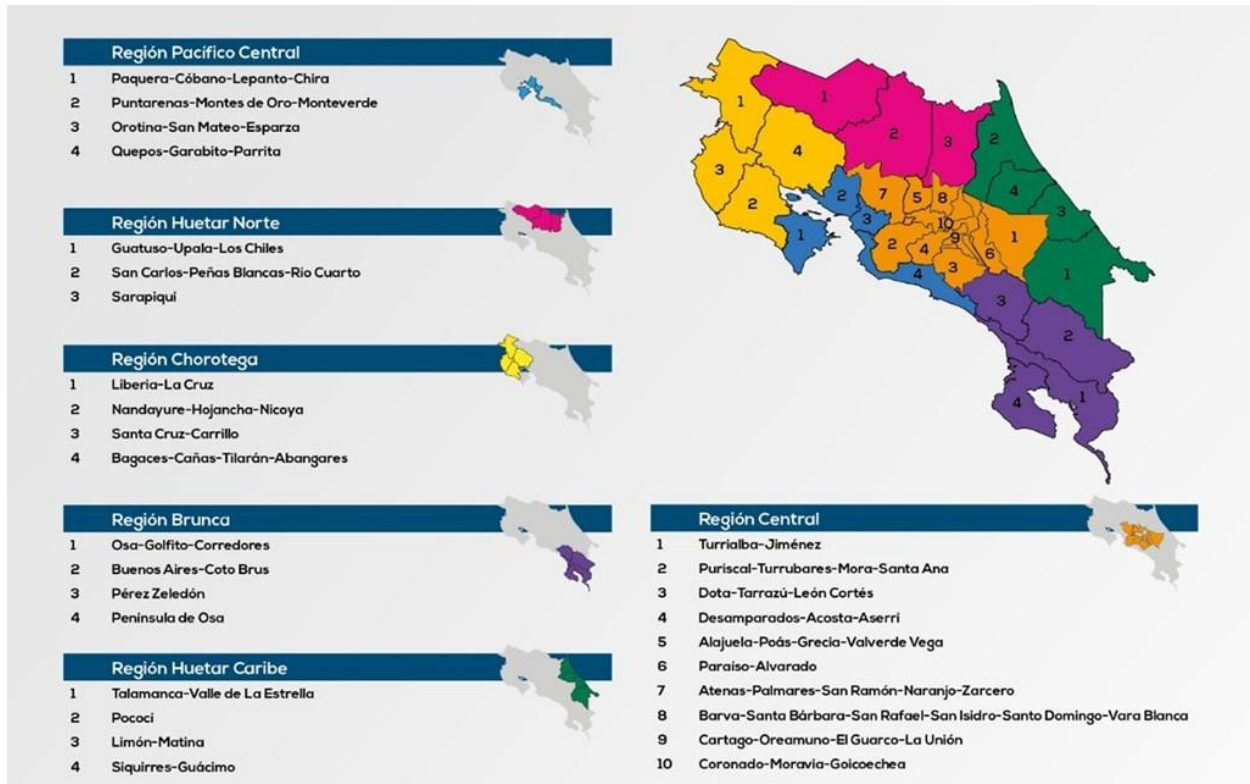
Tomando como base de planificación y operación el territorio rural, y en concordancia con lo establecido en la Ley 9036, el Inder ha facilitado la conformación de 29 CTDR, integrados por una Asamblea y un Comité Directivo con representación del 40% de institucionalidad pública presente en los territorios, que incluye a los gobiernos locales y el 60% de representación de diferentes sectores de la sociedad civil organizada y sector privado. Esta fase fue concluida en el año 2016.

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

Figura 7

Conformación de los territorios rurales de Costa Rica



Fuente: Instituto de Desarrollo Rural. (s.f.). *Mapa de los territorios rurales.*
<https://www.inder.go.cr/territorios/index.aspx>.

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

1.5.2. ÍNDICE DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL

El Índice de Desarrollo Rural Territorial (IDRT) es un índice compuesto por 26 indicadores, que cumplen criterios específicos para su selección y que reflejan una fotografía del desarrollo en la ruralidad. Para poder seleccionar los indicadores del índice, primeramente, se realizó un análisis del constructo de desarrollo rural, con diversas representaciones de las instituciones de Costa Rica. Luego de esta construcción conceptual, se procedió a la búsqueda y selección de información que cumpliera con aspectos relevantes de política pública y pruebas estadísticas, que fundamentaran la utilización de estos indicadores dentro del índice.

La PEDRT sirve como piedra angular para la construcción del índice por medio de los ejes de desarrollo que esta política engloba, estos ejes son: infraestructura y servicios para el desarrollo, equidad e inclusión social de la población, gestión institucional y organizacional, economía y ecosistemas territoriales.

La gran fortaleza de los indicadores es que son distritales, esto porque es la unidad geográfica mínima que tiene Costa Rica para la identificación de sus registros administrativos. Adicionalmente, este índice se puede actualizar de una forma anual sin perder comparabilidad en el tiempo, y diseñado con la metodología de gestión para resultados en el desarrollo, haciéndola una herramienta con el potencial para medir impacto a nivel de Estado.

El sentido estricto de este instrumento es poder priorizar la inversión de la política pública para los territorios rurales en Costa Rica, por ello se implementan la técnica estadística de quintiles. Lo que hace es acomodar el IDRT tanto territorial como distrital del menor al mayor dividiendo esta serie de datos en cinco tramos. Cada uno de estos segmentos se le llaman quintil, donde los datos del primer quintil son los que tiene una menor valoración o por así decirlo son los índices que presentan mayor rezago; por otro lado,

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

los datos que se reflejan en el quinto quintil son los de mayor valoración o los índices con mayor desarrollo.

Las siguientes son las categorías de desempeño obtenidas para los quintiles:

- **Quintil V: Muy alto.**
- **Quintil IV: Alto.**
- **Quintil III: Medio.**
- **Quintil II: Bajo.**
- **Quintil I: Muy Bajo.**

En el siguiente cuadro se muestran los resultados del IDRT por territorio; en el mismo se puede visualizar que están ordenados de mayor a menor puntuación del índice, y se les ha asignado el quintil al que pertenecen con los criterios mencionados anteriormente:

Cuadro 2

Territorios ordenados por categorías del Índice de Desarrollo Rural Territorial

Territorio	Índice	Dimensiones de la PEDRT y quintiles					Quintil
	IDRT	Infraestructura	Equidad	Economía	Ecosistemas	Gestión	
Talamanca Valle de la Estrella	51,65	1	1	1	1	1	1
Guatuso Upala Los Chiles	54,09	1	1	1	1	1	1
Península de Osa	58,81	1	1	1	2	2	1
Sarapiquí	60,44	1	1	1	2	4	1
Pococí	61,3	1	1	1	2	2	1
Buenos Aires Coto Brus	62,49	1	1	3	1	2	1
Limón Matina	62,88	2	2	1	3	1	2
Quepos Garabito Parrita	63,21	2	2	2	5	1	2
Osa Corredores Golfito	63,26	2	2	2	3	1	2
Siquirres Guácimo	64,16	2	2	2	2	2	2
Paquera Cóbano Lepanto Chira	65,32	2	3	3	1	2	2
Abangares Cañas Bagaces Tilarán	66,45	3	3	2	4	2	2
Puntarenas Montes de Oro	66,59	4	4	3	4	1	3

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

Territorio	Índice	Dimensiones de la PEDRT y quintiles					
	IDRT	Infraestructura	Equidad	Economía	Ecosistemas	Gestión	Quintil
Santa Cruz Carrillo	67,3	3	3	2	3	4	3
Dota Tarrazú León Cortés	67,36	4	2	4	1	3	3
Nandayure Hojanca Nicoya	67,42	3	4	4	1	3	3
San Carlos Peñas Blancas Río Cuarto	67,48	3	2	2	2	5	3
Liberia La Cruz	67,61	2	3	3	4	3	4
Turrialba Jiménez	69,87	3	5	4	3	3	4
Orotina San Mateo Esparza	70,1	4	4	3	4	3	4
Acosta Desamparados Aserri	70,72	4	4	5	2	4	4
Pérez Zeledón	70,88	4	3	5	3	4	4
Paraíso Alvarado	73,6	5	4	4	5	4	4
Alajuela Poás Grecia Valverde Vega	74,19	4	4	4	5	5	5
Cartago Oreamuno El Guarco La Unión	74,59	5	5	4	5	5	5
Atenas Palmares Naranjo San Ramón Zarcero	74,75	5	5	5	4	4	5
Puriscal Turrubares Mora Santa Ana	75,04	5	5	5	4	5	5
Moravia Goicochea Vázquez de Coronado Montes de Oca	78,97	5	5	5	5	5	5
Barva Santa Bárbara San Isidro San Rafael Santo Domingo Varablanca	80,35	5	5	5	5	5	5

Fuente: Elaborado por la Seteder, con base en los resultados del IDRT (octubre, 2021).

El IDRT está con los datos del censo poblacional 2011, actualmente hay una solicitud de actualización con información de registros administrativos del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), la Contraloría General de la República (CGR), y el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (Sinirube), para actualizar el índice con información al 2021.

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

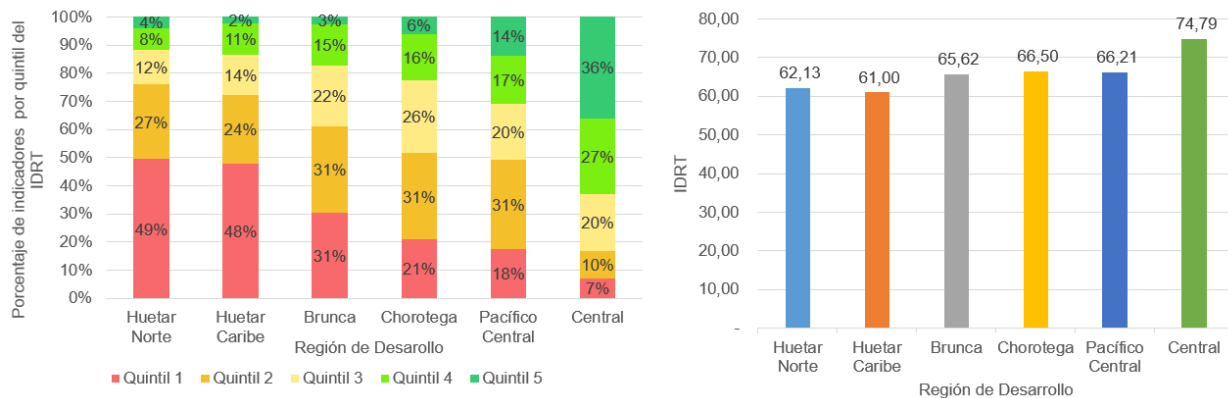
1.5.3. DIAGNÓSTICO DEL DESARROLLO RURAL

Análisis Nacional

Las regiones contemplan una gran heterogeneidad en cada uno de sus ejes de desarrollo. En los siguientes gráficos se puede ver la fotografía regional dado el constructo y modelado del IDRT. En el gráfico de la derecha refleja el porcentaje de indicadores por quintil del índice, por cada región. Por ello se visualiza que Huetar Norte es la región con mayor cantidad de indicadores de orden prioritario y la Central solo tiene un 9,7% de distritos de muy alta prioridad. Ahora bien, se puede ver en el gráfico de la derecha, el valor del IDRT que tiene cada región, donde la Región Huetar Caribe es la más rezagada y la Central la que presenta la región con mayor desarrollo.

Gráfica 1

Índice de Desarrollo Rural Territorial aplicado a las regiones del Inder



Fuente: Elaborado por la Seteder, con base en los resultados del IDRT (octubre, 2021).

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

Análisis Regional

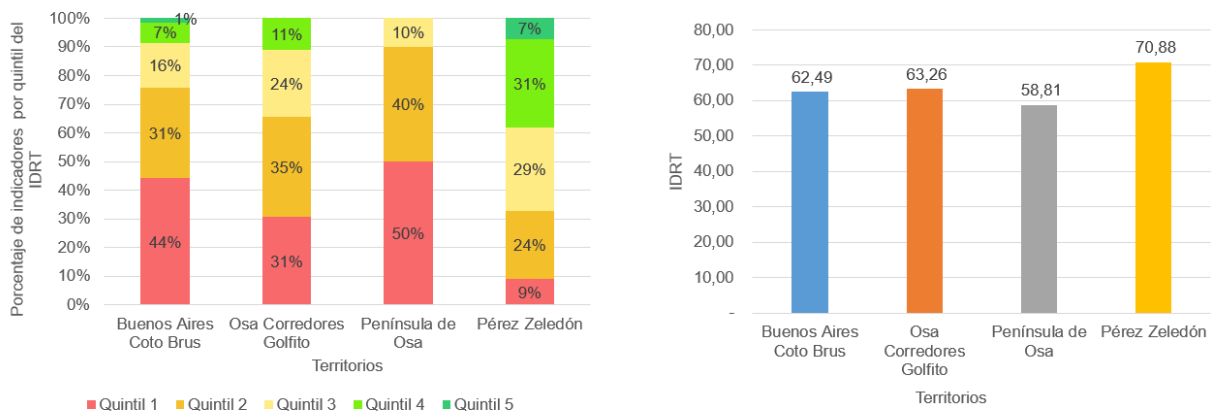
Es importante poder realizar un análisis más integral de lo que se indica en cada una las regiones ya que las mismas tienen sus particularidades y por ende sus heterogeneidades, por eso se procede a realizar un análisis general de la situación territorial, donde se da una fotografía del territorio.

Región Brunca

La región Brunca presenta indicadores de muy alta y alta prioridad, por encima del 60% de estos a excepción del territorio de Pérez Zeledón. Y que de igual forma solo este territorio se encuentra por encima de la media nacional del IDRT.

Gráfica 2

Índice de Desarrollo Rural Territorial aplicado a la región Brunca



Fuente: Elaborado por la Seteder, con base en los resultados del IDRT (octubre, 2021).

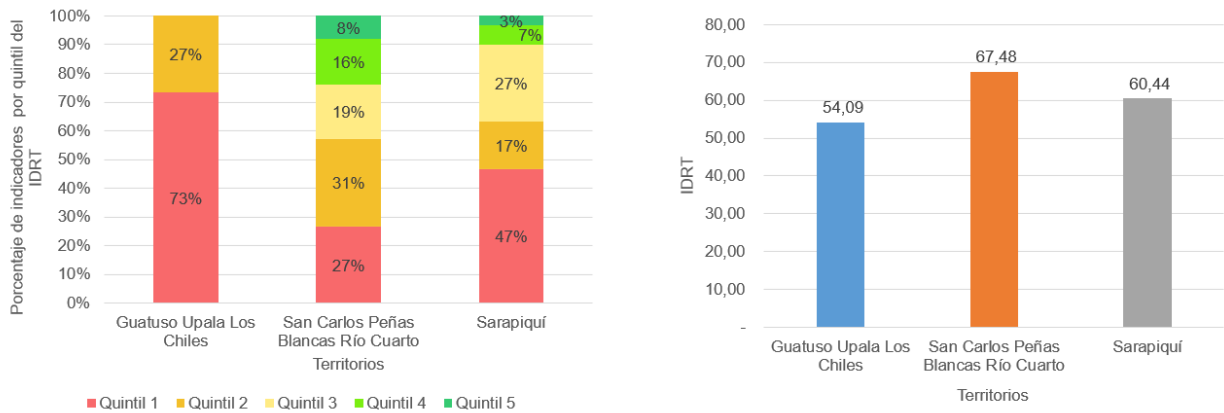
Plan Operativo Institucional
Programación de metas y presupuesto 2023

Región Huetar Norte

Huetar Norte es la segunda región con mayor cantidad de indicadores de orden prioritario, así como niveles bajos de desarrollo. El Territorio Guatuso-Upala-Los Chiles es una muestra del este comportamiento, presentando indicadores solo en el primer y segundo quintil. Adicionalmente, en todos sus territorios se la cantidad de indicadores en primer y segundo quintil superan el 50% de ellos. Este tipo de caracterización reflejan un bajo desempeño del territorio.

Gráfica 3

Índice de Desarrollo Rural Territorial aplicado a la región Huetar Norte



Fuente: Elaborado por la Seteder, con base en los resultados del IDRT (octubre, 2021).

Plan Operativo Institucional

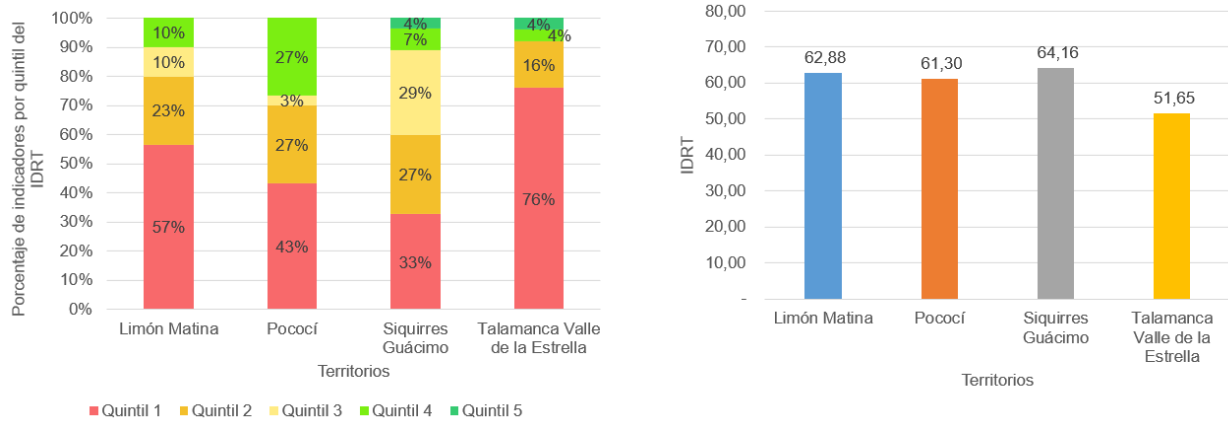
Programación de metas y presupuesto 2023

Región Huetar Caribe

Esta región tiene una alta concentración en indicadores de muy alta y alta prioridad, de acuerdo con la medición de desempeño del IDRT. Siendo Talamanca-Valle de la Estrella el que presenta 76% de sus indicadores en muy alta prioridad. Además, que para todos los territorios alrededor de 60% de sus indicadores presentan condiciones de rezago altas. En cuanto al IDRT para cada territorio está por debajo de la media nacional.

Gráfica 4

Índice de Desarrollo Rural Territorial aplicado a la región Huetar Caribe



Fuente: Elaborado por la Seteder, con base en los resultados del IDRT (octubre, 2021).

Plan Operativo Institucional

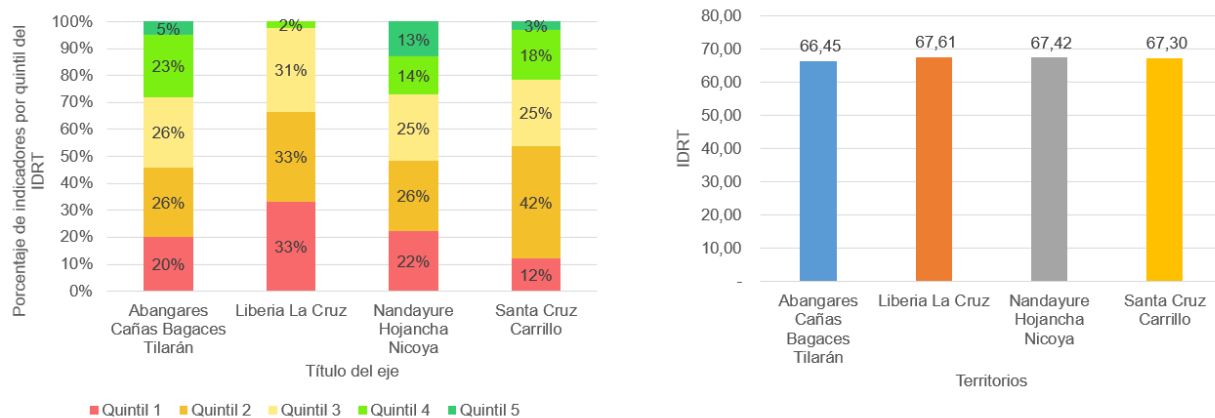
Programación de metas y presupuesto 2023

Región Chorotega

La región Chorotega cumple con la particularidad de tener indicadores relativamente similares. Presenta indicadores en cada quintil de la distribución del IDRT, por lo cual presenta en desarrollo equitativo entre sus territorios. El Territorio con mayor cantidad de indicadores de muy alta prioridad es el de Liberia-La Cruz. En cuanto al IDRT, tampoco se observan desviaciones grandes y se puede decir que todos los territorios se aproximan a la media nacional del IDRT.

Gráfica 5

Índice de Desarrollo Rural Territorial aplicado a la región Chorotega



Fuente: Elaborado por la Seteder, con base en los resultados del IDRT (octubre, 2021).

Plan Operativo Institucional

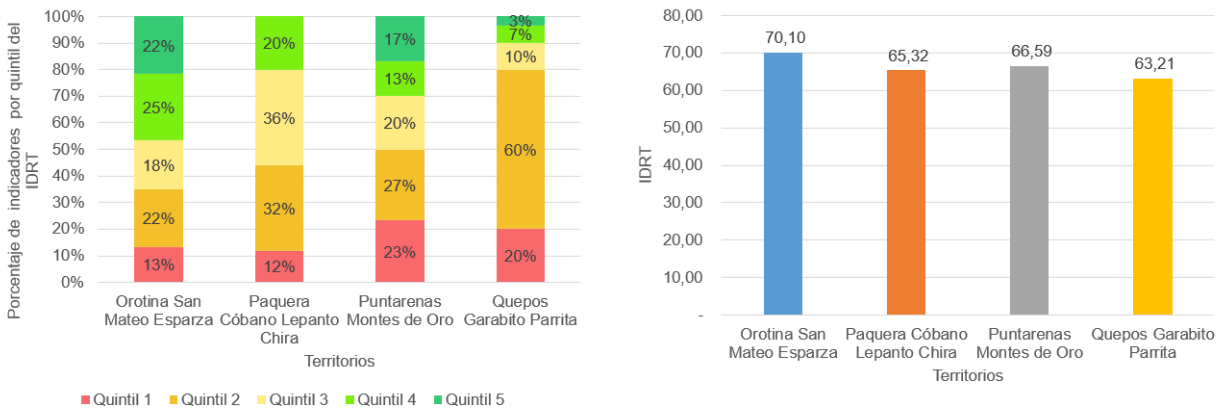
Programación de metas y presupuesto 2023

Región Pacífico Central

Esta región presenta algún grado de heterogeneidad, todos sus territorios presentan indicadores en los cinco quintiles a excepción de Paquera-Cóbano-Lepanto-Chira. El territorio de Quepos-Garabito-Parrita presenta una particularidad llamativa, el 60% de sus indicadores son de prioridad alta. Con respecto al IDRT, la región tiene sus desviaciones en cuanto a nivel de desarrollo, Orotina-San Mateo-Esparza es el territorio que presenta mayores niveles de desarrollo, mientras que los otros tienen un desempeño por debajo de la media nacional.

Gráfica 6

Índice de Desarrollo Rural Territorial aplicado a la región Pacífico Central



Fuente: Elaborado por la Seteder, con base en los resultados del IDRT (octubre, 2021).

Plan Operativo Institucional

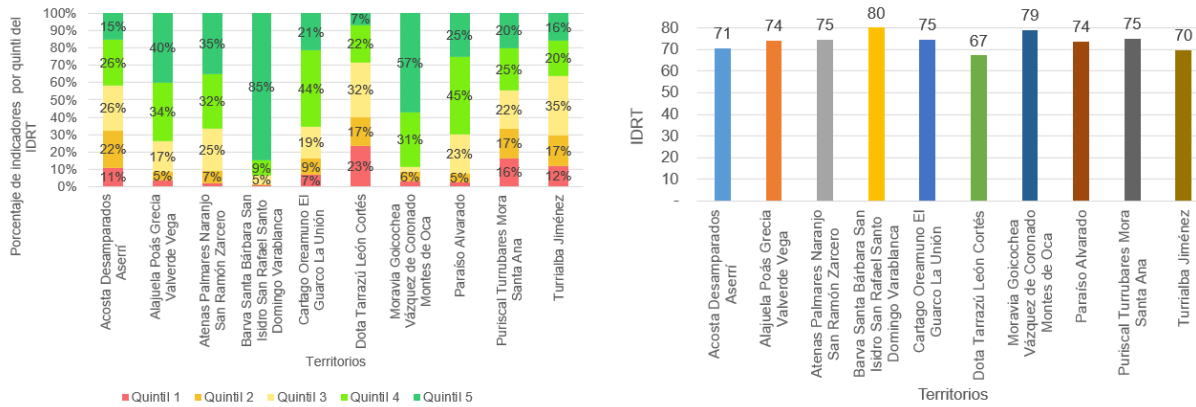
Programación de metas y presupuesto 2023

Región Central

La Región Central presenta alta heterogeneidad en los indicadores, esta región es la que presenta una mayor cantidad de indicadores de baja prioridad, y por ende un mayor desarrollo. Barva-San Bárbara-Santo Domingo-San Isidro-Vara Blanca es el territorio con mayor número de indicadores en el quinto quintil, con una participación porcentual del 85%, seguido de Moravia-Goicochea-Montes de Oca-Vásquez de Coronado con una participación porcentual del 57%. Por otro lado, Dota-Tarrazú-León Cortés es el territorio con mayor número de indicadores de alta prioridad, seguido de Puriscal-Turrubares-Mora-Santa Ana. En cuanto al IDRT, se visualiza una alta desviación y variación entre los territorios. Pero con un desempeño por encima de la media nacional para todos los territorios a excepción de Dota-Tarrazú-León Cortés.

Gráfica 7

Índice de Desarrollo Rural Territorial aplicado a la región Central



Fuente: Elaborado por la Seteder, con base en los resultados del IDRT (octubre, 2021).

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

1.6. MARCO SITUACIONAL

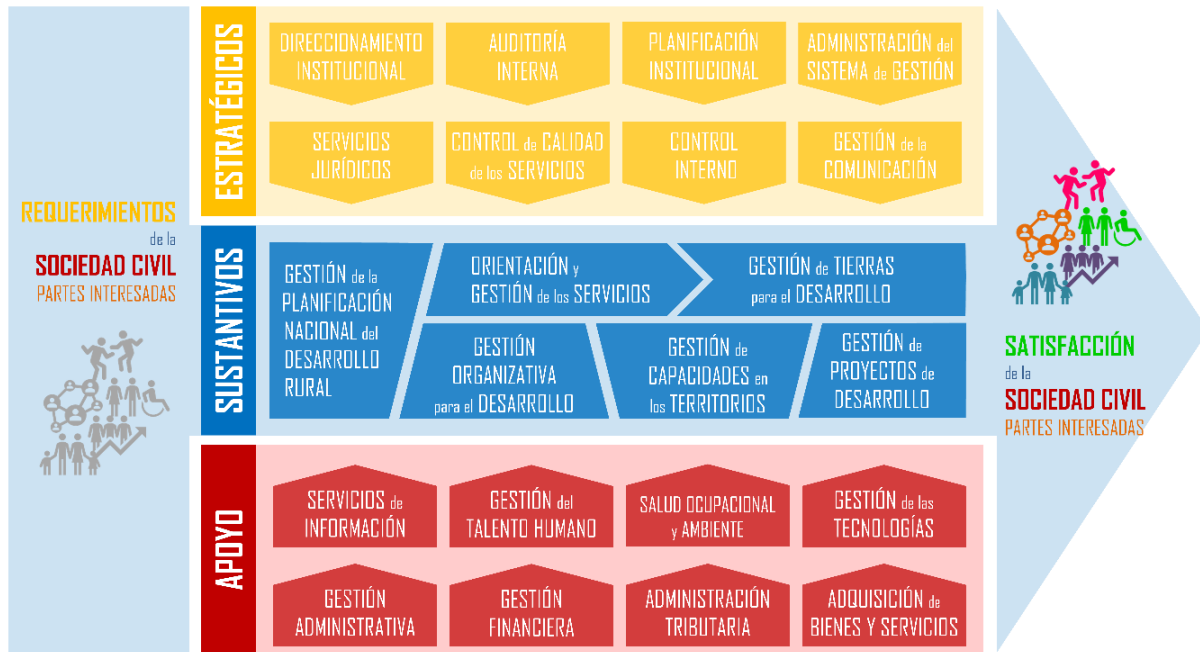
1.6.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

1.6.1.1. MODELO DE GESTIÓN

La Administración Superior del Inder adoptó un modelo de gestión por procesos orientado a resultados y la creación de valor público. Esta forma de organización funcional, propicia una lógica integral a las acciones institucionales, donde cada uno de los recursos y dependencias se organizan de forma sinérgica, para lograr la transformación de las demandas, originadas en los territorios rurales, en productos concretos con valor agregado para la población rural. Su representación gráfica es el mapa de procesos, donde se categorizan los estratégicos, sustantivos y de apoyo, según la naturaleza de cada uno.

Figura 8

Mapa institucional de procesos



Fuente: tomado del MA-PI-001 Manual de Organización Institucional del Instituto de Desarrollo Rural (junio, 2020).

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

1.6.1.2. ORGANIGRAMA

El organigrama institucional del Inder fue diseñado a partir del *Manual de construcción de organigramas para las estructuras de las instituciones públicas* (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2007), que dispone el Mideplan en su calidad de rector del Sistema de Planificación Nacional, a través del Área de Modernización del Estado, y cuenta con tres niveles de división: político, asesor y operativo.

La estructura orgánica vigente del Inder fue aprobada por acuerdo de la Junta Directiva en el artículo 10 de la Sesión Ordinaria 01, celebrada el 17 de enero del 2022, y posteriormente oficializada por el ente rector en oficio MIDEPLAN-DM-OF-0238-2022.

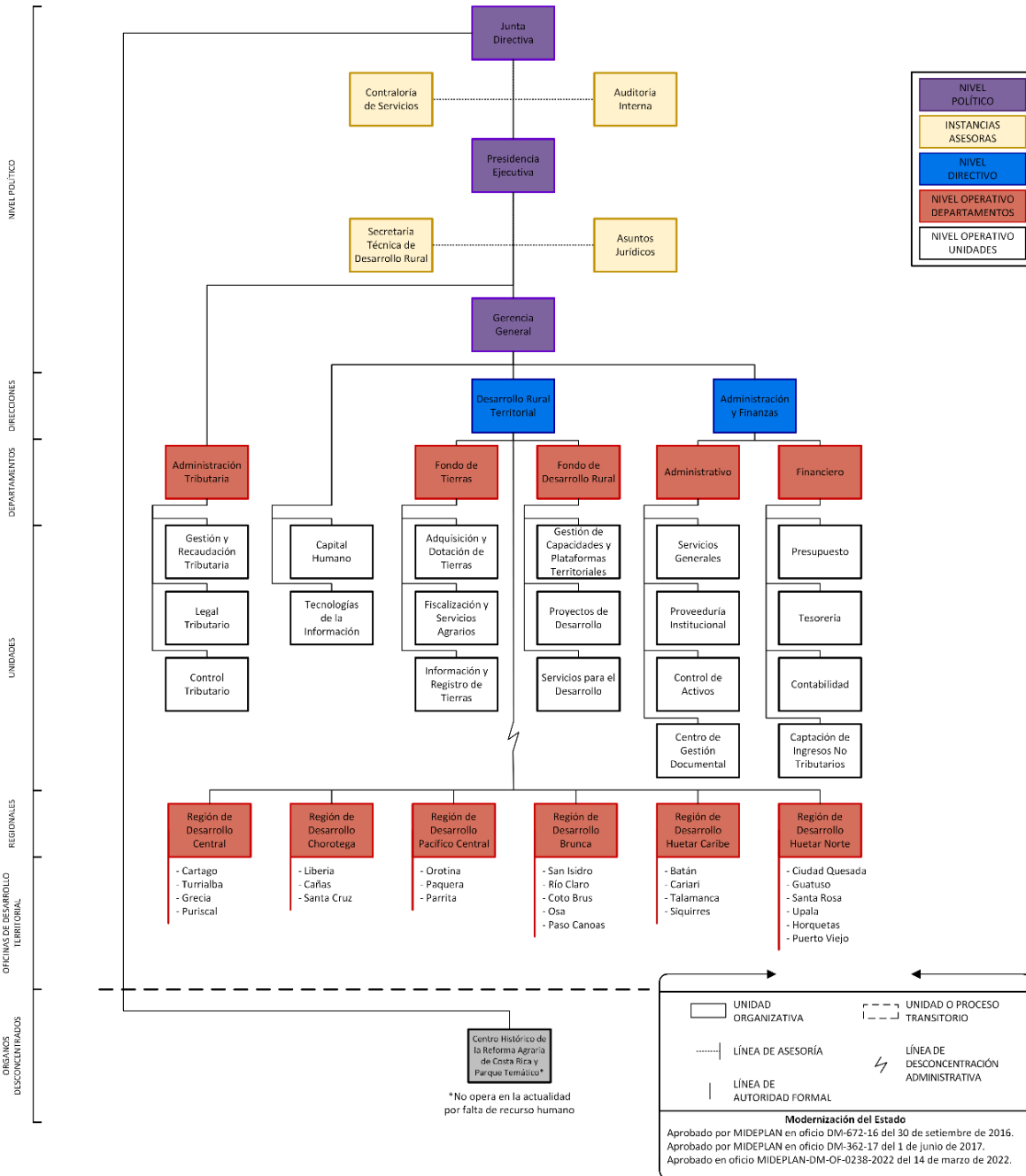
En apego a la metodología para el diseño del organigrama institucional, se obtiene que el instituto cuenta actualmente con 43 unidades administrativas:

- 3 instancias de nivel político.
- 4 instancias asesoras.
- 2 instancias de nivel directivo.
- 11 instancias de nivel operativo departamento.
- 44 instancias de nivel operativo unidad.
- 1 órgano desconcentrado.

En la siguiente figura se presenta la representación gráfica de la estructura orgánica formal del Inder, según las líneas de jerarquía y la categoría de cada instancia administrativa.

Plan Operativo Institucional
Programación de metas y presupuesto 2023

Figura 9
Organigrama institucional



Fuente: Elaborado por la Seteder, con base en la oficialización del oficio MIDEPLAN-DM-OF-0238-2022 (marzo, 2022).

Plan Operativo Institucional









Programación de metas y presupuesto 2023

1.6.2. JERARQUÍA INSTITUCIONAL

La Ley 9036 establece en su Capítulo II, sobre la Dirección Superior del Inder, que la Junta Directiva es el órgano máximo de dirección del Inder. Para el período comprendido entre el 2022 y 2026, la Junta Directiva del Inder está conformada por los siguientes miembros directivos:

Ilustración 1

Miembros de la Junta Directiva Institucional 2022-2023

	 <p>Eduardo Robert Ureña <i>Presidente Ejecutivo</i> Instituto de Desarrollo Rural</p>
 <p>Edgar Oswaldo Mata Ramírez <i>Viceministro</i> Ministerio de Agricultura y Ganadería</p>	 <p>Marlon Andrés Navarro Álvarez <i>Viceministro</i> Planificación Nacional y Planificación Económica</p>
 <p>Rafael Gutiérrez Rojas <i>Viceministro</i> Ambiente y Energía</p>	 <p>Vigny Alvarado Castillo <i>Representante</i> Territorios Rurales</p>
 <p>Jonathan Brenes Bustos <i>Representante</i> Unión Nacional de Gobiernos Locales</p>	 <p>Alida Sigüenza Quintanilla <i>Representante</i> Foro Nacional Mixto de Organizaciones de Pequeños y Medianos Productores del Sector Público y Agropecuario</p>

Fuente: comunicado del área de prensa de la Presidencia Ejecutiva del Inder (julio, 2022).

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

2. RECURSOS INSTITUCIONALES

2.1. RECURSOS FINANCIEROS

Ingresos proyectados

El presupuesto de ingresos institucional se construye a partir del pronóstico de ingresos que se realiza, según la fuente de recursos de la institución. En el cuadro siguiente se resumen de forma consolidada la estructura de ingresos para el periodo 2023.

Cuadro 3
Estimación de ingresos para el período 2023

Código	Concepto	Estimación 2023
1.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos corrientes	₴36 869 664 078,26
1.1.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos tributarios	₴36 779 721 791,00
1.3.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos no tributarios	₴89 942 287,26
2.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos de capital	₴710 515 970,08
2.3.2.0.00.00.0.0.000	Recuperación de préstamos	₴710 515 970,08
3.0.0.0.00.00.0.0.000	Financiamiento	₴1 031 002 566,75
3.3.0.0.00.00.0.0.000	Recursos de vigencias anteriores	₴1 031 002 566,75
Total		₴38 611 182 615,09

Fuente: Elaborado por Seteder, con base en la información suministrada por Administración y Finanzas en el oficio INDER-GG-AF-579-2022 (setiembre, 2022).

La mayor fuente de ingresos son los de carácter tributario (representan un 95.26% del total estimado). Los ingresos no tributarios por un monto de ₴89 942 287,26 representan el 0.23 %, e incluyen principalmente la renta de activos financieros, y cánones por regulación de servicios públicos.

Los ingresos de capital representan el 1.84% total de los ingresos, estos recursos provienen de la recuperación de préstamos otorgados mediante el Sistema de Crédito Rural, y también del ingreso por recuperación de las tierras arrendadas y asignadas, por

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

un monto de ₡710 515 970,08. Para cerrar, los recursos de financiamiento (superávit acumulado) representan un 2.67% del total proyectado.

Egresos proyectados

Durante el periodo 2023 el Inder proyecta ejecutar un presupuesto total de ₡ 38.611.182.615.09, para dar cumplimiento al cumplimiento de objetivo y metas establecidos en el apartado 4.2 del presente plan operativo, garantizando el “*Principio de Equilibrio*” contemplado en la Ley de Administración Financiera y en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, emitidas por la Contraloría General de la República.

Cuadro 4

Estimación de egresos para el período 2023

Programa presupuestario	Estimación de egresos	Participación relativa
Programa 1: Actividades Centrales	₡12 901 108 147,94	33,41%
Programa 2: Gestión Agraria y Regularización de la Tierra	₡6 120 136 892,28	15,85%
Programa 3: Gestión para el Desarrollo Territorial	₡19 589 937 574,86	50,74%
Total	₡38 611 182 615,09	100%

Fuente: Elaborado por Seteder, con base en la información suministrada por Administración y Finanzas en el oficio INDER-GG-AF-579-2022 (setiembre, 2022).

Del cuadro anterior, se observa que el Programa 3 Gestión para el Desarrollo Territorial, cuenta con la mayor cantidad proporcional de presupuesto con respecto al total, con un 50,74% del total. Seguidamente se ubica el Programa 1 Actividades Centrales, que absorbe el 33.41% del total; y para finalizar, el Programa 2 Gestión Agraria y Regularización de la Tierra tiene el 15.85% de los recursos presupuestados para el periodo del año 2023.

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

2.2. RECURSOS HUMANOS

Bajo el nuevo marco legislativo que supone la Ley 9036, donde los objetivos y las funciones de la organización han sido ampliados y redireccionados a un enfoque de desarrollo rural territorial, se debe fortalecer el recurso humano institucional en conocimiento y habilidades para el efectivo desempeño de las tareas encomendadas.

A continuación, se analizan una serie de aspectos con relación al recurso humano instalado en el Inder:

Actualmente se cuenta con aproximadamente 533 personas funcionarias, de las cuales un 50.28% se encuentra en la sede central y un 49.71% que están ubicadas en las instancias regionales y territoriales.

Un 55.76% del personal de Inder cuenta con una plaza en propiedad, un 42.60% tiene plazas interinas, 1.65% tiene puestos de confianza. De esta población trabajadora, un 12.54% está en puestos operativos, 26.48% en puestos técnicos, 49.30% en puestos profesionales y un 11.14% tiene puestos directivos y 0.5% en plazas de nivel superior.

El total de puestos de cargos fijos son 574:

- El total de plazas de nivel ejecutivo son 67 (11.67%).
- El total de plazas de nivel profesionales son 283 (49.30%).
- El total de plazas de nivel técnico son 152 (26.48%).
- El total de plazas a nivel operativo son 72 (12.54%).
- Se presenta un mayor detalle en referencia al tiempo servido de funcionarios del Inder.

Puestos de cargos fijos por antigüedad:

- Personas que tienen 30 o más años de laborar en la institución: 91 (17.04%)
- Personas de más de 15 años de laborar (1993 -2007): 131 (24.53%)

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

- Personas que ingresaron del 2007 a 2010: 97 (18.16%)
- Personas que ingresaron a partir del 2011 al 2021 en adelante: 214 (40.07%)

Actualmente la institución cuenta con 29 plazas bajo la modalidad denominada “Servicios Especiales” contratadas, debidamente aprobadas por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP). Dichas plazas se han utilizado a lo largo del tiempo para hacer frente a los proyectos anteriormente justificados y se encuentran aprobadas hasta el 31 de diciembre del año en curso. Se detalla el desglose de los proyectos y las plazas destinadas a cada ejecución:

- 13 plazas para el Proyecto “Administración de las Franjas Fronterizas”, específicamente para atender 19 176 hectáreas en los cantones de Coto Brus, Golfito y Corredores.
- 16 plazas para el Proyecto “Ordenamiento y recuperación de los territorios indígenas”, según la Ley Indígena.

Por otro lado, con respecto a otros temas atinentes a la gestión del capital humano institucional, se enumeran los siguientes aspectos:

- No hay información agregada en bases de datos disponibles con respecto a la formación base con que cuentan los colaboradores del Inder.
- Actualmente se carece de un plan de sucesión en estos momentos para que le permita determinar los posibles candidatos idóneos para ocupar un puesto en caso de una pensión, un permiso, una incapacidad, renuncia o despido a nivel regional y oficinas centrales
- En el Inder existen 4 sindicatos: Sindicato de Profesionales del Inder (Siproinder) y el Sindicato de Trabajadores Técnicos del Inder (Sitrainder), la Unión Nacional de Empleados del Inder (Uneinder), y una filial del Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP).

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

- Además, existe una Asociación Solidarista de Empleados del Inder (Aseinder) y una Cooperativa de Ahorro y Crédito (Coopeinder).
- Existe un convenio colectivo vigente al mes de noviembre del 2020.
- El Transitorio I de la Ley 9036 indica aspectos a seguir con respecto al manejo del recurso humano del Inder en su proceso de transformación.

A continuación, se presenta un cuadro que detalla la distribución del personal de la sede central según la unidad administrativa.

Cuadro 5
Distribución del recurso humano en la sede central

Unidad Administrativa	Distribución del recurso humano
Junta Directiva	5
Auditoría Interna	14
Presidencia Ejecutiva	18
Secretaría Técnica de Desarrollo Rural	13
Asuntos Jurídicos	16
Gerencia General	3
Administración y Finanzas	4
Administrativo	1
Servicios Generales	15
Proveeduría Institucional	14
Control de Activos	2
Centro de Gestión Documental	3
Financiero	1
Presupuesto	3
Tesorería	5
Contabilidad	4
Captación de Ingresos no Tributarios	5
Desarrollo Rural Territorial	5
Fondo de Tierras	7
Adquisición y Dotación de Tierras	8

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

Unidad Administrativa	Distribución del recurso humano
Fiscalización de Servicios Agrarios	9
Información y Registro de Tierras	33
Fondo de Desarrollo Rural	3
Gestión de Capacidades y Plataformas Territoriales	5
Proyectos de Desarrollo	6
Servicios para el Desarrollo	19
Capital Humano	18
Tecnología de la Información	11
Administración Tributaria	3
Gestión y Recaudación Tributaria	4
Legal Tributario	2
Control Tributario	5
Contraloría de Servicios	4
Total	268

Fuente: Elaborado por Seteder, con base en la información suministrada por Capital Humano en el oficio INDER-GG-CH-1229-2022 (setiembre, 2022).

Cuadro 6

Distribución del recurso humano en las instancias regionales y territoriales

Unidad Administrativa	Distribución del recurso humano
Región de Desarrollo Central	11
Oficina de Desarrollo Territorial Cartago	7
Oficina de Desarrollo Territorial Turrialba	17
Oficina de Desarrollo Territorial Grecia	7
Oficina de Desarrollo Territorial Puriscal	6
Región de Desarrollo Chorotega	13
Oficina de Desarrollo Territorial Liberia	8
Oficina de Desarrollo Territorial Santa Cruz	7
Oficina de Desarrollo Territorial Cañas	5
Región de Desarrollo Pacífico Central	12
Oficina de Desarrollo Territorial Orotina	9
Oficina de Desarrollo Territorial Paquera	5

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

Unidad Administrativa	Distribución del recurso humano
Oficina de Desarrollo Territorial Parrita	4
Región de Desarrollo Brunca	12
Oficina de Desarrollo Territorial San Isidro	6
Oficina de Desarrollo Territorial Río Claro	8
Oficina de Desarrollo Territorial Coto Brus	9
Oficina de Desarrollo Territorial Osa	6
Oficina de Desarrollo Territorial Paso Canoas	14
Región de Desarrollo Huetar Caribe	10
Oficina de Desarrollo Territorial Batán	9
Oficina de Desarrollo Territorial Cariari	5
Oficina de Desarrollo Territorial Talamanca	13
Oficina de Desarrollo Territorial Siquirres	8
Región de Desarrollo Huetar Norte	17
Oficina de Desarrollo Territorial Ciudad Quesada	7
Oficina de Desarrollo Territorial Guatuso	5
Oficina de Desarrollo Territorial Santa Rosa	4
Oficina de Desarrollo Territorial Upala	4
Oficina de Desarrollo Territorial Puerto Viejo	11
Oficina de Desarrollo Territorial Horquetas	6
Total	265

Fuente: Elaborado por Seteder, con base en la información suministrada por Capital Humano en el oficio INDER-GG-CH-1229-2022 (setiembre, 2022).

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

2.3. RECURSOS TECNOLÓGICOS Y DE TELECOMUNICACIONES

La unidad operativa Tecnología de la Información en el Inder establece para el soporte de las actividades sustantivas los siguientes servicios:

Cuadro 7
Servicios tecnológicos del Inder

N.º	Descripción del servicio
1	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de las Comunicaciones Unificadas. • Telefonía IP. • Mensajería unificada (misma bandeja de entrada para correo electrónico y correo de voz). • Mensajería instantánea (chat). • Colaboración (uso compartido de información y escritorio). • Videoconferencias. • Estado de disponibilidad (presencia) del usuario. • Teletrabajo.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y administración del cableado estructurado de la Sede Central, Regiones de Desarrollo y Oficinas Territoriales. • Sistema de cableado estructurado en todas las dependencias del Inder.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de las redes de datos. • Conectividad a nivel institucional. • LAN. • WAN. • WLAN.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Soporte técnico. • Computadoras de escritorio. • Portátiles. • Dispositivos móviles institucionales. • Impresoras. • Escáneres. • Teléfonos IP. • Aplicaciones ofimáticas. • Sistemas de información.
5	<ul style="list-style-type: none"> • Administración del servicio de correo electrónico. • Microsoft Outlook. • Acceso web. • Teléfono inteligente (app).

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

N.º	Descripción del servicio
6	<ul style="list-style-type: none"> • Administración del servicio de internet. • Acceso a internet. • Restricciones de acceso.
7	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de bienes y servicios de tecnologías de la información y comunicaciones. • Estudios de mercado. • Especificaciones técnicas. • Análisis de ofertas. • Estudios técnicos. • Inspección y revisión técnica. • Recibo bienes y servicios. • Implementación.
8	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de sistemas de información. • Análisis de requerimientos. • Diseño. • Desarrollo. • Pruebas. • Implementación. • Mantenimiento. • Contratación de servicios.
9	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de sitios web. • Sitios web institucionales. • Desarrollo. • Mantenimiento. • Contratación de servicios.
10	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de la mesa de servicios. • Único punto de contacto entre las personas usuarias internas y el personal de Tecnologías de la Información. • Atiende y registra los servicios solicitados por las personas usuarias internas del Inder. • Permite canalizar requerimientos, consultas, incidentes o problemas de manera homogénea. • Soporte telefónico o remoto. • Permite medir el cumplimiento de los SLA establecidos.
11	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de la infraestructura tecnológica. • Soporte al Centro de Datos. • Comunicaciones. • Servidores físicos y virtuales. • Almacenamiento y respaldo de datos. • Administración del licenciamiento.

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

N.º	Descripción del servicio
12	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de la plataforma de seguridad. • Diseño y aplicación de las normas, políticas, procedimientos, métodos y técnicas. • Protección de la información del acceso, uso, divulgación, interrupción o destrucción no autorizada. • Identificación y eliminación de vulnerabilidades y amenazas a la plataforma tecnológica institucional.
13	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de cuentas de usuarios. • Autenticación de personas usuarias en la plataforma tecnológica. • Dominio (red) local institucional. • Correo electrónico, Internet y comunicaciones unificadas. • Sistemas de información, sitios web y bases de datos. • Dispositivos periféricos: impresora, escáner o recursos compartidos. • Servidores (físicos y virtuales) del centro de datos. • Equipo de almacenamiento de datos. • Equipo de comunicación y seguridad.
14	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de proyectos • Gestión de proyectos institucionales relacionados con tecnologías de la información y comunicaciones. • Marco de trabajo. • Tiempo, presupuesto y calidad acordados. • Gestión de riesgos. • Alineamiento estratégico. • Equipos multidisciplinarios. • Marco de referencia PMBOK del Project Management Institute.

Fuente: Elaborado por Seteder, con base en la información suministrada por Tecnologías de la Información en el oficio INDER-GG-TI-154-2022 (setiembre, 2022).

Algunos de los servicios descritos anteriormente, se otorgan mediante un software determinado. Seguidamente se hace una recopilación de los programa informáticos utilizados por las dependencias institucionales:

Cuadro 8
Sistemas informáticos del Inder

Sistema	Descripción	Dependencia	Estado	Base datos
ERP- Financiero Contable	Servicio Administrado, Sistema contratado para la actividad financiero-contable institucional	Todas	En producción	Sybase
ERP - Capital Humano	Servicio Administrado, Sistema contratado para la actividad de recursos humanos y planilla institucional	Todas	En producción	Sybase

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

Sistema	Descripción	Dependencia	Estado	Base datos
FILE ON	Servicio Administrado, Flujo para el Control de Juicios	Asuntos Jurídicos	En producción	SQL Server
Flujo de Control de Acuerdos	Sistema que permite el control y seguimiento de los acuerdos tomados por la Junta Directiva.	Junta Directiva (área de secretaría de actas)	En producción	SQL Server
Sistema de Desarrollo Rural SIDER-CETICO	Sistema que lleva el registro, control y seguimiento de procesos e información para actividades sustantivas del Instituto.	Dirección de Desarrollo Rural Territorial y Secretaría Técnica de Desarrollo Rural	En desarrollo	SQL Server
Control de Correspondencia de Junta Directiva	Permite controlar los documentos que son enviados a la Secretaría y el proceso a cada documento por parte de Junta Directiva.	Junta Directiva (área de secretaría de actas)	En producción	SQL Server
Flujo de Préstamos documentales	Sistema que permite el control y seguimiento de los préstamos de documentos del Archivo General	Centro de Gestión Documental	En producción	SQL Server
Estructura para Digitalizar expedientes Contabilidad	Digitalización de expedientes de Libros Contables	Contabilidad	En producción	SQL Server
Estructura para Digitalizar expedientes de Selección de Familias	Digitalización de expedientes Selección de Familias	Proyectos de Desarrollo	Consulta de información histórica	SQL Server
Estructura para Digitalizar expedientes de funcionarios en Capital Humano	Digitalización de expedientes del Área de Recursos Humanos	Capital Humano	Consulta de información histórica	SQL Server
Estructura para Digitalizar expedientes de Departamento Administración Tributaria	Digitalización de expedientes de Gestión y Recaudación Tributario	Gestión y Recaudación Tributaria	Consulta de información histórica	SQL Server
Estructura para Digitalizar expedientes del Actas en Archivo Central	Digitalización de expedientes de Actas en Archivo Central	Centro de Gestión Documental (actas en el archivo central)	Consulta de información histórica	SQL Server
Estructura para Digitalizar expedientes de licitaciones en Área de Contratación y Suministros	Digitalización de expedientes del Área de Contratación y Suministros	Proveeduría Institucional	Consulta de información histórica	SQL Server

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

Sistema	Descripción	Dependencia	Estado	Base datos
Estructura para Digitalizar expedientes para la compra de fincas	Digitalización de expedientes del Fondo de Tierras	Adquisición y Dotación de Tierras	Consulta de información histórica	SQL Server
Estructura para Digitalizar expedientes para la compra de fincas	Digitalización de expedientes de Información y Notariado	Información y Registro de Tierras, y Asuntos Jurídicos (área de notariado)	Consulta de información histórica	SQL Server
Sistema Evaluación informático de Idoneidad	Sistema para evaluación de idoneidad de beneficiarios del Instituto	Todas	En producción	PostgreSQL
Sistema de Quejas y Denuncias de la Contraloría de Servicios	Sistema Administrado, para el control de quejas y denuncias de la Contraloría de Servicios	Contraloría de Servicios	En producción	SQL Server
Flujo de Correspondencia	Sistema para el control y seguimiento de los oficios de entrada y salida de cada Unidad Administrativa	Oficinas Centrales	En producción	SQL Server
Sitio Web	Administrar la página web del Inder	Oficinas Centrales y Regionales	En producción	Herramienta Propietaria de Hermes
Sistema Integrado de Gestión Agraria - SIGA	Registro, control y fiscalización de la información agraria.	Fondo de Tierras y Oficinas Regionales	En producción	SQL Server
Cuentas por Cobrar - CXC	Registro, Control y Seguimientos de las cuentas por cobrar por concepto de arrendamientos y tierras.	Captación de Ingresos No Tributarios y Oficinas Regionales	En producción	SQL Server
Sistema de Control Interno	Sistema para el control de tareas de Control Interno	Secretaría Técnica de Desarrollo Rural	En producción	SQL Server
Sistema de Mesa de Servicio	Sistema para el registro y Control de los Incidentes Soporte Informáticos de la Institución	Tecnologías de la Información	En producción	SQL Server
Configuration Manager	Distribución de actualizaciones de seguridad de Microsoft	Tecnologías de la Información	En producción	SQL Server
AGT Gobernanza, Riesgo y Cumplimiento	Para el control de autoevaluaciones y gestión de riesgos de control Interno	Secretaría Técnica de Desarrollo Rural (área de control interno)	En producción	SQL Server

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

Sistema	Descripción	Dependencia	Estado	Base datos
Consolas de Falcon CrowdStrike	Administración de EndPoint (Consola Antivirus), AntiSpam.	Tecnologías de la Información	En producción	Herramienta McAfee
Firewall (Palo Alto)	Filtrado de contenido WEB, IPS, MvM.	Tecnologías de la Información	En producción	---
Módulo de Refrendos	Administración, control y generación automática de Refrendos	Asuntos Jurídicos	En producción	SQL Server
Certificado de uso de suelos	Control de registro de las solicitudes de estudios de uso de suelos	Adquisición y Dotación de Tierras	En producción	ACCESS
Seguimiento de proyectos	Sistema para el control y seguimiento de proyectos de desarrollo rural	Proyectos de Desarrollo	En producción	ACCESS
Sistema Crédito Rural	Control de los préstamos a beneficiarios del Instituto	Servicios para el Desarrollo (área de crédito rural)	En producción	SQL Server
Sistema Integrado de Capital Humano	Permite llevar control de asistencia, vacaciones, nombramientos de los funcionarios, entre otros.	Capital Humano	Sistema para consulta de información histórica	SQL Server
Titulación SIA	Sistema de todas las fincas inscritas por de la institución.	Fiscalización y Servicios Agrarios	Sistema para consulta de información histórica	ORACLE
Financiero Contable	Control de todos los ingresos y egresos de la institución	Contabilidad	Sistema para consulta de información histórica	CLEPPER
Sistema de Control de Activos	Sistema que permite el control de activos por funcionario del Instituto.	Control de Activos	Sistema para consulta de información histórica	ACCESS
Módulo de Registro de recibos	Permite llevar un control de los recibos de pago de servicios	Servicios Generales	Sistema para consulta de información histórica	ACCESS
Sistema de Vehículos	Genera reportes de los gastos realizados a un vehículo y su mantenimiento	Servicios Generales (oficinas centrales y regionales)	Sistema para consulta de información histórica	ACCESS

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

Fuente: Elaborado por Seteder, con base en la información suministrada por Tecnologías de la Información en el oficio INDER-GG-TI-154-2022 (setiembre, 2022).

El Inder cuenta con sistemas que apoyan a la gestión sustantiva de la institución. Estos sistemas están especializados en su acción y responden a las necesidades de los departamentos que los utilizan, algunos de ellos son de tipo institucional y permiten el intercambio de información para la gestión administrativa.

Asimismo, el Inder es consciente de que la tecnificación de sus principales procesos constituye herramientas necesarias para brindar un servicio adecuado y de calidad según las demandas del entorno.

Es por esta razón que se fundamenta el accionar en la siguiente descripción de proyectos para el ejercicio presupuestario 2023:

- 1. Alquiler de equipo de cómputo:** se actualizará el Plan de Renovación y Adquisición de Equipo el cual tendrá un panorama de inversión que permitirá visualizar la situación actual de la institución y los recursos requeridos para poder atender, de la manera más adecuada, las necesidades de los usuarios, oportuna y eficientemente para desarrollar las habilidades, aptitudes y competencias necesarias en la solución de problemas de una manera creativa y de trabajo colectivo, con el uso de la tecnología cuando así se requiera. Se ha planificado en el POI, la contratación mediante la modalidad “leasing operativo” por demanda (conforme acuerdo del Comité de Tecnologías de la Información en el acuerdo 05 de la sesión 001-2019) para el año 2023, de 4 años para la sustitución, en principio, con sistema operativo incluido. Se requiere contar con recursos en el periodo 2023 para poder sustituir equipos con alto nivel de obsolescencia tecnológica.
- 2. Telecomunicaciones:** se informa que en el instituto actualmente se cuenta con líneas dedicadas para datos y telefonía contratadas con el Instituto Costarricense de Electricidad, una línea dedicada principal de 150 Mbps con una línea de

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

respaldo de 100 Mbps en las oficinas centrales para comunicarse con las oficinas remotas (Regiones de Desarrollo y Oficinas de Desarrollo Territorial), líneas dedicadas instaladas en todas las oficinas remotas que ingresan a las líneas de oficinas centrales, instaladas en las regiones Brunca, Chorotega, Huetar Norte, Huetar Caribe, Pacífico Central y Central, en la Oficinas de Desarrollo Territorial: Cañas, Santa Cruz, Upala, Guatuso, Santa Rosa, Puerto Viejo, Horquetas, Osa, Coto Brus, Río Claro, Paso Canoas, Siquirres, Talamanca, Cariari, Cartago, Grecia, Turrialba, Puriscal, Orotina, Parrita y Paquera. Estas líneas dedicadas, de tipo fibra óptica, se utilizan para que los funcionarios que laboran en todas las oficinas remotas tengan acceso al sistema de la central de telefonía de tecnología IP del instituto, a los sistemas y aplicaciones desarrolladas y alquiladas, correo electrónico de la Institución e internet. Así mismo, se informa que en el instituto actualmente se cuenta con dos líneas dedicadas simétricas de acceso hacia internet contratadas con el Instituto Costarricense de Electricidad, una línea dedicada principal de 100 Mbps y una línea de respaldo de 50 Mbps, estas líneas hacia internet se encuentran instaladas en las oficinas centrales, mediante las líneas dedicadas con las oficinas remotas (Regiones de Desarrollo y Oficinas de Desarrollo Territorial), tanto los usuarios de las Oficinas Centrales como las oficinas remotas tienen acceso a internet para el adecuado desempeño de sus labores.

3. **Servicios de tecnologías de información:** pago correspondiente a los contratos de alquileres de softwares mediante servicios administrados, los mismos se desglosan de la siguiente forma:
 - a. Solución ERP bajo el modelo SaaS y Gestión Tributaria para la Dirección Administración y Finanzas, y el Departamento Administrativo del Inder. Es necesario se le asignen recursos financieros al contrato vigente número C-CC-22-02-17-11061 “Contrato para el Servicio Administrado de ERP bajo modelo SAAS y módulo de Gestión Tributaria para el Instituto de Desarrollo

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

- Rural INDER” y su ampliación, y con ello poder cancelar el pago mensual y dar continuidad al servicio administrado de la solución del ERP.
- b. Gestor Documental para el flujo de control de juicios (módulo de File-On) con fundamento en el artículo 2, inciso c, de la Ley de Contratación Administrativa, y el artículo 130 de su Reglamento, y amparado a la ampliación del contrato vigente número C-CC-22-02-17-11062 “Contrato para el Servicio Administrado de Gestión Documental bajo modelo SAAS para el Instituto de Desarrollo Rural Inder”, para la realización del pago mensual correspondiente al alquiler para utilización de este Sistema de Gestión Documental.
 - c. Sistema Unificado Electrónico de compras públicas (SICOP), amparado al contrato vigente C-CC-28-06-16-10754, la cual es una plataforma tecnológica de uso obligatorio para toda la administración central para la tramitación de los procedimientos de contratación administrativa y para los actos y contratos que de ellos se deriven las demás instituciones del sector Público territorial e institucional.
 - d. Arrendamiento SaaS, sistema administrado, plataforma de servicio en la nube, amparado al contrato vigente N.º 2016-000086-01, el cual es utilizado por la Contraloría de Servicios, para el hospedaje en la nube, mantenimiento, soporte y garantía del sistema, adicionalmente la empresa brinda 5 horas mensuales de ingeniería sin costo adicional
 - e. Es necesaria la continuación de la inversión para adquirir licenciamiento Microsoft Office 365 para todos los usuarios del Inder, mediante una contratación por demanda por al menos 4 años; de esta forma el correo electrónico estará en la “nube” con el beneficio de obtener para cada buzón 50 gibabytes de almacenamiento, en contraposición con menos de 1 gigabyte que se tiene en los servidores del Inder. Además, de acuerdo con las necesidades institucionales de tener un sistema generalizado de video

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

conferencia, se obtiene Microsoft Teams que viene incluido en el licenciamiento.

- f. Se debe adquirir licenciamiento para un año del sistema Master Lex, para un usuario con acceso a cálculos tributarios, para la utilización del Departamento Administración Tributaria.
- g. Servicios de Consultoría Vía Web Sobre Información y Comportamiento Crediticio de Personas Físicas y Jurídicas para Trámites de Análisis de Crédito del Inder, para el área de crédito rural de la unidad Servicios para el Desarrollo.

4. Servicios informáticos:

- a. En lo que respecta a telecomunicaciones, se informa que el Inder requiere de apoyo para el soporte experto especializado. Apoyo especializado en la puesta en marcha de los enlaces de fibra óptica que el Inder está instalando en las Regiones de Desarrollo y Oficinas de Desarrollo Territorial del Inder. Colaboración experta en la revisión de la conectividad de los enlaces dedicados entre las Oficinas Centrales y las oficinas remotas del Inder. Apoyo especializado en la configuración de la seguridad de los enlaces mediante la encriptación por IPSec 3DES. Apoyo en la instalación y configuración de las líneas de respaldo en las Oficinas Centrales y las Regionales, cuando estén disponibles por parte del proveedor de servicios. Revisión especializada del correcto funcionamiento y desempeño del sistema de Telefonía IP, en la configuración de los enrutadores de las oficinas remotas del Inder y Central Telefónica de tecnología IP del instituto. Apoyo especializado en la actualización, configuración, modificaciones y fallas de la Central Telefónica del instituto. Apoyo especializado en la configuración y modificaciones de los dispositivos inalámbricos "Aironet" que tiene instalados el instituto. Apoyo experto en el mantenimiento correctivo y preventivo y creación de servidores virtuales de la plataforma Vmware de virtualización de los sistemas de telecomunicaciones. Apoyo

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

experto en el mantenimiento correctivo y preventivo de la plataforma NetApp de almacenamiento de los sistemas de telecomunicaciones. Apoyo experto en el mantenimiento correctivo y preventivo muro de fuego institucional.

- b. En lo que respecta a seguridad en las telecomunicaciones para las tecnologías de la información, se dará inicio a una contratación de servicios de consultoría, para el análisis especializado y experto de vulnerabilidades sobre la infraestructura en Tecnologías de la Información del Inder, tanto perimetral como interna, el acompañamiento para cerrar las brechas de seguridad que se determinen mediante el análisis de vulnerabilidades en todas las oficinas del Inder, tanto en Oficinas Centrales, Regiones de Desarrollo y Oficinas de Desarrollo Territorial, de acuerdo a las recomendaciones del Informe de Auditoría AIFI-038-2020.
 - c. En lo que se refiere al servicio de horas por demanda, para la administración de bases de datos SQL Server, para el servidor de todas las instancias de las bases de datos en la plataforma tecnológica del Inder, se requiere la realización de respaldos, creación, mantenimiento, afinamiento y recuperación de datos en caso de la materialización de algún riesgo tecnológico que afecte la continuidad de los servicios de tecnología de la información, y por ende los sistemas institucionales y la continuidad del negocio.
 - d. Servicios profesionales para la administración de sistemas operativos de servidores y softwares que brindan servicios tecnológicos en la red institucional. Los servicios de mantenimiento son contratados por medio del sistema SICOP mediante una Licitación Abreviada.
- 5. Mantenimiento y reparación equipo de comunicación:** se informa que en los años anteriores se adquirieron equipos de telecomunicaciones, a los que se debe adquirir un contrato de actualización y ampliación de garantía extendida con mantenimiento, con el fabricante por hasta 36 meses, la institución busca contar

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

con el acceso a las actualizaciones más recientes de los equipos que les permitirán dar un mejor y más eficiente servicio por el mayor tiempo posible, también tener cobertura en caso de falla del equipo, en cuyo caso el fabricante realizará el cambio por garantía al siguiente día hábil del acontecimiento. Por medio de este contrato el Instituto también se asegura la continuidad del servicio de telecomunicaciones a nivel del país.

- 6. Mantenimiento y reparación mobiliario y equipo:** se requieren los servicios técnicos y profesionales que le brinden un mantenimiento preventivo y correctivo al aire acondicionado de precisión que se encuentra ubicado en el centro de datos de la institución, para nueva contratación que se encuentra en proceso en SICOP.
- 7. Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas de información:**
 - a. Mantenimiento al Sistema de Cuentas por Cobrar por Concepto de Tierras, Arrendamientos, Financiamiento y Otros – Cuentas Por Cobrar CxC. Este sistema está siendo adjudicado mediante contratación en SICOP en 2022. Dada la necesidad y los cambios que se han determinado para el Reglamento Ejecutivo de la Ley 9036 así como la comunicación con el Sistema de Gestión Agraria SIGA; es necesario se continúe recibiendo el servicio de mantenimiento en el período 2023, para cumplir con la Ley 9036 y su Reglamento Ejecutivo.
 - b. Mantenimiento de los softwares ePower, eDCP, eCapture y a los Flujos de Control de Correspondencia Institucional, Control Acuerdos de la Junta Directiva, Exportador de Actas de la Junta Directiva para incluirlas en la Página Web Institucional, Flujo de control de préstamos de documentos del Archivo General y Flujo de control de refrendos de la instancia Asuntos Jurídicos. Incluye la consolidación. Lo anterior según contrato vigente N.º 000011 “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la solución ePower-eGestor”.
 - c. Mantenimiento a las unidades de poder ininterrumpido de los usuarios de Oficinas Centrales, del centro de datos y oficinas regionales.

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

- d. Contratación para el mantenimiento anual para los 22 inversores eléctricos que se encuentran instalados en las oficinas remotas del Inder, para el segundo de 3 años.
 - e. Servicios por hora de ingeniería, para el pago correspondiente a horas que se deban cancelar, por ajustes o nuevos requerimientos para Solución ERP bajo el modelo SaaS para la Dirección Administración y Finanzas, que se encuentra amparado a la Adenda N.º 1 del contrato vigente número C-CC-22-02-17-11061 “Contrato para el Servicio Administrado de ERP bajo modelo SAAS y módulo de Gestión Tributaria para el Instituto de Desarrollo Rural INDER”, por hora \$80 (ochenta dólares) más IVA.
 - f. Mantenimiento al Sistema de Información de Gestión Agraria, para el cumplimiento con la Ley 9036 y su Reglamento Ejecutivo, aprobado por la Junta Directiva del Inder en el artículo No.3 de la Sesión Ordinaria 2 de fecha 01 de febrero de 2021.
 - g. Soporte y mantenimiento del software Gobernanza - Riesgo - Cumplimiento - Actividades de Control, AGT- GRC – Control Interno, en la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural, para la realización de este mantenimiento.
- 8. Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo:** los materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, también se informa que se prevé la sustitución de baterías de las unidades de poder ininterrumpido, que fallan, de los usuarios del Instituto. Además, la adquisición de repuestos de las computadoras que pueden fallar por desgaste.
- 9. Equipo de comunicación:**
- a. Se informa que en el mes de diciembre de 2022 quedan descontinuados y sin soporte 22 enrutadores que se encuentran instalados en las Regiones de Desarrollo y Oficinas de Desarrollo Territorial, por lo tanto, en estado de obsolescencia. En razón de lo mencionado, es necesaria la sustitución de equipos, para asegurarle a la institución la adecuada y eficiente comunicación entre las oficinas de todo el país. Para poder realizar dicha

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

sustitución de enrutadores se realizó una contratación por demanda en la cual se ha planificado la sustitución en el año 2023 de los 22 enrutadores modelo Cisco2911/K9 que se encuentran instalados en las oficinas. Estos equipos fueron contemplados dentro de la contratación por demanda 2020LN-000007-0015500001.

- b. Para la adquisición de equipo de comunicación, se informa que en el año 2023 queda descontinuado y sin soporte, el equipo Controladora de Access Points (puntos de acceso inalámbrico) de la red del Inder, este equipo es el que realiza la tarea de comunicarse con todos los Access Points de las Oficinas Centrales, Regiones de Desarrollo y Oficinas de Desarrollo Territorial, para administrarlos, reconfigurarlos y actualizarlos, brindando una adecuada comunicación esta Controladora de Access Points queda en estado total de obsolescencia el 31 de julio de 2023. En vista de que es un equipo muy importante y compleja su configuración, es necesario realizar su preparación con meses de anticipación, para asegurarle a la institución la adecuada y eficiente comunicación en las oficinas de todo el país. Este equipo fue contemplado dentro de la contratación por demanda 2020LN-000007-0015500001.
- c. La adquisición de equipo de comunicación, se informa que Servicios Generales ha solicitado a Tecnologías de la Información, la instalación de 3 cámaras de tecnología IP para video vigilancia, que se deben integrar al sistema de video vigilancia existente. Lo anterior debido a acontecimientos de intentos de robo en vehículos institucionales ubicados en los parqueos que se encuentran detrás de los edificios de las áreas de medicina laboral y archivo central, en la Oficinas Centrales del Inder. Así mismo, adquisición por demanda para cámaras y grabadores en las edificaciones de las Oficinas Centrales y Regionales, ya que se necesita instalar sistemas de videovigilancia, que permitan la identificación de las personas que transitan por los lugares de alta criticidad en la seguridad. Para el año 2023 se

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

realizará una contratación por demanda, para ir dotando a las oficinas de estos equipos por etapas, durante los siguientes 4 años.

10. **Equipo y mobiliario de oficina:** se prevé la adquisición de un aire acondicionado para el cuarto de telecomunicaciones de la Oficina de Desarrollo Territorial Osa. Lo anterior para el aseguramiento y buen desempeño de los equipos de telecomunicaciones ubicados en dicho cuarto de telecomunicaciones.
11. **Equipo de cómputo:** la inversión en esta partida presupuestaria se utilizará para la adquisición de equipo de cómputo que se desglosa de la siguiente forma: se informa que, en el mes de febrero de 2024, quedarán en estado de obsolescencia los 4 servidores modelo UCSB200-M4-U, que utiliza el área de telecomunicaciones para aplicaciones propias de sus labores y que se encuentran instalados en la plataforma institucional de servidores de tipo Blade, por lo que es necesario la sustitución de los mismos, misma que se realizará en 2 etapas, 2 servidores en el año 2023 y 2 servidores en el año 2024. Estos equipos fueron contemplados dentro del proceso de contratación por demanda en el sistema SICOP 2020LN-000007-0015500001.
12. **Instalaciones:**
 - a. Se continuará con el mejoramiento de la red de cableado estructurado institucional, realizando adiciones tanto en las Oficina Centrales como en las Regiones de Desarrollo y Oficinas de Desarrollo Territorial, de acuerdo a necesidades detectadas y que se ha planificado su realización en el año 2023.
 - b. En cumplimiento con lo recomendado en Informe de Auditoría AIFI-038-2020, se realizará una contratación para realizar el cerramiento para el gabinete de telecomunicaciones de la oficina de la Región de Desarrollo Pacífico Central.
13. **Bienes intangibles:** erogaciones de contrataciones de desarrollos de nuevos sistemas de información. Cada proyecto tiene asignada una prioridad y es necesario contar con los recursos financieros en la partida para poder iniciar las

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

contrataciones y desarrollarlos. La continuidad en la implementación de Proyectos del Plan Estratégico depende de la asignación del presupuesto que sea otorgada; ya que los mismos no pueden desarrollarse sin que existan los recursos financieros solicitados.

Teniendo en consideración las prioridades institucionales que se podrán continuar y efectuar en el año 2023, los recursos solicitados están orientados al desarrollo e implementación de sistemas, y a la implementación de las normas técnicas que fueran emitidas en el año 2007 por la Contraloría General de la República, estableciendo la contratación de un sitio alternativo que le permita al instituto contar con los servicios tecnológicos disponibles en caso de fallas en los principales servidores institucionales; también se han estimado los servicios de acompañamiento en la dirección, administración y ejecución de los sistemas.

- a. Adquisición, de continuación del Desarrollo a la medida e Implementación del Sistema Integrado de Desarrollo - SIDER. Es necesario dar cumplimiento a la disposición 4.13 establecida en el Informe DFOE- EC-IF-14-2015 "Auditoría de carácter especial sobre la gestión del Inder en cumplimiento de sus competencias de desarrollo rural que emitiera la Contraloría General de la República". Además, se ha incluido el desarrollo del Sistema de Información de los Centros Territoriales de Información y Conocimiento, CETICO, está fundamentado en la Ley 9036 en el artículo 79, inciso i), que señala que es función de la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural, desarrollar los Centros Territoriales de Información y Conocimiento, y acuerdo de la Junta Directiva del Inder, artículo 3, sesión ordinaria 9, del 6 de marzo de 2017.
- b. Adquisición, Desarrollo a la medida e Implementación del Sistema Gestión Tributaria. El desarrollo del Sistema de Gestión Tributaria, para el año 2022 se finalizarán las etapas 3 y 4, implementación del desarrollo del proyecto, por lo que se debe realizar la previsión presupuestaria para la continuación del proceso de desarrollo, tal como lo establece la cartera de proyectos del

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

Plan Estratégico de Tecnologías de Información 2018-2022, aprobado por la Junta Directiva del Inder en el artículo 8, sesión ordinaria 11, del 19 de marzo de 2018.

- c. Adquisición de licenciamiento VMware para servidores virtuales de Tecnologías de la Información.
- d. El Inder es propietario de un sistema de almacenamiento y respaldo marca NETAPP modelo FAS2720A-EX con dos sistemas de discos adicionales SHELF series 622002000221 y 622002000222, que requieren actualización de licenciamiento por tres años.
- e. Licenciamiento y soporte para softwares para la seguridad y protección de la red institucional donde se abarque todo el equipo computacional de las oficinas centrales y regionales del Inder. En vista del crecimiento que han tenido las redes locales de las Regiones de Desarrollo y Oficinas de Desarrollo Territorial, es necesario la protección del perímetro de la red contra ataques de intrusos y amenazas por vulnerabilidades por las cuales los equipos se puedan ver afectados, es necesaria la ampliación de la contratación de adquisición de licenciamiento y soporte para EndPoint institucional. Este licenciamiento y soporte del mismo es necesario para la ampliación de un año adicional. Estos softwares como parte integral en la seguridad y protección de la red institucional en vista de la innumerable cantidad de amenazas que diariamente salen para atacar los equipos. Los riesgos de pérdida de información y protección de las microcomputadoras, portátiles, dispositivos móviles que hacen uso de servicios tecnológicos se minimizan manteniendo actualizadas este tipo de herramientas de protección.
- f. El Inder tiene un Certificado de Seguridad Multidominio, para el aseguramiento de los accesos desde internet hacia la red institucional, este certificado se vence en el mes de marzo de 2023, por lo que debe ser

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

ampliado por un período de 12 meses, para seguir manteniendo esta parte de la seguridad del instituto.

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

3. OFERTA PROGRAMÁTICA

El instituto cuenta con tres programas presupuestarios en los que se basa la oferta institucional. Cada programa cuenta con una jefatura dentro de la estructura orgánica, que tiene la máxima responsabilidad de la asignación y ejecución del presupuesto destinado a las actividades del programa. A continuación, se presenta cada uno de los responsables actuales en cada uno de los cargos:

Cuadro 9

Responsables de los programas presupuestarios

Programa presupuestario	Unidad administrativa	Nombre de la jefatura	Correo electrónico
Programa 1: Actividades Centrales	Administración y Finanzas	Pedro Guzmán Bravo	pguzman@inder.go.cr
Programa 2: Gestión Agraria y Regularización de la Tierra	Fondo de Tierras	Julio Sánchez Carvajal	jsanchez@inder.go.cr
Programa 3: Gestión para el Desarrollo Territorial	Fondo de Desarrollo Rural	Erik Briceño Recio	ebriceno@inder.go.cr

Fuente: Elaborado por la Seteder con base en los nombramientos vigentes de los puestos de jefatura en los cargos de las unidades respectivas (setiembre, 2022).

A partir de los programas presupuestarios, el Inder consideró de vital importancia el diseño, mantenimiento y actualización periódica de un catálogo que agrupe la oferta de servicios bajo los siguientes aspectos fundamentales:

- posicionar la forma en que la institución aporta al desarrollo;
- mejorar la gestión operativa a través de la claridad y uniformidad de criterios;
- divulgar y dar a conocer la labor institucional a la sociedad;
- mejorar la coordinación entre las instancias internas; y,
- concretar una articulación entre la operativa y el presupuesto, desarrollando así el primer esfuerzo hacia la contabilización de costos.

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

3.1. PROGRAMA 1: ACTIVIDADES CENTRALES**Descripción**

Programa presupuestario donde se albergan los procesos de carácter estratégico y de apoyo. Los procesos estratégicos sirven para definir y tomar las decisiones políticas y estratégicas de la institución, así como dictar los lineamientos que se deben asumir en las diferentes dependencias.

Comprende también los procesos de apoyo, entre los cuales se puede citar el soporte en aspectos del capital humano, recursos financieros, materiales y tecnológicos para que se conviertan en apoyo efectivo para el cumplimiento de los planes que se desarrollan en beneficio de la población objetivo, a través de los programas sustantivos. También se desarrolla el proceso tributario, el cual permite la captación de recursos.

Objetivo general

Desarrollar proceso para la toma de decisiones político estratégico que permita una efectiva gestión del Inder tanto para la captación de recursos, como para la administración de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, como soporte a la acción sustantiva institucional y el desarrollo de los territorios rurales.

Objetivos específicos

- Dirigir y coordinar la gestión del Inder relacionada con la administración de los recursos físicos y financieros del Inder.
- Administrar los impuestos asignados al instituto a través de una gestión tributaria moderna con altos estándares de calidad que facilite el cumplimiento de los deberes y obligaciones tributarias y garantice los derechos de los sujetos pasivos.

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

- Brindar las orientaciones estratégicas sobre la base de efectivos procesos de toma de decisiones y de gestión que conlleven al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.

3.2. PROGRAMA 2: GESTIÓN AGRARIA Y REGULARIZACIÓN DE LA TIERRA

Descripción

Este programa comprende uno de los procesos sustantivos del Inder, que viene siendo gestionado por la institución, desde sus inicios primigenios (1963). En el marco del proceso Gestión de Tierras para el Desarrollo, se realizan las gestiones necesarias para la adquisición de tierras, tanto para el desarrollo de proyectos productivos y sociales, como aquellas compras preferentes y de oportunidad previstas en el artículo 44 de la Ley 9036, que permite de manera preferencial al Inder la compra de tierras al Sistema Bancario Nacional, y también se contemplan las adquisiciones de tierras para la atención de situaciones de conflictos de ocupación precaria que se presenten en los territorios rurales.

Asimismo, se realizan las gestiones para la dotación de las tierras, de acuerdo a las modalidades que la ley establece, tanto la dotación por arriendo y asignación, así como la regularización que se desarrolla en el artículo 85 inciso c de la Ley 9036. También se incluyen las gestiones para la titulación de familias que por diversas razones no cuenta con el título de propiedad en los asentamientos establecidos por el anterior Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), así como las gestiones y trámites correspondientes a la administración, control y fiscalización de las propiedades.

Se incluyen las acciones para recuperación de los territorios Indígenas, según las Leyes N.º 9036, N.º 6172 de los Territorios Indígenas, N.º 2825 del Instituto de Tierras y

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

Colonización (ITCO). Por último, también se incluyen las acciones referentes al control y seguimiento agrario que realiza el instituto sobre los inmuebles propios y aquellos pertenecientes al estado que por disposición superior administra.

Objetivo general

Regular la adquisición, titulación, dotación y control de las tierras adquiridas por el Inder, el uso y la extinción de los derechos sobre la tierra para promover el desarrollo integral de los territorios rurales, con el propósito de ofrecer a la población meta los recursos y servicios necesarios para el acceso a la tierra, la modernización y el mejoramiento de sistemas de producción diversificados y exitosos, que favorezcan la superación de la familia rural y su emancipación económica y social.

Objetivos específicos

- Gestionar, controlar y supervisar los procesos técnicos asociados a la adquisición y de tierras en las modalidades definidas por ley, para la ejecución de proyectos para el desarrollo rural territorial.
- Gestionar, controlar y supervisar los procesos técnicos asociados a la dotación de tierras en las modalidades definidas por ley, para la ejecución de proyectos para el desarrollo rural territorial.
- Registrar, ordenar, cuantificar, custodiar y generar información asociada a las tierras adquiridas, administradas y traspasadas por el instituto para la dotación de tierras requeridas en proyectos específicos para el desarrollo rural territorial, mediante la utilización de medios tecnológicos y normativos apropiados y aplicables (topografía, subdivisión de fincas, registro de nuevos inmuebles, saneamiento de tierras).

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

Servicios del Fondo de Tierras

El Fondo de Tierras es una instancia técnica creada con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley 9036, que la define como especialista en la regulación, adquisición, titulación, dotación y control de las tierras del Inder. Tiene asignado el programa presupuestario Gestión Agraria y Regularización de la Tierra, mediante el cual se realiza la asignación presupuestaria para la provisión de los servicios que presta el departamento. A continuación, se describe la oferta programática:

- **Dotación de tierras:** otorgamiento de inmuebles (fincas o predios) a personas y organizaciones con necesidad del recurso para la ejecución de un proyecto aprobado, mediante un contrato de arrendamiento que puede ser prorrogable en el tiempo, o un contrato de asignación, con periodo de prueba y que luego de superado éste, el beneficiario puede optar por un título de propiedad.
- **Permisos de uso de inmueble:** otorgamiento de inmuebles a organizaciones incipientes o a agrupaciones de personas sin constitución legal, en condición de un permiso de uso, entendido como una condición de uso precario, por cuanto si la organización o grupo de familias no demuestran interés y responsabilidad en el desarrollo del proyecto, el Inder puede revocarlo. También puede otorgarse bajo convenio a entes públicos en los territorios de mayor rezago para fomentar la presencia de la institucionalidad.
- **Concesión de tierras en franja fronteriza:** otorgamiento de terrenos ubicados en la franja fronteriza a personas, organizaciones y entes públicos, en calidad de ocupantes o petitorios, mediante un contrato de concesión que puede ser prorrogable en el tiempo. Puede realizarse por solicitud expresa del interesado, o por actuación de oficio por parte del instituto.

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

- **Traspaso de tierras para uso público:** otorgamiento de áreas de terreno que sean consideradas aptas para uso público, o que por sus condiciones propias puedan y deban ser trasladadas a las entidades gubernamentales, gobiernos locales o asociaciones comunales competentes para su respectiva administración.
- **Resolución de conflictos:** proceso de mediación en el cual se promueve la solución de un conflicto de ocupación entre ocupantes de una propiedad privada y los propietarios, que puede resultar en la compra directa entre ocupantes y propietarios, o bien, la compra directa o expropiación por parte del instituto.
- **Autorizaciones, permisos y derechos sobre tierras:** conjunto de trámites a los que acceden las familias poseedoras de un predio sujeto a las limitaciones de ley, que, por solicitud del beneficiario institucional, por actuación de oficio del instituto, o por orden judicial se brinda para recibir alguno de los trámites que engloba.
- **Ordenamiento de tierras indígenas:** proceso de recopilación de información, amojonamiento interno, censo, levantamiento topográfico, conformación de expedientes para indemnización o desalojo y avalúo con el objeto de regularizar la situación de los pobladores de los territorios indígenas.
- **Estudios especializados sobre tierras:** conjunto de estudios técnicos que son requeridos por diversas instituciones o público en general, referentes a planos catastrados, ubicación de fincas, trámites indígenas, entre otros.
- **Cancelación de planos:** proceso administrativo que culmina con la cancelación de planos o fincas que no debieron crearse en el Registro Inmobiliario o que están generando un conflicto. La cancelación de la inscripción de planos de agrimensura debidamente catastrados se puede presentar (a) cuando lo solicita la parte

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

legitimada, (b) por orden judicial, o (c) por caducidad del plazo de vigencia de la inscripción provisional.

3.3. PROGRAMA 3: GESTIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

Descripción

Este programa comprende tres procesos sustantivos, cuya finalidad conjunta busca promover el desarrollo integral de los territorios rurales. El primer proceso, denominado Gestión de Capacidades en los Territorios Rurales, se encarga de desarrollar las capacidades de los habitantes y actores sociales de los territorios, mediante la dotación de herramientas para incidir en su propio desarrollo de manera independiente y sostenible.

Complementariamente, el proceso Gestión de Proyectos para el Desarrollo Rural y Gestión Organizativa para el Desarrollo Rural comprende la planificación, formulación, coordinación, articulación, ejecución, fiscalización y evaluación de los proyectos de desarrollo rural.

Finalmente, mediante el proceso Gestión Organizativa para el Desarrollo Rural se impulsa la conformación e implementación las de estructuras de gobernanza en los territorios, así como apoyar la gestión de las estructuras de acuerdo a su funcionamiento al amparo de la ley, así como el fomento de la asociatividad de los grupos de base que surgen de las dinámicas propias de cada territorio.

Objetivo general

Facilitar procesos de desarrollo integral en los territorios rurales, con el propósito de ofrecer a la población meta, los recursos y servicios necesarios para promover el bienestar y el arraigo de la población habitante de los territorios, su desarrollo humano y

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

el de sus capacidades, el disfrute de sus derechos ciudadanos y su inclusión en los procesos de gobernanza, desarrollo económico, social, ambiental e institucional, en un marco de equidad y cohesión social.

Objetivos específicos

- Coordinar, asesorar y supervisar la gestión de las capacidades internas y la formación y gestión de plataformas territoriales asociativas y de gobernanza, a través de la intervención de las instancias regionales, territoriales, y demás actores presentes en los territorios rurales.
- Apoyar técnicamente a las instancias regionales y territoriales en la gestión de proyectos para el desarrollo rural territorial, mediante asesoría, acompañamiento y supervisión, como gestor de calidad integral de cada fase de los proyectos.
- Apoyar la implementación de emprendimientos rurales individuales y grupales en diversos ámbitos a través de los servicios de infraestructura para el desarrollo, crédito rural, y fomento a la producción, por solicitud de la población rural, ya sea de manera directa o articulada como componente de proyectos de desarrollo, con el fin de dotarles de medios y/o insumos para la producción y el desarrollo de las familias y las organizaciones.

Servicios del Fondo de Desarrollo Rural

El Fondo de Desarrollo Rural es una instancia técnica creada con fundamento en los artículos 39 y 73 de la Ley 9036, que la define como promotor y ejecutor de proyectos de desarrollo en los territorios rurales, con el objetivo de facilitar el acceso a los servicios básicos para el desarrollo socioeconómico de los beneficiarios del Inder. Tiene asignado el programa presupuestario Gestión para el Desarrollo Territorial, mediante el cual se realiza la asignación presupuestaria para la provisión de los servicios que presta el departamento. A continuación, se describe la oferta programática:

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

- **Obras de infraestructura para el desarrollo:** comprende el diseño, financiamiento, trámite y fiscalización de las obras construidas en propiedades del instituto, para el aprovechamiento de los beneficiarios del proyecto. Asimismo, comprende la construcción, ampliación o mejoramiento de obras de carácter público, articuladas con otras entidades gubernamentales o gobiernos locales, en apoyo a familias y organizaciones de los territorios rurales.
- **Crédito rural:** operaciones crediticias otorgadas a personas y organizaciones para actividades productivas o complementarias a la cadena de valor, que permitan cubrir la deuda y producir excedentes que posibiliten el mejoramiento de la condición de vida de la población de los territorios rurales.
- **Fomento a la producción y seguridad alimentaria:** recursos no reembolsables dotados a personas y organizaciones para el impulso y desarrollo de actividades productivas, con el propósito de fomentar la generación de productos y servicios sostenibles a la población de los territorios rurales. Orientado prioritariamente a poblaciones vulnerables y que presentan situaciones de exclusión laboral.
- **Proyectos de desarrollo propios y en alianza con terceros:** servicio de carácter técnico y financiero que brinda el instituto para la ejecución de proyectos de desarrollo en los territorios rurales. Incluye proyectos en propiedades del Inder, para lo cual una organización solicitante será la responsable de la administración y desarrollo del mismo; y también los proyectos que, mediante la alianza con terceros (públicos o privados) y bajo la figura del convenio de cooperación establecido entre las partes, se ejecuten los territorios rurales.
- **Estudios de preinversión para proyectos de desarrollo:** originado debido a las serias limitaciones para formular proyectos que se han identificado, especialmente en territorios con bajos niveles de desarrollo y con débiles tejidos asociativos; incluye el financiamiento para el desarrollo de estudios de preinversión a personas

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

y organizaciones que se encuentran dentro de las poblaciones prioritarias. Se pueden financiar estudios económicos, sociales y especializados, y se tramitan especialmente con una transferencia de fondos públicos o en casos calificados mediante la contratación administrativa.

- **Fortalecimiento de la gobernanza territorial:** conjunto de acciones para el fortalecimiento de capacidades, destrezas y habilidades de los CTDR y sus Comités Directivos, a través del seguimiento continuo y sistemático que realiza la institución, participando en las sesiones de los comités y en las Asambleas Generales. También se fortalecen a través de procesos de capacitación en diversos temas identificados con los comités, relacionados con la coordinación, comunicación, formulación de proyectos, ciudadanía, y gestión organizativa.
- **Fortalecimiento de las estructuras organizativas territoriales:** asesoría técnica y acompañamiento continuo orientado al fortalecimiento de las capacidades y destrezas de los grupos formales y no formales presentes en los territorios rurales, mediante eventos de capacitación (talleres, conversatorios, charlas, cursos, investigaciones, intercambio de experiencias, entre otros) realizados en algunos casos con recursos institucionales y sobre todo en coordinación institucional con la participación de otras organizaciones y entidades presentes en los territorios, o través de foros y redes de nivel regional o nacional.

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

4. PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS

4.1. CADENA DE RESULTADOS

Para efectos de tener un panorama institucional acorde con la metodología establecida por el Mideplan, para la planificación de los planes operativos, el Inder desarrolló el modelo conceptual de la cadena de resultados para el Catálogo Institucional de Servicios. En este modelo, se desglosa para cada servicio, los insumos, actividades productos, efectos e impactos; así como también se incluyen indicadores potenciales para cada uno de estos rubros desarrollados.

Cuadro 10

Cadena de resultados para los servicios institucionales

Código	Servicio	Insumo	Actividad	Producto	Efecto	Impacto
2.1.1	Dotación de tierras	Recursos humanos, financieros, tecnológicos y normativos. Registros administrativos.	Aprobar proyecto de desarrollo Analizar requisitos del trámite Comprobar disponibilidad de tierra Firmar contrato de arrendamiento o asignación	Dotaciones de tierra aprobadas	Población de los territorios rurales mejoran la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra y acceden a servicios públicos y privados que generan desarrollo.	Mejoramiento del bienestar y arraigo de la población rural, contribuyendo al aumento del IDRT en los territorios rurales.
		Diagnóstico de recursos institucionales	Cantidad de proyectos aprobados con el componente de dotación de tierras	Cantidad de dotaciones de tierras aprobadas		

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

Código	Servicio	Insumo	Actividad	Producto	Efecto	Impacto
2.1.2	Permisos de uso de inmueble	Recursos humanos, financieros, tecnológicos y normativos. Registros administrativos.	Procesar las solicitudes Analizar requisitos del trámite Elevar para resolución	Permisos de uso de inmueble aprobados		
		Diagnóstico de recursos institucionales	Cantidad de solicitudes procesadas	Cantidad de solicitudes de permisos de uso de inmueble aprobados		
2.1.3	Concesión de tierras en franja fronteriza	Recursos humanos, financieros, tecnológicos y normativos. Registros administrativos.	Procesar las solicitudes Analizar requisitos del trámite Elevar para resolución	Concesiones de tierra en franja fronteriza aprobadas		
		Diagnóstico de recursos institucionales	Cantidad de solicitudes procesadas	Cantidad de concesiones de tierra en franja fronteriza aprobadas		
2.1.4	Traspaso de tierras para uso público	Recursos humanos, financieros, tecnológicos y normativos. Registros administrativos.	Procesar las solicitudes Analizar requisitos del trámite Elevar para resolución	Traspaso de tierras para uso público aprobados		
		Diagnóstico de recursos institucionales	Cantidad de solicitudes procesadas	Cantidad de traspasos de tierra para uso público aprobados para uso público aprobados		

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

Código	Servicio	Insumo	Actividad	Producto	Efecto	Impacto
2.2.1	Resolución de conflictos	Recursos humanos, financieros, tecnológicos y normativos. Registros administrativos.	Declarar el conflicto Realizar intermediación administrativa Realizar expropiación	Conflictos de ocupación en precario resueltos		
		Diagnóstico de recursos institucionales	Cantidad de declaratorias de conflicto emitidas	Cantidad de conflictos resueltos		
2.2.2	Autorizaciones, permisos y derechos sobre tierras	Recursos humanos, financieros, tecnológicos y normativos. Registros administrativos.	Procesar las solicitudes Analizar requisitos de cada trámite Elegir para resolución	Solicitudes de trámites sobre tierras resueltos		
		Diagnóstico de recursos institucionales	Cantidad de solicitudes procesadas	Cantidad de resoluciones de trámites sobre tierras		
2.3.1	Ordenamiento de tierras indígenas	Recursos humanos, financieros, tecnológicos y normativos. Registros administrativos.	Delimitar territorios Realizar censo Levantar topografía Elaborar expedientes Realizar avalúo	Recomendación final de cada caso de posesión		
		Diagnóstico de recursos institucionales	Cantidad de expedientes elaborados	Cantidad de recomendaciones finales emitidas		
2.3.2	Estudios especializados de tierras	Recursos humanos, financieros, tecnológicos y normativos. Registros administrativos.	Procesar las solicitudes Elaborar el estudio	Estudios de situación registral o catastral		
		Diagnóstico de recursos institucionales	Cantidad de solicitudes procesadas	Cantidad de estudios realizados		

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

Código	Servicio	Insumo	Actividad	Producto	Efecto	Impacto
2.3.3	Cancelación de planos	Recursos humanos, financieros, tecnológicos y normativos. Registros administrativos.	Procesar las solicitudes	Planos irregulares cancelados		
		Diagnóstico de recursos institucionales	Cantidad de solicitudes procesadas	Cantidad de planos cancelados		
3.1.1	Obras de infraestructura para el desarrollo	Recursos humanos, financieros, tecnológicos y normativos. Registros administrativos.	Procesar las solicitudes. Realizar el proceso de contratación. Fiscalizar la ejecución. Finiquitar la entrega.	Obras de infraestructura para el desarrollo entregadas	Población rural con estructuras territoriales fortalecidas en capacidades técnicas y organizativas que les permite acceder a los bienes y servicios privados-públicos para el desarrollo.	
		Diagnóstico de recursos institucionales	Cantidad de procesos de contratación adjudicados	Cantidad de obras de infraestructura para el desarrollo		
3.1.2	Crédito rural	Recursos humanos, financieros, tecnológicos y normativos. Registros administrativos.	Determinar las necesidades para invertir en crédito. Analizar y procesar las solicitudes. Realizar seguimiento a la inversión del crédito. Realizar la gestión del cobro (recibo de pago).	Créditos colocados para el desarrollo de actividades productivas y acceso a la tierra		
		Diagnóstico de recursos institucionales	Cantidad de créditos recuperados	Cantidad de créditos colocados		

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

Código	Servicio	Insumo	Actividad	Producto	Efecto	Impacto
3.1.3	Fomento a la producción y seguridad alimentaria	Recursos humanos, financieros, tecnológicos y normativos. Registros administrativos.	Definir la estrategia de abordaje Otorgar el beneficio específico según la necesidad.	Recursos entregados para la seguridad alimentaria y la calidad de la producción		
		Diagnóstico de recursos institucionales	Cantidad de recursos varios otorgados	Cantidad de recursos para la seguridad alimentaria y la calidad productiva entregados		
3.2.1	Proyectos de desarrollo propios y en alianza con terceros	Recursos humanos, financieros, tecnológicos y normativos. Registros administrativos.	Tramitar las solicitudes. Realizar los estudios. Revisar el proyecto. Realizar el seguimiento de la ejecución del proyecto	Proyectos ejecutados para el desarrollo socioeconómico y el acceso a los servicios básicos.		
		Diagnóstico de recursos institucionales	Cantidad de proyectos incluidos en el POI	Cantidad de proyectos ejecutados para el desarrollo económico.		
3.2.2	Estudios de preinversión para proyectos de desarrollo	Recursos humanos, financieros, tecnológicos y normativos. Registros administrativos.	Recibir las solicitudes. Determinar los estudios de preinversión. Tramitar solicitudes en las diferentes unidades. Ejecutar el traspaso de recursos económicos.	Estudios de preinversión para proyectos de desarrollo		
		Diagnóstico de recursos institucionales	Cantidad de solicitudes de estudios de preinversión analizadas	Cantidad de estudios de preinversión financiados		

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

Código	Servicio	Insumo	Actividad	Producto	Efecto	Impacto
3.3.1	Fortalecimiento de la gobernanza territorial	Recursos humanos, financieros, tecnológicos y normativos. Registros administrativos.	Identificar y acreditar los actores territoriales. Gestionar la logística y las sesiones propias de las Asambleas generales. Desarrollar las sesiones del Consejo Directivo. Elaborar la normativa para el funcionamiento y manejo de las comunicaciones de los CD de los CTDR. Elaborar o actualizar el Plan de Desarrollo Rural y del CD.	Acciones para garantizar la operación de los CTDR		
		Diagnóstico de recursos institucionales	Cantidad de actores rurales acreditados	Cantidad de acciones para a operación de los CTDR		

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

Código	Servicio	Insumo	Actividad	Producto	Efecto	Impacto
3.3.2	Fortalecimiento de las estructuras organizativas territoriales	Recursos humanos, financieros, tecnológicos y normativos. Registros administrativos.	Definir estrategias y herramientas. Gestionar las solicitudes de capacitación y asesoría. Realizar la capacitación o asesoría según el plan de trabajo. Sistematizar las experiencias de los distintos eventos.	Capacitaciones y asesorías realizadas para el fortalecimiento organizativo de los territorios		
		Diagnóstico de recursos institucionales	Cantidad de solicitudes procesadas.	Cantidad de capacitaciones y asesorías para el fortalecimiento de las estructuras organizativas		

Fuente: Elaborado por Seteder, a partir del Manual de Planificación con enfoque para resultados en el desarrollo (Mideplan, 2016).

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

4.2. VINCULACIÓN DE SERVICIOS A METAS Y PRESUPUESTO

En el cuadro siguiente se detalla la programación del catálogo institucional de servicios, según las metas y presupuestos asignados. Estos datos constituyen la propuesta programática para la entrega y aprovechamiento de los beneficiarios, usuarios y sujetos de ley, y que se orienta a satisfacer necesidades y resolver problemas identificados en los territorios rurales.

Cuadro 11
Programación de metas y presupuesto

Código	Servicio	Indicador	Meta	Presupuesto ¹	Beneficiarios ²
2.1.1	Dotación de tierras	Cantidad de dotaciones de tierras aprobadas	1 590	€2 632 364 570,00	1 537
2.1.2	Permisos de uso de inmueble	Cantidad de solicitudes de permisos de uso de inmueble aprobados	2	€-	21
2.1.3	Concesión de tierras en franja fronteriza	Cantidad de concesiones de tierra en franja fronteriza aprobadas	560	€-	560
2.1.4	Traspaso de tierras para uso público	Traspaso de tierras para uso público aprobados	48	€-	1 555
2.2.1	Resolución de conflictos	Cantidad de conflictos resueltos	2	€-	2
2.2.2	Autorizaciones, permisos y derechos sobre tierras	Cantidad de resoluciones de trámites sobre tierras	25	€-	24
2.3.1	Ordenamiento de tierras indígenas	Cantidad de recomendaciones finales emitidas	60	€-	-
2.3.2	Estudios especializados de tierras	Cantidad de estudios especializados de tierras realizados	4	€-	271
2.3.3	Cancelación de planos	Cantidad de planos cancelados	-	€-	-

¹ La fuente de financiamiento proviene de recursos de la institución, derivados de los ingresos tributarios, de los ingresos por concepto de recuperación de tierra y de recuperación de la cartera de crédito rural.

² Cantidad expresada en número de familias.

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

Código	Servicio	Indicador	Meta	Presupuesto¹	Beneficiarios²
3.1.1	Obras de infraestructura para el desarrollo	Cantidad de obras de infraestructura para el desarrollo	57	€7 877 248 469,93	22 610
3.1.2	Crédito rural	Cantidad de créditos colocados	163	€900 000 000,00	190
3.1.3	Fomento a la producción y seguridad alimentaria	Cantidad de recursos para la seguridad alimentaria y la calidad productiva entregados	1 983	€4 818 463 733,27	4 781
3.2.1	Proyectos de desarrollo propios y en alianza con terceros	Cantidad de proyectos ejecutados para el desarrollo económico	3	€714 709 378,38	4 385
3.2.2	Estudios de preinversión para proyectos de desarrollo	Cantidad de estudios de preinversión financiados	2	€200 000 000,00	40
3.3.1	Fortalecimiento de la gobernanza territorial	Cantidad de acciones para a operación de los CTDR	558	€187 150 000,00	17 264
3.3.2	Fortalecimiento de las estructuras organizativas territoriales	Cantidad de capacitaciones y asesorías para el fortalecimiento de las estructuras organizativas	284	€62 850 000,00	4 145
Total de servicios programados			5 341	€17 392 786 151,58	57 385

Fuente: Elaborado por Seteder, con base en la información suministrada por la Dirección Desarrollo Rural Territorial en el oficio INDER-GG-DRT-0992-2022 (setiembre, 2022).

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

4.3. ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN

En el siguiente apartado se analizará la programación de las metas y los presupuestos de inversión de los servicios instituciones. El análisis se realiza sobre la base de la programación de cada servicio, teniendo en cuenta la distribución de las metas y presupuestos por cada región de planificación, así como también se grafica la distribución porcentual de los recursos de inversión según los quintiles conformados para la categorización de los territorios en el marco del IDRT.

Se realizaron tres excepciones a nivel de oferta programática para someter a este análisis, por las circunstancias que se describen a continuación:

- Los servicios *permisos de uso de inmueble, concesión de tierras en franja fronteriza, traspaso de tierras para uso público, resolución de conflictos, estudios especializados de tierras y cancelación de planos*, por naturaleza son atendidos por demanda en las oficinas territoriales, además que no tienen presupuesto de inversión asociados.
- El servicio *autorizaciones, permisos y derechos sobre tierras* se brinda exclusivamente a personas declaradas como beneficiarios institucionales de tierras, que de una manera u otra necesitan del apoyo institucional para atender temas relacionados con la seguridad jurídica dentro de sus tierras u otros trámites de diversas índoles.
- El servicio *ordenamiento de tierras indígenas*, se programa con base en el cronograma de trabajo del Plan Nacional para la Recuperación de Territorios Indígenas, y no cuenta con presupuesto de inversión.
- Tampoco se analiza el servicio *estudios de preinversión para proyectos de desarrollo*, ya que la programación de metas y presupuestos, fueron asignados a nivel central del instituto, para manejarlo como un fondo común de recursos, que se pueden otorgar cuando se registren demandas de este servicio.

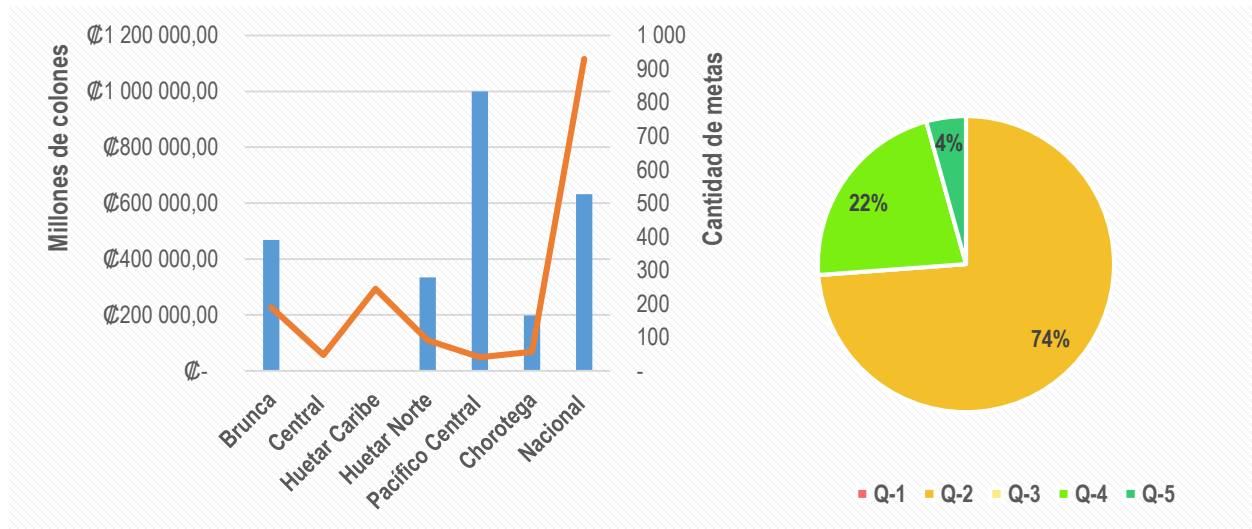
Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

Por último, se debe tener en consideración que, para el caso de la programación de algunas metas, por particularidades de los proyectos, o bien por la naturaleza del servicio como tal, no es posible determinar una ubicación geográfica específica. En estos casos, el registro a nivel de territorio se identifica bajo la denominación “interterritorial”, y para efectos de la región, se utiliza el término “nacional”.

4.3.1. DOTACIÓN DE TIERRAS

Gráfica 8
Programación para dotación de tierras



Fuente: Elaborado por Seteder, con base en la información suministrada por la Dirección Desarrollo Rural Territorial en el oficio INDER-GG-DRT-0992-2022 (setiembre, 2022).

El servicio de dotación de tierras comprende un proceso complejo, que a continuación se detalla:

- La meta del servicio de dotación de tierras se consigna cuando se genera valor público a las personas beneficiarias; esto pasa cuando la Junta Directiva aprueba

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

el acto administrativo de dotación (por arriendo, asignación, titulación o regularización).

- Sin embargo, el presupuesto de este no está asociado directamente a las actividades que generan ese acto administrativo, sino que corresponde a la inversión para la compra de tierras (etapa previa a la dotación en la cadena de valor) y que, por los tiempos ordinarios de ejecución, supera el periodo presupuestario anual.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede con el análisis de cada variable por separado.

La programación de metas indica que la institución va a formalizar 1 590 trámites de dotación, que se descomponen de la siguiente forma:

- 186 trámites de arrendamiento de tierras.
- 154 trámites de asignación de tierras.
- 1 154 trámites de regularización por reconocimiento de la posesión de tierras.
- 96 trámites de regularización de la posesión atendidas por rezago durante la operación del IDA.

Desde la perspectiva presupuestaria, en la gráfica circular se distingue que el 74% de los recursos de inversión colocados a nivel territorial (el monto asciende a ¢1 128 millones) se encuentran colocados en territorios que según el IDRT están categorizados en el segundo quintil de prioridad, con mayores brechas y necesidades de atención institucional.

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

A continuación se detallan los 9 proyectos de adquisición de inmuebles, en los que se están destinando los recursos presupuestarios asociados a la dotación de tierras:

Cuadro 12

Inversión en adquisición de inmuebles para la dotación de tierras

Región	Territorio	Nombre del proyecto	Meta	Presupuesto
Nacional	Interterritorial	Compra de inmuebles por oportunidad (regulado en el artículo 44, inciso c, de la Ley 9036)	3	€632 364 570,00
Chorotega	Nandayure-Hojancha-Nicoya	Acopio y procesamiento de granos básicos Cañas Dulces	1	€132 000 000,00
Chorotega	Nandayure-Hojancha-Nicoya	Coopepilnagosta finca ofertada	1	€66 000 000,00
Huetar Norte	San Carlos-Peñas Blancas-Río Cuarto	Oferta BCR, varios proyectos, ubicada en la Marina de San Carlos	1	€334 000 000,00
Brunca	Osa-Golfito-Corredores	Finca Machado ofertada	1	€340 000 000,00
Brunca	Pérez Zeledón	Finca Gabriela Naranjo Alfaro (Coopeasa proyecto)	1	€128 000 000,00
Pacífico Central	Garabito-Quepos-Parrita	Negocios Gerenciales del nuevo siglo S.A., conocida como Finca Baja Mar	1	€1 000 000 000,00
Total			9	€2 632 364 570,00

Fuente: Elaborado por Seteder, con base en la información suministrada por la Dirección Desarrollo Rural Territorial en el oficio INDER-GG-DRT-0992-2022 (setiembre, 2022).

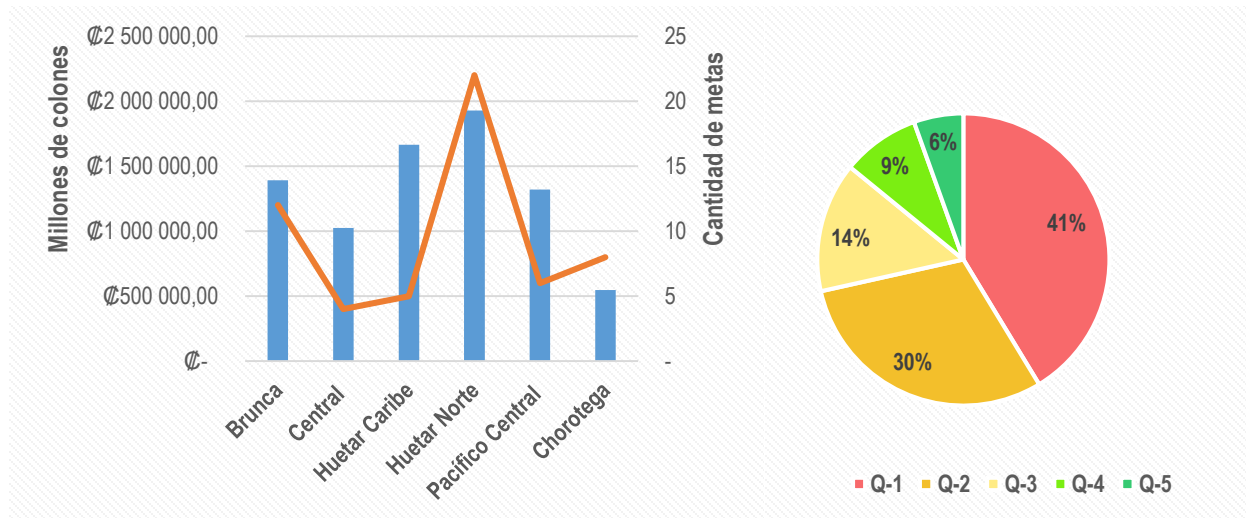
Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

4.3.2. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

Gráfica 9

Programación para obras de infraestructura para el desarrollo



Fuente: Elaborado por Seteder, con base en la información suministrada por la Dirección Desarrollo Rural Territorial en el oficio INDER-GG-DRT-0992-2022 (setiembre, 2022).

El servicio obras de infraestructura para el desarrollo presenta una programación de 57 metas con ₡7 877 248 469,93 de inversión en el presupuesto ordinario. Además, este servicio se subdivide en las distintas formas de proporcionarlo. De acuerdo a esto, 20 obras serán de “infraestructura en propiedades de dominio público” y se invertirán ₡3 110 670 000,00 de las cuales 12 obras están ubicadas en territorios del primer quintil.

Otras “obras de infraestructura en proyectos propiedades del Inder”, el Inder invertirá ₡3 036 578 470 distribuidos en 28 obras, de las cuales 11 están ubicadas en el primer quintil y 9 en el segundo quintil 2.

Respecto a las obras para “proyectos productivos y de servicios”, se identifica 1 proyecto que está ubicado en el territorio de Puriscal-Turrubares-Mora-Santa Ana (quintil 5), sin embargo, la obra se ubica específicamente en el cantón Turrubares, distrito San Luis, el cual se ubica en el quintil 2 (aplicando la clasificación distrital), este proyecto se enfoca

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

en la construcción de mejoras para el acueducto de Lagunas de Turrubares y se invertirá un monto de ₡150 000 000,00.

De igual forma, los “Proyectos en alianzas con terceros”, se identifica 1 proyecto que se ubica en el territorio Garabito-Quepos-Parrita, con un monto de ₡300 000 000,00 y su propósito es el diseño y construcción de puente en Quebrada Jicote, Parrita, dicho territorio está ubicado en el quintil 2 del IDRT.

En general, este servicio destina el 41% del presupuesto total a invertir en el desarrollo de los territorios prioritarios que se encuentran en el primer quintil. Dicha inversión se ejecutará en los territorios de Buenos Aires-Coto Brus y Península de Osa, correspondientes a la región Brunca; los territorios Pococí y Talamanca-Valle de la Estrella, ubicados en la región Huetar Caribe; y en la región Huetar Norte se ejecutarán proyectos en los territorios de Sarapiquí y Guatuso-Upala-Los Chiles. En el segundo quintil, se realizará una inversión del 30% en los siguientes territorios rurales: Osa-Golfito-Corredores, Limón-Matina, Siquirres-Guácimo, Abangares-Cañas-Bagaces-Tilarán, Garabito-Quepos-Parrita, correspondientes a las regiones Brunca, Huetar Caribe, Chorotega y Pacifico Central.

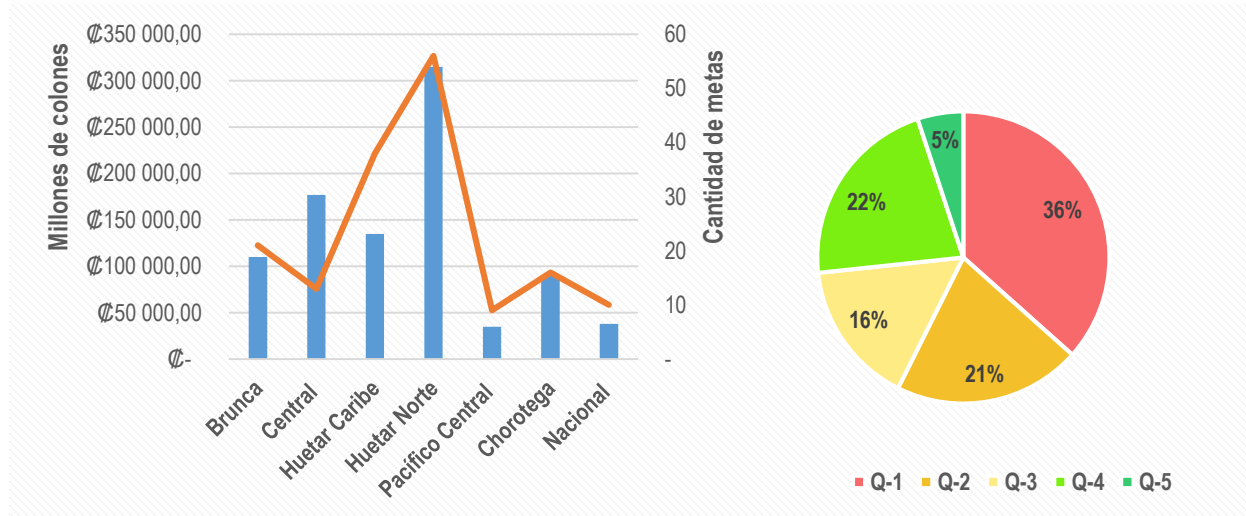
Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

4.3.3. CRÉDITO RURAL

Gráfica 10

Programación para crédito rural



Fuente: Elaborado por Seteder, con base en la información suministrada por la Dirección Desarrollo Rural Territorial en el oficio INDER-GG-DRT-0992-2022 (setiembre, 2022).

El servicio de crédito rural presenta una programación de 163 metas y ₡900 000 000,00 de presupuesto, de las cuales 110 operaciones crediticias están orientadas en la atención de emprendimientos y desarrollo de actividades productivas; estas operaciones tienen un monto de inversión de ₡652 000 000,00, y se destinarán 46 a territorios identificados en el quintil 1 de la priorización del IDRT, entre ellos: Península de Osa, Buenos Aires-Coto Brus, Guatuso-Upala-Los Chiles y Sarapiquí.

Por otro lado, 53 operaciones se destinarán a créditos para capital de trabajo, siendo esto una inversión de ₡ 210 000 000,00. De estas operaciones, 15 se ubican en territorios identificados en el quintil 1, tales como: Talamanca-Valle de la Estrella, Pococí y Guatuso-Upala-Los Chiles.

Para efectos de este servicio, por su naturaleza existe un monto de ₡38 000 000,00 que se ubica en una bolsa para la inversión “nacional”. Como bien se explica, no es posible

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

determinar una ubicación geográfica específica, por lo que se maneja internamente como un fondo general de inversión, para excepciones.

En lo general, el servicio de crédito rural destina la mayor parte de la inversión para la atención de territorios ubicados en el primer quintil, reflejado con un 36% del total. Entre ellos, se ejecutarán operaciones crediticias en los territorios Buenos Aires-Coto Brus, Península de Osa, Talamanca-Valle de la Estrella, Pococí, Guatuso-Upala-Los Chiles, Sarapiquí, correspondientes a las regiones Brunca, Huetar Caribe y Huetar Norte. En el segundo quintil se realizará una inversión del 21%, ubicada territorialmente en: Osa-Golfito-Corredores, Abangares-Cañas-Bagaces-Tilarán, Limón-Matina, Siquirres-Guácimo, Garabito-Quepos-Parrita, Paquera-Cóbano-Lepanto-Chira; esos territorios se ubican en las regiones Brunca, Chorotega, Huetar Caribe y Pacífico Central.

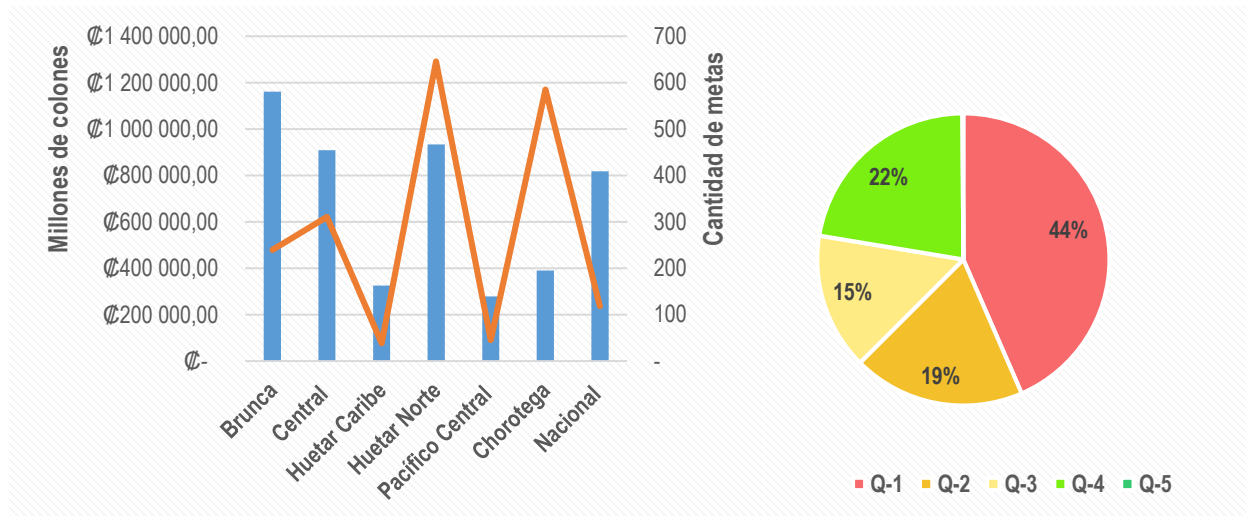
Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

4.3.4. FOMENTO A LA PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Gráfica 11

Programación para fomento a la producción y seguridad alimentaria



Fuente: Elaborado por Seteder, con base en la información suministrada por la Dirección Desarrollo Rural Territorial en el oficio INDER-GG-DRT-0992-2022 (setiembre, 2022).

El servicio fomento a la producción y seguridad alimentaria presenta una programación total de 1 614 metas y ₡3 852 926 051,62 de presupuesto. Del total de las metas, 1 116 acciones se destinarán para proyectos de “insumos y materia prima para la producción” con una inversión de ₡1 461 081 735,00. Además, 213 módulos productivos se ubicarán en territorios prioritarios del quintil 1, siendo esta una inversión de ₡471 366 247,00, en territorios tales como: Guatuso-Upala-Los Chiles, Sarapiquí, Pococí, Península de Osa y Buenos Aires-Coto Brus.

Así mismo, este servicio destinará 372 módulos para proyectos de “Equipo y herramientas para la producción”, reflejando estos un monto de inversión de ₡1 573 300 684,00, ubicados en territorios prioritarios del quintil 1, tales como: Guatuso-Upala-Los Chiles, Sarapiquí, Talamanca-Valle de la Estrella, Península de Osa y Pococí.

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

En el rubro de “investigación e innovación”, se identifica 1 proyecto llamado “Evaluación con Variedades Tropicalizadas de Hortalizas para el Desarrollo” en el Territorio Península de Osa (primer quintil), por un monto de inversión de ₡ 25 000 000,00.

En cuanto a los módulos para “especies para la producción”, 76 módulos con ₡271 342 621,10 de inversión se hayan en los territorios prioritarios del quintil 1, entre los que se menciona Guatuso-Upala-Los Chiles y Sarapiquí.

Se identifican, además, 2 proyectos para “Encadenamientos productivos y valor agregado” con una inversión total de ₡155 000 000,00, siendo que ambos proyectos se ubican en territorios prioritarios dentro del quintil 1, Sarapiquí y Guatuso-Upala-Los Chiles. Estos proyectos están orientados al fortalecimiento de dos Centros de Procesamiento y Mercadeo de Alimentos (Ceproma), uno en el asentamiento Laky con un proyecto orientado a pimienta, y otro en el asentamiento Llano Bonito con un módulo para al fortalecimiento de mejoramiento operacional (equipamiento).

Por último, no menos importante, en el rubro de “obras de infraestructura menor”, se invierten ₡367 200 981,4 distribuidos en 47 módulos.

En términos generales, este servicio orienta la mayor parte de la inversión en la atención de los territorios del primer quintil, con un 44%. Dicha inversión se ejecutará en los territorios Península de Osa, Buenos Aires-Coto Brus, Talamanca-Valle de la Estrella, Pococí, Guatuso-Upala-Los Chiles, Sarapiquí, que corresponden a las regiones Brunca, Huetar Caribe y Huetar Norte. Seguidamente el segundo quintil tendrá un 19% de la inversión total, en los siguientes territorios rurales: Osa-Golfito-Corredores, Abangares-Cañas-Bagaces-Tilarán, Limón-Matina, Siquirres-Guácimo, Garabito-Quepos-Parrita, Paquera-Cóbano-Lepanto-Chira, correspondientes a las regiones Brunca, Chorotega, Huetar Caribe y Pacífico Central. El tercer y cuarto quintil, suman el 37% la inversión, en los territorios Pérez Zeledón, Dota-Tarrazú-León Cortés, Turrialba-Jiménez, Paraíso-Alvarado, Liberia-La Cruz, Nandayure-Hojancha-Nicoya, Santa Cruz-Carrillo, San

Plan Operativo Institucional

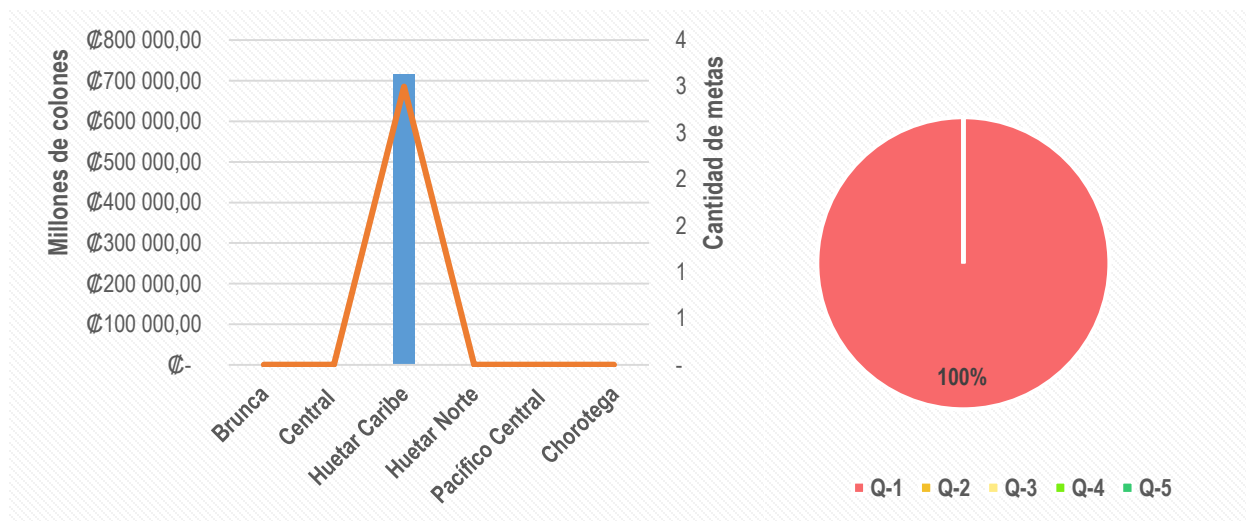
Programación de metas y presupuesto 2023

Carlos-Peñas Blancas-Río Cuarto, Orotina-San Mateo-Esparza, ubicados en las regiones Brunca, Central Chorotega, Huetar Norte y Pacífico Central.

4.3.5. PROYECTOS DE DESARROLLO PROPIOS Y EN ALIANZA CON TERCEROS

Gráfica 12

Programación para proyectos de desarrollo propios y en alianza con terceros



Fuente: Elaborado por Seteder, con base en la información suministrada por la Dirección Desarrollo Rural Territorial en el oficio INDER-GG-DRT-0992-2022 (setiembre, 2022).

La totalidad de la programación de este servicio está concentrada en la región Huetar Caribe. Es necesaria que exista una contraparte (puede ser institucional, u otra organización), que aporte recursos (humanos, materiales, financieros, entre otros) para llevar a cabo la ejecución del proyecto propuesto. En el siguiente cuadro se desglosa la

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

información relacionada con el detalle de los 3 proyectos programados, la ubicación territorial, y las contrapartes involucradas en cada uno:

Cuadro 13

Inversión en proyectos de desarrollo propios y en alianza con terceros

Territorio	Tipo de proyecto	Proyecto	Contraparte	Inversión
Talamanca-Valle de la Estrella	Proyecto en alianza con terceros	Mejoramiento de caminos en alianza con la (Proyecto Cahuita).	Municipalidad de Talamanca	€174 650 576,96
Talamanca-Valle de la Estrella	Proyecto en alianza con terceros	Mejoramiento de caminos en alianza con la Municipalidad de Talamanca (Proyecto Bratzi).	Municipalidad de Talamanca	€309 423 371,42
Pococí	Obra de infraestructura en propiedad del Inder	Promoción al desarrollo económico y social de la población rural del asentamiento campesino “El Indio” mediante el mejoramiento de la infraestructura vial de los caminos cantonales.	Municipalidad de Pococí	€230 635 430,00
Total				€714 709 378,38

Fuente: Elaborado por Seteder, con base en la información suministrada por la Dirección Desarrollo Rural Territorial en el oficio INDER-GG-DRT-0992-2022 (setiembre, 2022).

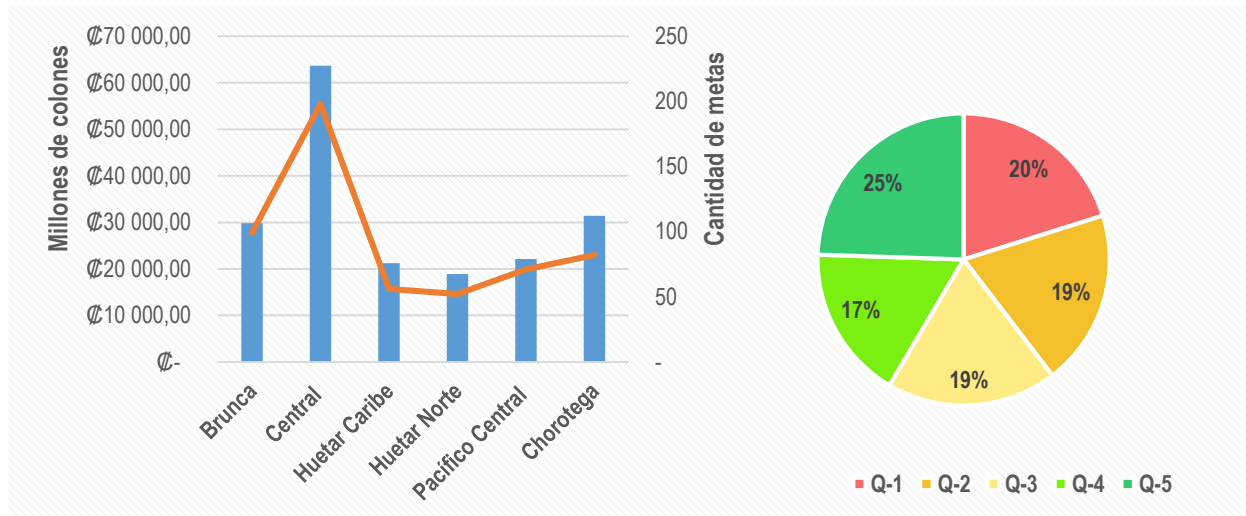
Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

4.3.6. FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA TERRITORIAL

Gráfica 13

Programación para fortalecimiento de la gobernanza territorial



Fuente: Elaborado por Seteder, con base en la información suministrada por la Dirección Desarrollo Rural Territorial en el oficio INDER-GG-DRT-0992-2022 (setiembre, 2022).

Este servicio se da exclusivamente para la atención de las estructuras de planificación de nivel territorial, con el propósito de fortalecer las capacidades, destrezas y habilidades de los CTDR, y sus Comités Directivos.

Se destacan las 401 acciones de asesoría y apoyo que se brindarán para la realización de las Asambleas de los CTDR y el acompañamiento institucional en las sesiones de los Comités Directivos, con una inversión de ₡116 730 000,00.

Además, se realizarán 120 capacitaciones a los miembros de los Comités Directivos de los CTDR, destinando para esto ₡30 520 000,00. Por último, se coordinarán 37 acciones de acompañamiento institucionales para la formulación y seguimiento de los PDRT, invirtiendo un total de ₡39 900 000,00.

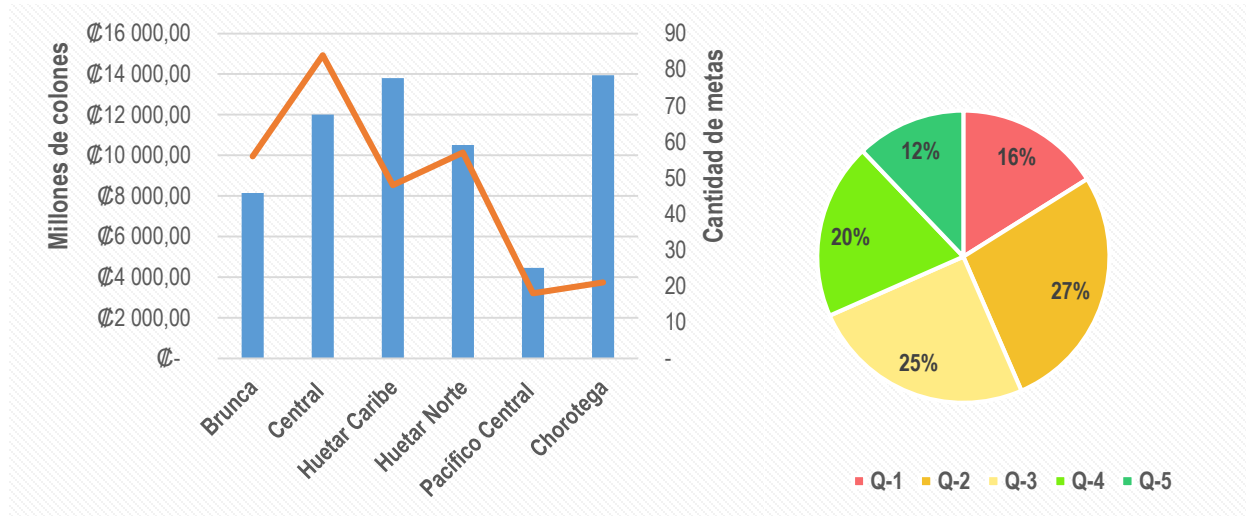
Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

4.3.7. FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS TERRITORIALES

Gráfica 14

Programación para fortalecimiento de las estructuras organizativas territoriales



Fuente: Elaborado por Seteder, con base en la información suministrada por la Dirección Desarrollo Rural Territorial en el oficio INDER-GG-DRT-0992-2022 (setiembre, 2022).

Este servicio se brinda a organizaciones formales y no formales. Se programan 5 acciones de asesoría y acompañamiento institucional, donde el personal del Inder guiará a los grupos no formales, fortaleciendo capacidades organizativas y orientando la tramitología legal necesaria para su constitución legal. La meta restante (279 acciones institucionales) se destina al seguimiento que hace el Inder a organizaciones que están formalmente constituidas, y también contempla el despliegue de eventos de fortalecimiento y capacitación, para que las personas de esas organizaciones refuercen sus conocimientos y habilidades organizativas.

La inversión está distribuida en todo el espectro del IDRT, porque se utiliza la asociatividad como una herramienta de generación de desarrollo a través de estrategias de competitividad y encadenamientos productivos.

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

4.4. ANÁLISIS DE RIESGOS POR PROGRAMA

En los siguientes cuadros se realiza un análisis detallado de los eventos de riesgos que fueron mapeados para cada uno de los tres programas presupuestarios con que cuenta la institución, se determinan las causas de dichos eventos y la potenciales consecuencias, así como las medidas internas para administrar los riesgos identificados.

Cuadro 14

Mapeo de riesgos para el Programa 1

Objetivo General 1: Desarrollar proceso para la toma de decisiones político estratégico que permita una efectiva gestión del Inder tanto para la captación de recursos, como para la administración de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, como soporte a la acción sustantiva institucional y el desarrollo de los territorios rurales.				
Objetivo	Evento	Causa	Consecuencia	Medidas de administración
Objetivo Específico 1.1 Dirigir y coordinar la gestión del Inder relacionada con la administración de los recursos físicos y financieros del Inder.	Subestimación en la asignación de los gastos de los centros presupuestarios del Departamento Financiero.	Falta de programación de las partidas de gastos.	Retrasos en la consecución de los objetivos.	Capacitación al personal Institucional y planeación para elaborar el presupuesto de las diferentes Unidades.
	Desconocimiento o Desactualización de la normativa vigente. (NIC SP/ normativa presupuestaria/ marco regulador de Tesorería Nacional/ Acuerdos y Reglamentos de cobro administrativo y judicial).	Revisión y actualización periódica de la normatividad emitida por el ente de control.	Errores al validar la información para el envío de informes Órganos Fiscalizadores	Revisión y actualización de la normativa. Establecimiento de canales de comunicación claros y continuos.
	Error en la digitación de la información de naturaleza financiera, al momento de incluirla en el ERP.	Premura en los tiempos otorgados para la Formulación, deber de cuidado.	Incumplimiento o inexactitud en la Presentación de los diferentes documentos de naturaleza financiera (EEFF/ Presupuesto ordinario/ extraordinario/ liquidaciones / informes de ejecución).	Personal disponible para las revisiones pertinentes.

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

Objetivo General 1:				
Desarrollar proceso para la toma de decisiones político estratégico que permita una efectiva gestión del Inder tanto para la captación de recursos, como para la administración de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, como soporte a la acción sustantiva institucional y el desarrollo de los territorios rurales.				
Objetivo	Evento	Causa	Consecuencia	Medidas de administración
	Deficiencias de tipo Tecnológico.	Fallas eléctricas, caída del internet o del Aplicativo/ problemas en los tiempos de respuesta tecnológicos.	Demora en cumplimiento de plazos establecidos.	Planes de Contingencias y Apoyo de T.I.
	Seguimiento y control de los gastos ejecutados.	Control de gasto.	Impacto menor ejecución presupuestaria.	Reorientación prioridades de gasto (la propuesta debe provenir de las unidades ejecutoras).
	Transferencia de recursos girados a nombre de otro proveedor, beneficiario o institución.	<p>Internas:</p> <p>Falla en el proceso de revisión de requisitos. Incidentes generados por el sistema electrónico financiero. Sesgo en la información presentada.</p> <p>Externas:</p> <p>Cuenta corriente incorrecta o cerrada presentada por el proveedor, beneficiario o institución.</p> <p>Dificultad para localizar documentación para respaldo de pagos generada por Covid-19.</p> <p>Acuerdo entre partes para generar perjuicio a la institución.</p>	Pérdida de recursos y dificultad de recuperación	Control cruzado de las solicitudes de pago recibidas, verificación de requisitos, cuenta bancaria, nombre del proveedor al que se realiza el desembolso.

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

Objetivo General 1: Desarrollar proceso para la toma de decisiones político estratégico que permita una efectiva gestión del Inder tanto para la captación de recursos, como para la administración de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, como soporte a la acción sustantiva institucional y el desarrollo de los territorios rurales.				
Objetivo	Evento	Causa	Consecuencia	Medidas de administración
	No establecer metas de recaudación por modelos de dotación de tierras.	Necesidad de medir los niveles de recuperación de la inversión por concepto de tierra (entiéndase, los pagos que deben de realizar los beneficiarios de servicios de dotación los asignación, arriendo o concesión) se considera relevante establecer un nivel de metas por este concepto e incluirlo dentro del plan operativo institucional.	Baja Recaudación. Incremento en la morosidad de la cartera.	El reglamento de Cobro Administrativo y Judicial establece en el artículo "N°4 Funciones de la Direcciones Regionales" y su inciso "C) Elaborar la proyección anual sobre la recuperación total por concepto de tierras, arrendamientos y créditos otorgados."
Objetivo Específico 1.2 Administrar los impuestos asignados al instituto a través de una gestión tributaria moderna con altos estándares de calidad que facilite el cumplimiento de los deberes y obligaciones tributarias y garantice los derechos de los sujetos pasivos.	Disminución de ingresos institucionales.	Hackeo de los sistemas del Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Aduanas.	Como consecuencia del Hackeo, desde el mes de abril el Inder no ha recibido los impuestos por importaciones.	Se envió el respectivo informe a Presidencia Ejecutivo en el cual se recomienda solicitar a la Dirección General de Aduanas información relacionada con el trámite que se está llevando a cabo a las importaciones afectas a los impuestos Inder. Además, se recomendó solicitar a la Dirección de Gestión Técnica de la DGA los archivos o documentación necesaria para realizar la verificación de los DUAS afectos al Inder.

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

Objetivo General 1:				
Desarrollar proceso para la toma de decisiones político estratégico que permita una efectiva gestión del Inder tanto para la captación de recursos, como para la administración de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, como soporte a la acción sustantiva institucional y el desarrollo de los territorios rurales.				
Objetivo	Evento	Causa	Consecuencia	Medidas de administración
	Cierre técnico del Inder.	Propuesta para la fusión de las Administraciones Tributarias.	El presupuesto institucional pasaría a formar parte de la Caja Única del Estado, por lo cual le restaría autonomía a la Institución para continuar con la ejecución de los programas de trabajo.	Que la Administración Superior coordine con las 27 instituciones que cobran impuestos para hacer un frente común ante la Asamblea Legislativa, para hacer ver la importancia y el perjuicio de este Proyecto para las Instituciones recaudadoras.
	Disminución de ingresos institucionales.	Crisis económica, Pandemia, Contrabando, Contribuyentes omisos.	Reducción de ingresos institucionales para hacer frente a la ejecución programada.	Se da seguimiento mensual a los Ingresos Tributarios y cada tres meses se envía a la Administración Superior el informe de ingresos tributarios para la toma de decisiones en materia de control del gasto.
	No desarrollo del Sistema Informático.	Incumplimiento Contratación para Desarrollo Sistema Informático.	Carencia de un sistema informático para la administración tributaria.	Mediante correos electrónicos y reuniones de seguimiento del sistema se le comunica a la empresa contratista las observaciones en cuanto a calidad del desarrollo del sistema y fallas detectadas, con el fin de que se corrijan y se mejore la calidad de los entregables, para que la contratación llegue a buen término.

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

Objetivo General 1:				
Desarrollar proceso para la toma de decisiones político estratégico que permita una efectiva gestión del Inder tanto para la captación de recursos, como para la administración de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, como soporte a la acción sustantiva institucional y el desarrollo de los territorios rurales.				
Objetivo	Evento	Causa	Consecuencia	Medidas de administración
	Limitaciones en la capacidad operativa de la Administración Tributaria.	Carencia de Manuales actualizados y en aplicación	Inobservancia de estándares a nivel de procedimientos documentados generan errores en procedimientos.	Se da seguimiento a la revisión de los manuales por parte de Seteder para que se oficialicen.
		Ausencia de plazas técnicas y profesionales para el fortalecimiento de la Administración tributaria.	Imposibilidad de desarrollar y ejecutar Procedimientos Administrativos, que permitan la recuperación de impuestos no declarados minimizar la evasión y fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.	Se ha comunicado en reiteradas ocasiones a Capital Humano, la necesidad de nombrar funcionarios profesionales y técnicos que colaboren en las labores de la Administración Tributaria.
		Personal sin experiencia y /o conocimiento técnico-jurídico en materia tributaria.	Errores en la atención oportuna de los procesos generan resultados adversos con consecuencias económicas	En varias oportunidades se ha solicitado diferentes capacitaciones y las mismas han sido negadas por parte de la Comisión de Becas y Administración Superior.
Objetivo Específico 1.3 Brindar las orientaciones estratégicas sobre la base de efectivos procesos de toma de decisiones y de gestión que conlleven al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.	Demandas al Inder por proceso de transformación institucional lento e inconcluso.	Cambios constantes en la dirección del proyecto de transformación. Desconocimiento del proceso a desarrollar por parte de líderes de proceso.	Desmotivación del personal. Servicios ineficientes a los beneficiarios. Cierre de la institución.	Sesiones quincenales de la Comisión de implementación de la transformación. Presentaciones trimestrales de avances a la Junta Directiva.
	Aumento de casos nuevos de corrupción y/o enriquecimiento ilícito en el Inder.	Sistema de control interno institucional débil.	Afectación imagen institucional. Incumplimiento Legislación Nacional. Uso inadecuado recursos institucionales.	Capacitación al personal en tema de Control Interno. Actualización del Software Control Interno.

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

Objetivo General 1: Desarrollar proceso para la toma de decisiones político estratégico que permita una efectiva gestión del Inder tanto para la captación de recursos, como para la administración de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, como soporte a la acción sustantiva institucional y el desarrollo de los territorios rurales.				
Objetivo	Evento	Causa	Consecuencia	Medidas de administración
	Ineficiencia y baja calidad del recurso humano del Inder.	No disponer de un sistema de evaluación del desempeño que mida la productividad ligado a incentivos.	Falta de valor agregado Oportunidad en la consecución de los objetivos institucionales Falta de realimentación para el mejoramiento continuo y motivación del personal.	Diseño, desarrollo e implementación de un sistema de gestión del desempeño, rendimiento e incentivos.
	Deterioro tecnológico del Inder.	Dependencia de contratos con entes externos. Nulo seguimiento al PETI. Ausencia de conocimiento para trabajar por proyectos.	Insatisfacción del personal. Lentitud e ineficiencia por equipos obsoletos.	Fortalecer la Comisión de TI del Inder. Sesiones de seguimiento del PETI.

Fuente: Elaborado por Seteder, con base en la información suministrada por la Dirección Administración y Finanzas en el oficio INDER-GG-AF-446-2022, y por el Departamento Administración Tributaria en el oficio INDER-PE-AT-090-2022 (setiembre, 2022).

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

Cuadro 15

Mapeo de riesgos para el Programa 2

Objetivo General 2: Regular la adquisición, titulación, dotación y control de las tierras adquiridas por el Inder, el uso y la extinción de los derechos sobre la tierra para promover el desarrollo integral de los territorios rurales, con el propósito de ofrecer a la población meta los recursos y servicios necesarios para el acceso a la tierra, la modernización y el mejoramiento de sistemas de producción diversificados y exitosos, que favorezcan la superación de la familia rural y su emancipación económica y social.				
Objetivo	Evento	Causa	Consecuencia	Medidas de Administración
	Tierras disponibles ofertadas al Inder no reúnen las condiciones óptimas para actividad agropecuarias o industriales.	Falta de interés de vendedores por la situación económica del país. No disponer de ofertas de venta de terrenos para las compras ordinarias.	Servicio ineficiente a los beneficiarios. Sub ejecución del presupuesto institucional. Respuestas más lentas y de menor calidad.	Solicitar a las Direcciones Territoriales que localicen terrenos aptos para los proyectos propuestos y soliciten las ofertas con tiempo. Difusión de los nuevos procedimientos y distribución de responsabilidades.
Objetivo Especifico 2.1 Gestionar, controlar y supervisar los procesos técnicos asociados a la adquisición de tierras en las modalidades definidas por ley, para la ejecución de proyectos para el desarrollo rural territorial.	Volumen de propiedades ofertadas (art 44 compras por oportunidad), sobrepasa la capacidad instalada del Inder para analizar su utilidad.	La situación económica del país produce que los Bancos se adjudiquen una mayor cantidad de propiedades. Escaso personal especializado en estudios técnicos para compra de fincas.	Acumulación de ofertas por estudiar sin respuesta de parte de INDER. Ausencia de terrenos para Desarrollo Rural.	Establecer condiciones para la selección de las fincas ofrecidas por Bancos (art. 44), de manera que se descarten a priori las que no sean atractivas y nos concentremos en estudiar solo lo que sea realmente prioritario y útil para los fines de apoyo al Desarrollo Rural.
	Grupo etario de la Unidad de Adquisición de Dotación de tierras, cercano a la edad de jubilación, representa el 50% del personal.	Ausencia plan de renovación del personal en la Administración Superior. Proceso de transformación institucional lento e inconcluso.	Disminución de la capacidad instalada para dar respuesta a las solicitudes de trabajo y apoyar actividades ejecutadas en otras Unidades Administrativas.	Que los Jerarcas de la Dirección Superior consideren la actividad de adquisición de tierras para el apoyo a Proyectos de Desarrollo Rural como una actividad necesaria con demanda a nivel nacional.

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

Objetivo General 2:				
Regular la adquisición, titulación, dotación y control de las tierras adquiridas por el Inder, el uso y la extinción de los derechos sobre la tierra para promover el desarrollo integral de los territorios rurales, con el propósito de ofrecer a la población meta los recursos y servicios necesarios para el acceso a la tierra, la modernización y el mejoramiento de sistemas de producción diversificados y exitosos, que favorezcan la superación de la familia rural y su emancipación económica y social.				
Objetivo	Evento	Causa	Consecuencia	Medidas de Administración
	Funcionamiento lento en la producción de estudios y respuestas a casos de adquisición de tierras.	Nueva estructura orgánica del Inder y distribución de responsabilidades en los Procesos de compra.	Respuestas más lentas y de menor calidad.	Difusión de los nuevos Procesos y distribución de responsabilidades.
	Se deben concentrar esfuerzos en atender otro tipo de servicios institucionales.	Políticas institucionales favorecen intensificar servicio en otras áreas como, Plan Nacional de Titulación, Territorios Indígenas.	Disminución de capacidad de respuesta para el programa de Adquisición de Tierras.	Fortalecer la Unidad de Adquisición de Tierras, para mejorar la capacidad instalada de generar estudios y para gestionar una mayor compra de servicios privados.
Objetivo Específico 2.2 Gestionar, controlar y supervisar los procesos técnicos asociados a la dotación de tierras en las modalidades definidas por ley, para la ejecución de proyectos para el desarrollo rural territorial.	Disminución de metas en titulación de tierras al no lograr tramitar los expedientes proyectados por las Direcciones Regionales.	Envío tardío de los expedientes, enviados con errores de fondo o de forma, o sin los requisitos correspondientes.	Reducción en la cantidad proyectada de metas POI.	Se propone realizar capacitaciones y encuentros más periódicos con personal regional para la atención de todo tipo de dudas de fondo y forma en la elaboración de los expedientes.
Objetivo Específico 2.3 Registrar, ordenar, cuantificar, custodiar y generar información asociada a las tierras adquiridas,	Falta de un flujo de la información de las diferentes instancias involucradas en la adquisición de fincas y en los procesos de titulación y saneamiento de estas.	No existe un procedimiento que obligue a la comunicación y traslado de la información generada, de las fuentes a la IRT.	Falta de información actualizada en los registros de la IRT, que dificulta la toma de decisiones a nivel administrativo.	Existía una Comisión encargada del registro de fincas, pero actualmente no está activa por decisión de la Administración Superior.

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

Objetivo General 2:				
Regular la adquisición, titulación, dotación y control de las tierras adquiridas por el Inder, el uso y la extinción de los derechos sobre la tierra para promover el desarrollo integral de los territorios rurales, con el propósito de ofrecer a la población meta los recursos y servicios necesarios para el acceso a la tierra, la modernización y el mejoramiento de sistemas de producción diversificados y exitosos, que favorezcan la superación de la familia rural y su emancipación económica y social.				
Objetivo	Evento	Causa	Consecuencia	Medidas de Administración
administradas y traspasadas por el instituto para la dotación de tierras requeridas en proyectos específicos para el desarrollo rural territorial, mediante la utilización de medios tecnológicos y normativos apropiados y aplicables (topografía, subdivisión de fincas, registro de nuevos inmuebles, saneamiento de tierras.	Poca o nula participación de las ODT en la actualización de la información relacionada con el saneamiento de los asentamientos.	La administración y las ODT no han considerado la actividad como parte de las funciones ordinarias de los Territorios.	Demora en la actualización de la información. Recargo de trabajo en funcionarios de la IRT asignados a otras labores.	Actualizar y mejorar el sistema SIGA para que sea más amigable con el usuario y se pueda estar alimentando de manera periódica con información actualizada.
	Lento avance del registro digital de las fincas y asentamientos Inder en una Cartografía oficial debidamente actualizada y validada.	El personal capacitado para el desarrollo de esta labor debe participar en otras actividades prioritarias de la IRT, por lo que el avance depende de la demanda, generalmente de fuentes externas a la Institución.	Retraso en la atención de solicitudes de información y certificaciones de entes externos. Posibles errores en la identificación de inconsistencias en predios a ser titulados por los diferentes procedimientos establecidos.	
	Descoordinación en el proceso de catastro de planos para cumplir con la programación de titulación en el POI.	El proceso de catastro de los planos depende en su mayor parte de entes externos, que no están sujetos a los plazos definidos por la Institución, además de que las ODT no tienen clara la necesidad específica de planos para un período determinado.	Duplicidad de esfuerzos por el alto número de planos vencidos, o por reactivar.	

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

Objetivo General 2:

Regular la adquisición, titulación, dotación y control de las tierras adquiridas por el Inder, el uso y la extinción de los derechos sobre la tierra para promover el desarrollo integral de los territorios rurales, con el propósito de ofrecer a la población meta los recursos y servicios necesarios para el acceso a la tierra, la modernización y el mejoramiento de sistemas de producción diversificados y exitosos, que favorezcan la superación de la familia rural y su emancipación económica y social.

Objetivo	Evento	Causa	Consecuencia	Medidas de Administración
	Vencimiento del plazo impuesto por la Procuraduría, para la atención del problema de Territorios Indígenas, sin concluir el cronograma propuesto.	La resolución de los casos que son el producto final del proceso de regularización, es función de instancias que no dependen directamente de la IRT.	Lentitud en la resolución de los recursos interpuestos para el desalojo de los ocupantes no indígenas de los Territorios.	
	Retraso en el cumplimiento del traslado de Patrimonio Natural del Estado al MINAE.	El traspaso depende de la aceptación final de las áreas de Conservación respectivas, que en muchos casos no tienen interés o ponen condiciones que la Institución debe cumplir, y que impiden finalizar el traspaso.	Retraso en el cumplimiento de la meta establecida por la IRT.	

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

Objetivo General 2:

Regular la adquisición, titulación, dotación y control de las tierras adquiridas por el Inder, el uso y la extinción de los derechos sobre la tierra para promover el desarrollo integral de los territorios rurales, con el propósito de ofrecer a la población meta los recursos y servicios necesarios para el acceso a la tierra, la modernización y el mejoramiento de sistemas de producción diversificados y exitosos, que favorezcan la superación de la familia rural y su emancipación económica y social.

Objetivo	Evento	Causa	Consecuencia	Medidas de Administración
	Exceso de solicitudes de trámites de diversas fuentes y temas, que no permiten la debida planificación de las labores de la IRT, pues promueven la respuesta por urgencia del solicitante, y no permiten la especialización de labores de acuerdo a las capacidades del trabajador y el volumen de trabajo asignado.	Falta de lineamientos en la Administración Superior en cuanto a las prioridades del trabajo institucional. Carencia de personal capacitado en el Fondo de Tierras y en las ODT que filtre con antelación, los documentos a tramitar ante la IRT, para disminuir la cantidad de trámites solicitados. Disminución de la cantidad de personal asignado a la IRT, que no ha sido repuesto cuando se han pensionado compañeros, agravado por las disposiciones sanitarias actuales relacionadas con el COVID.	Multiplicidad de funciones para la IRT, que someten a la jefatura y al personal a un esfuerzo extra, para cumplir con los trabajos en el plazo establecido.	

Fuente: Elaborado por Seteder, con base en la información suministrada por el Departamento Fondo de Tierras en el oficio INDER-GG-DRT-FT-997-2022 (setiembre, 2022).

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

Cuadro 16

Mapeo de riesgos para el Programa 3

Objetivo General 3: Facilitar procesos de desarrollo integral en los territorios rurales, con el propósito de ofrecer a la población meta, los recursos y servicios necesarios para promover el bienestar y el arraigo de la población habitante de los territorios, su desarrollo humano y el de sus capacidades, el disfrute de sus derechos ciudadanos y su inclusión en los procesos de gobernanza, desarrollo económico, social, ambiental e institucional, en un marco de equidad y cohesión social.				
Objetivo	Evento	Causa	Consecuencia	Medidas de Administración
Objetivo Específico 3.1 Coordinar, asesorar y supervisar la gestión de las capacidades internas y la formación y gestión de plataformas territoriales asociativas y de gobernanza, a través de la intervención de las instancias regionales, territoriales, y demás actores presentes en los territorios rurales.	Gobernanza Territorial atendida en forma deficiente.	Falta de recursos presupuestarios. Poca o inadecuada coordinación con instancias Regionales y Territoriales.	Plataformas territoriales asociativas y de gobernanza con limitadas capacidades. Incumplimiento de metas POI.	Coordinación permanente con instancias regionales y territoriales, así como con el Fondo de Desarrollo rural para la debida planificación y coordinación de las actividades, su supervisión y seguimiento, así como la asignación de los recursos presupuestarios necesarios.
	Comités Directivos de los CTDR con poca o nula conectividad para realizar sesiones virtuales.	Problemas de conectividad en los territorios rurales.	Poca participación de los miembros de los Comités Directivos en las sesiones mensuales.	Realizar convenios con otras instituciones públicas presentes en los territorios rurales para mitigar el ausentismo en estas reuniones por causa de conectividad.
	Organizaciones formales o informales que requieren apoyo en fortalecimiento de capacidades, pero no se encuentran con personería jurídica al día.	No son sujetas al apoyo de algunos programas institucionales.	Organizaciones muy débiles y que carecen de programas de capacitación que les permita madurar según su emprendimiento.	Formalizarlas a través de capacitación en Ley 218 o apoyarlas para que se conformen en cooperativas para que se les facilite el acceso recursos institucionales.

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

Objetivo General 3: Facilitar procesos de desarrollo integral en los territorios rurales, con el propósito de ofrecer a la población meta, los recursos y servicios necesarios para promover el bienestar y el arraigo de la población habitante de los territorios, su desarrollo humano y el de sus capacidades, el disfrute de sus derechos ciudadanos y su inclusión en los procesos de gobernanza, desarrollo económico, social, ambiental e institucional, en un marco de equidad y cohesión social.				
Objetivo	Evento	Causa	Consecuencia	Medidas de Administración
Objetivo Específico 3.2 Apoyar técnicamente a las instancias regionales y territoriales en la gestión de proyectos para el desarrollo rural territorial, mediante asesoría, acompañamiento y supervisión, como gestor de calidad integral de cada fase de los proyectos.	Que los expedientes de los proyectos/convenios se atrasen para el proceso correspondiente de aprobación. Debido entre otras causas a la falta de personal para la gestión de proyectos.	Que el documento del proyecto y la información que debe acompañarlo, sea entregado por el beneficiario con retraso. / Qué las oficinas territoriales no cuenten con el recurso humano especializado para la revisión y seguimiento.	Los fondos se estarían transfiriendo al final del año o se irían a superávit.	Seguimiento a través de la herramienta P3DRT, de seguimiento del POI, por parte de las Oficinas Territoriales, Regionales, el FDR y la DRT. Para dar soporte adicional a aquellas iniciativas que se están atrasando. Evaluar cargas de trabajo en las Oficinas Territoriales y Priorizar los proyectos a formular.
Objetivo Específico 3.3 Apoyar la implementación de emprendimientos rurales individuales y grupales en diversos ámbitos a través de los servicios de infraestructura para el desarrollo, crédito rural, y fomento a la producción, por solicitud de la población rural, ya sea de manera directa o articulada como componente de proyectos de	Atrasos en la entrega del servicio para Crédito a los solicitantes.	Escaso recurso humano profesional, en Oficinas Centrales, (1 analista en Crédito Rural) para ejecutar los análisis de crédito provenientes de las 6 regiones de desarrollo.	Afectación a la población beneficiaria por el incumplimiento en el Proceso de Crédito Rural.	Solicitud de personal a través de una justificación a la STAP para ampliación de plazas, a través del FDR.
	Deficiencia en la revisión preliminar, de los expedientes de crédito por parte de las Oficinas Territoriales.	Fallo técnico por parte de los Comités de Créditos Regionales o la autoridad competente de aprobación, a la hora de revisar los requisitos, por recargo de funciones de las personas integrantes de los comités.	Generando lentitud en el proceso.	Oficina Central de Crédito solicita subsanar, cada observación en los expedientes, para cada caso. Retomar capacitaciones para los Comités de Créditos Regionales.

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

Objetivo General 3: Facilitar procesos de desarrollo integral en los territorios rurales, con el propósito de ofrecer a la población meta, los recursos y servicios necesarios para promover el bienestar y el arraigo de la población habitante de los territorios, su desarrollo humano y el de sus capacidades, el disfrute de sus derechos ciudadanos y su inclusión en los procesos de gobernanza, desarrollo económico, social, ambiental e institucional, en un marco de equidad y cohesión social.				
Objetivo	Evento	Causa	Consecuencia	Medidas de Administración
desarrollo, con el fin de dotarles de medios y/o insumos para la producción y el desarrollo de las familias y las organizaciones.	Fiscalización deficiente en los créditos otorgados y Gestión de Cobros Administrativos.	Escaso recurso humano en ODT (Oficinas Desarrollo Territoriales) y en Oficinas Centrales.	Desviación del plan de inversión. y/o abandono de los proyectos por parte del beneficiario. Aumento de la morosidad.	Solicitud de personal a través de una justificación a la STAP para ampliación de plazas, a través del FDR.
	Prioridad en asignación de presupuesto cuando ocurra un Emergencia Nacional.	Eventos naturales, emergencia nacional (huracanes otros).	Atraso de POI, afectación de entrega de servicios a los beneficiarios planificados para su ejecución en el año presupuestario.	NA, Evento impredecible.
	Deficiente planificación en POI 2023.	Poco seguimiento de proyectos a programar con ODT, escaso recurso humano para ejecución proyectos.	Falta de contenido presupuestario para iniciar los procesos licitatorios de los proyectos programados del POI 2023 de FPSA.	POI 2023 se planificará mediante herramienta SIDER, con mayor coordinación de la DRT y Direcciones Regionales.
	Atrasos en la entrega del servicio a la población beneficiaria.	Atraso en recibo de expedientes, información incompleta por parte de los ODT. Falta de acatamiento a los Lineamientos del Servicio de FPSA.	Incumplimiento de metas POI, Perjuicio a la imagen institucional.	Aplicación del PR-GCT-001 Procedimiento para servicios de fomento a la producción y seguridad alimentaria, en modificación en conjunto con las Regiones de Desarrollo, así como los Lineamientos del Servicio.

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

Objetivo General 3: Facilitar procesos de desarrollo integral en los territorios rurales, con el propósito de ofrecer a la población meta, los recursos y servicios necesarios para promover el bienestar y el arraigo de la población habitante de los territorios, su desarrollo humano y el de sus capacidades, el disfrute de sus derechos ciudadanos y su inclusión en los procesos de gobernanza, desarrollo económico, social, ambiental e institucional, en un marco de equidad y cohesión social.				
Objetivo	Evento	Causa	Consecuencia	Medidas de Administración
	Desviación de los recursos brindados (equipo, insumos, maquinaria) por parte de los beneficiarios.	Recursos llegan de forma tardía a los beneficiarios y hace falta reforzar en la fiscalización de uso de recursos por escaso personal de las ODT.	Aumento de casos de venta de los insumos brindados por parte del Programa de Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria.	Refuerzo con Capital Humano tanto oficinas centrales como ODT con el fin de reforzar la fiscalización necesaria del Servicio. Se solicitó por parte del FDR la justificación de nuevas plazas a la STAP.
	No atender en la totalidad las solicitudes de recomendaciones técnicas y presupuestos en obra pública.	Falta de personal profesional capacitado en atención de obras de infraestructura.	No construir las obras de forma eficiente y eficaz en tiempo y forma.	N/A
	Subejecución presupuestaria en Infraestructura Rural.	Procesos de licitación tardíos por presentación tardía o incompleta de expedientes para inicio de procesos.	reducción proyectos en el POI del siguiente año para pago de compromisos presupuestario del año anterior.	Envío de recordatorios y directrices en procura de mejoras a Direcciones Regionales y jefes ODT.
	Atrasos al proceso de ejecución de los proyectos de Infraestructura.	Eventos climatológicos y desastres naturales o por situaciones no previstas en la ejecución (caso fortuito).	Incremento en los costos y plazos de la obra.	N/A

Fuente: Elaborado por Seteder, con base en la información suministrada por el Departamento Fondo de Tierras en el oficio INDER-GG-DRT-FDR-0434-2022 (setiembre, 2022).

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación de la ejecución de las metas y presupuesto, constituye una etapa de suma relevancia en los procesos de planificación institucional, porque permite medir el cumplimiento de objetivos compromisos asumidos en la oferta programática para la entrega de los servicios institucionales, dirigidos a la población de los territorios rurales, con énfasis en los vectores prioritarios institucionales.

En el marco de la GpRD, se plantea como parte de las acciones de seguimiento, la documentación de los procesos de gestión institucional, que incluye las actividades e insumos claves para la eficiente entrega de los productos, que posteriormente permitirán alcanzar los resultados esperados en los tiempos estimados.

Para efectos institucionales, el Inder dispone con herramientas donde se programan los resultados esperados de los servicios, y dentro de las mismas soluciones también se registra la evolución de cada trámite, hasta su cumplimiento.

Es fundamental señalar que la evaluación trasciende a la etapa de seguimiento, y permite valorar el cumplimiento de los objetivos de los servicios institucionales, verificando si los mismos, están conduciendo a alcanzar el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural.

En cada uno de los servicios institucionales otorgados por medio del Fondo de Tierras y del Fondo de Desarrollo Rural, se desarrolló la cadena de resultados (ver **apartado 4.1**), trascendiendo a la planificación tradicional que plantea la intervención institucional hasta el nivel de “producto”, a una planificación orientada a la consecución de los resultados que generarán los bienes y servicios institucionales, en la población rural, para lograr los cambios deseados. Se establecieron metas e indicadores para cada servicio, con los recursos presupuestarios requeridos y responsables de su ejecución a nivel de las instancias regionales y territoriales, que serán monitoreadas en forma periódica y evaluadas anualmente.

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

El Inder por oferta programática, no cuenta con servicios estacionales ni restricciones para la ejecución de las actividades necesarias para realizar los trámites administrativos asociados a estos, por lo que la periodicidad del seguimiento para estos se realiza a lo largo de todo el ejercicio presupuestario. A continuación se detalla lo anterior en el cronograma de trabajo:

Cuadro 17

Cronograma de seguimiento a la ejecución trimestral de la programación

Código	Servicio	Seguimiento a la ejecución trimestral			
		I	II	III	IV
2.1.1	Dotación de tierras	X	X	X	X
2.1.2	Permisos de uso de inmueble	X	X	X	X
2.1.3	Concesión de tierras en franja fronteriza	X	X	X	X
2.1.4	Traspaso de tierras para uso público	X	X	X	X
2.2.1	Resolución de conflictos	X	X	X	X
2.2.2	Autorizaciones, permisos y derechos sobre tierras	X	X	X	X
2.3.1	Ordenamiento de tierras indígenas	X	X	X	X
2.3.2	Estudios especializados de tierras	X	X	X	X
2.3.3	Cancelación de planos	X	X	X	X
3.1.1	Obras de infraestructura para el desarrollo	X	X	X	X
3.1.2	Crédito rural	X	X	X	X
3.1.3	Fomento a la producción y seguridad alimentaria	X	X	X	X
3.2.1	Proyectos de desarrollo propios y en alianza con terceros	X	X	X	X
3.2.2	Estudios de preinversión para proyectos de desarrollo	X	X	X	X
3.3.1	Fortalecimiento de la gobernanza territorial	X	X	X	X
3.3.2	Fortalecimiento de las estructuras organizativas territoriales	X	X	X	X

Fuente: Elaborado por Seteder (setiembre, 2022).

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

6. ANEXOS

Anexo 1 Aprobación del Plan Operativo Institucional 2023 por la Junta Directiva	125
Anexo 2 Dictamen de vinculación de las metas de la MAPP-Inder 2023 para el Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural	127
Anexo 3 Dictamen de vinculación de las metas de la MAPP-Inder 2023 para el Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos.....	128
Anexo 4 Dictamen de vinculación de las metas de la MAPP-Inder 2023 para el Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social	131
Anexo 5 Guía para la verificación de requisitos de la Contraloría General de la República	132
Anexo 6 Certificación MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-025-2022	137

Anexo 1

Aprobación del Plan Operativo Institucional 2023 por la Junta Directiva



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
COMUNICACIÓN DE ACUERDO
DE LA JUNTA DIRECTIVA

1

SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA

San José, 21 de septiembre de 2022

DE: SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA

A: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA GENERAL
SECRETARÍA TÉCNICA DE DESARROLLO RURAL
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AUTORIDAD PRESUPUESTARIA

Asunto: PRESUPUESTO ORDINARIO Y EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2023.

A fin de que se sirva proceder a su ejecución, me permito comunicarle el acuerdo tomado por la Junta Directiva en el artículo No. 4 de la Sesión Ordinaria 26, celebrada el 20 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 4. Oficio INDER-GG-0619-2022, suscrito por la señora Cindy Bravo Castro, Gerente General; por medio del cual remite copia del oficio INDER-GG-AF-579-2022, suscrito por el señor Pedro José Guzmán Bravo, director Administración y Finanzas y del oficio INDER-PE-SETEDER-217-2022, suscrito por el señor Lenin Rodrigo Abarca Mayorga, director de la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural; todos del Instituto de Desarrollo Rural; referentes al Presupuesto Ordinario y el Plan Operativo Institucional para el periodo 2023.-----

ACUERDO 4. Los miembros de la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Rural, considerando el criterio técnico contenido en el oficio INDER-GG-AF-579-2022, suscrito por el señor Pedro José Guzmán Bravo, director Administración y Finanzas y en el oficio INDER-PE-SETEDER-217-2022, suscrito por el señor Lenin Rodrigo Abarca Mayorga, director de la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural; todos del Instituto de Desarrollo Rural; acuerdan.-----

1) Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI 2023) del Instituto de Desarrollo Rural, remitido por la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural del Inder, el cual incluye lo dispuesto por los Ministros Rectores correspondientes a la planificación estratégica del Inder contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública vigente; así como la Guía Interna para la verificación de requisitos que deben cumplirse en los planes de los entes y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.-----

2) Aprobar el Presupuesto Ordinario 2023 del Instituto de Desarrollo Rural, cuyo presupuesto inicial es por un monto de ₡38.611.182.615,09; de conformidad con el objeto del gasto y la clasificación económica funcional de Ingresos y Gastos del Sector Público; dicho presupuesto cumple con las regulaciones establecidas por el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República y aprobar la modificación del Plan Plurianual 2022-2025, que corresponde a los recursos que se utilizarán para dar contenido a las partidas de egresos que aumentan provienen de ingresos corrientes.-----

3) Solicitar a la Gerencia General del Inder, certificar que el Presupuesto Ordinario 2023 del Instituto de Desarrollo Rural, tanto por Objeto del gasto como por clasificación Económica por programas y que a nivel consolidado fueron elaborados cumpliendo con la Ley de "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas en apego al Título IV "Responsabilidad Fiscal de la República.-----

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023



2

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
COMUNICACIÓN DE ACUERDO
DE LA JUNTA DIRECTIVA

SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA

San José, 21 de septiembre de 2022

DE: SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA

A: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA GENERAL
SECRETARÍA TÉCNICA DE DESARROLLO RURAL
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AUTORIDAD PRESUPUESTARIA

Asunto: PRESUPUESTO ORDINARIO Y EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2023.

A fin de que se sirva proceder a su ejecución, me permito comunicarle el acuerdo tomado por la Junta Directiva en el artículo No. 4 de la Sesión Ordinaria 26, celebrada el 20 de septiembre de 2022.

4) Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera del Inder, a que certifique el Gasto Corriente Presupuestario Máximo del Instituto de Desarrollo Rural que cumple con la Tasa de Crecimiento comunicada por el Ministerio de Hacienda, siendo el crecimiento del Gasto Corriente de un 2,56 %, para el periodo presupuestario 2023. -----

5) Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera del Instituto de Desarrollo Rural y a la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural del Instituto de Desarrollo Rural, para que envíen los documentos correspondientes a la Contraloría General de la República y a la Autoridad Presupuestaria para aprobación y dictamen de los entes fiscalizadores y se proceda a ingresar los datos al SIPP. -----

Aprobado por unanimidad. -----

ACUERDO FIRME.-----

Atentamente,

HAYDEE BEATRIZ
FERNANDEZ
BARRIOCANAL
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
HAYDEE BEATRIZ FERNANDEZ
BARRIOCANAL (FIRMA)
Fecha: 2022.09.21 15:22:01
-06'00'

Lic. Haydeé Fernández Barriocanal
Secretaria General de la Junta Directiva

'MALTAMIRANOA'

C: Auditoría Interna, Presidencia Ejecutiva, Desarrollo Rural Territorial, Financiero, Asuntos Jurídicos, Fondo de Tierras, Fondo de Desarrollo Rural.

Anexo 2

Dictamen de vinculación de las metas de la MAPP-Inder 2023 para el Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural



Despacho Ministra
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

07 de junio 2022
DM-MAG-643-2022

Señor
Eduardo Roberto Ureña
Presidente Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Rural

Estimado señor:

En respuesta a su oficio INDER-PE-445-2022, de fecha 23 de mayo del año en curso y de conformidad con los Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica, para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2023, emitidos por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) y el Ministerio de Hacienda; se procedió al análisis de la Matriz Anual de Programación y Presupuesto (MAPP) de la institución a su cargo.

La programación contenida en la MAPP-2023 del INDER, incluye dos metas institucionales, que contribuyen directamente al logro de los compromisos del Sector de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural, establecidos en el Plan Nacional Estratégico (PEN) al 2050; además se incluye la respectiva programación y asignación presupuestaria y ficha técnica del indicador de conformidad con el formato establecido. Con respecto a la ficha técnica de proyectos de inversión pública no aplica, ya que no tiene proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP).

Al respecto, le informo que una vez realizado el análisis respectivo por parte del enlace sectorial del PND- Sepsa, se concluye que la MAPP 2023 y sus instrumentos derivados cumple con dichos lineamientos, (de acuerdo con el oficio MIDEPLAN-DM-OF-0507-22 referido al criterio de concordancia), por lo que, en cumplimiento de la normativa legal vigente, en mi condición de Ministra Rectora, emito el Dictamen de Vinculación de las metas de la MAPP-INDER 2023, en el marco de los compromisos de este Sector, contenidos en el PEN al 2050 y el Plan Estratégico Institucional (PEI).

Atentamente,

Firmado digitalmente por
LAURA BONILLA COTO
(FIRMA)
Fecha: 2022.06.07 17:03:32
-06'00'

Laura Bonilla Coto
MINISTRA

LJ/mab

C. Sr. Marvin Chaves Thomas, Director SETEDER-INDER.
Sra. Haydee Fernández Barriocanal, Seteder, INDER
Sr. Israel Nuñez Arroyo, Enlace institucional PND, Seteder, INDER
Sra. Lorena Jiménez Carvajal, Directora Ejecutiva SEPSA
Sra. Lizeth Jaén Barrantes, Enlace Sectorial-Coordinadora APAR, Sepsa

Tel: (506) 2105-6109 | (506) 2105-6110
E-mail: documentosministra@mag.go.cr



Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

Anexo 3

Dictamen de vinculación de las metas de la MAPP-Inder 2023
para el Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos



07 de junio de 2022
MIVAH-DMVAH-0339-2022

Señor
Dagoberto Hidalgo Cortés
Gerente General
Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI)

Señor
Marco Hidalgo Zúñiga
Presidente Ejecutivo
Instituto de Vivienda y Urbanismo (INVU)

Señor
Ricardo Rodríguez Barquero
Presidente Ejecutivo
Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER)

Señor
Alejandro José Picado Eduarte
Presidente Ejecutivo
Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)

Señor
Jorge Ocampo Sánchez
Presidente Ejecutivo
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)

Señor
Abelardo Quiros Rojas
Jefe Planificación Institucional
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

ASUNTO: Dictamen de Vinculación POI 2023.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. En mi calidad de Ministra Rectora del Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, con base en las facultades otorgadas en el Decreto **N° 41187-MP-MIDEPLAN**, publicado en *La Gaceta* N° 137 del 21 de junio del 2018 y en cumplimiento con lo consignado en los artículos 12, 13 y 16 de los "*Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y la Evaluación Estratégica en el Sector Público de Costa Rica 2023*", extendiendo el Dictamen de Vinculación Preliminar del POI 2023 a las siguientes Instituciones:

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023



07 de junio de 2022
MIVAH-DMVAH-0339-2022
Página 2 de 3

- Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI)
- Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)
- Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER)
- Comisión Nacional de Emergencias (CNE)
- Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)
- Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)

Además, se adjunta oficio MIDEPLAN-DM-OF-0457-2022 del 6 de junio del 2022, mediante el cual se emite el criterio técnico que indica:

"(...) la programación establecida en las MAPP 2023 pertenecientes al sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos para el IFAM, BANHVI, INVU, INDER y MIVAH, sí está en concordancia (...)"

Para el caso de la CNE se puntualiza que (...) que según el artículo 2 del lineamiento, desde Mideplan no aplica emitir criterio de concordancia a la CNE. Por lo anterior, corresponde al ministro rector brindar el dictamen de vinculación a las MAPP.

En este sentido, luego de contar con el correspondiente Dictamen de Concordancia emitido por el MIDEPLAN y, de acuerdo a los resultados de la revisión y análisis integral realizado por esta Rectoría, les comunico que las MAPPs emitidas cumplen a satisfacción con lo solicitado en los lineamientos para el periodo 2023.

Sin otro particular se despide atentamente,

JESSICA
MARTINEZ
PORRAS (FIRMA)
Jessica Martínez Porras
Ministra
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

Firmado digitalmente por
JESSICA MARTINEZ PORRAS
(FIRMA)
Fecha: 2022.06.08 15:52:32

- C:
- ☑ Sra. Magaly Longhan Moya, Jefa Unidad de Planificación Institucional, BANHVI
 - ☑ Sra. Luz Granados Vargas, Jefa Unidad de Planificación Institucional, INVU
 - ☑ Sr. Marvin Chaves Thomas, Director Secretaría Técnica de Desarrollo Rural, INDER
 - ☑ Sra. Mónica Jara González, Jefa Unidad de Planificación Institucional, CNE
 - ☑ Sra. Nereida Azofeifa Rivas, Jefa Unidad de Planificación Institucional, IFAM
 - ☑ Sr. Alejandra Esquivel Guzmán, Gerente Área Análisis del Desarrollo, Mideplan
 - ☑ Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe Unidad Análisis Sectorial - Área de Análisis del Desarrollo, Mideplan

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023



07 de junio de 2022
MIVAH-DMVAH-0339-2022
Página 3 de 3

- 📎 Sr. Francisco Tula, Gerente Área Inversiones Públicas, Mideplan
- 📎 Sra. Milagro Muñoz, Gerente Área Planificación Regional, Mideplan
- 📎 Sra. Abelardo Quiros Rojas, Jefe Unidad de Planificación Institucional MIVAH
- 📎 Sra. Key Vanessa Cortés Sequeira, Unidad de Planificación, MIVAH
- 📎 Archivo

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023

Anexo 4

Dictamen de vinculación de las metas de la MAPP-Inder 2023
para el Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social



7 de junio de 2022
MTSS-DMT-OF-798-2022

Señor
Eduardo Robert Ureña
Presidente Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Rural

Asunto: Aval de vinculación Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) 2023
Referencia: INDER-PE-446-2022

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131, a los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2023 y en respuesta a oficio INDER-PE-446-2022, se ha procedido al análisis de la programación establecida en la MAPP 2023.

Al respecto, una vez analizada la misma y de acuerdo con el criterio de concordancia extendido por el Ministerio de Planificación y Política Económica MIDEPLAN-DM-OF-0504-2022, se concluye que cumple con los requerimientos establecidos en los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y Evaluación Estratégicas en el Sector Público.

Por lo indicado, se otorga el aval de vinculación de la programación 2023 con los compromisos del Plan de Gobierno 2022-2026, en lo que corresponde al Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social.

Atentamente,

MARTA EUGENIA
ESQUIVEL
RODRIGUEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARTA EUGENIA
ESQUIVEL RODRIGUEZ
(FIRMA)
Fecha: 2022.06.08
12:00:13 -0500'

Marta Esquivel Rodríguez
Ministra
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Anexos: Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) 2023

Cc: Sr. Marvin Chaves Thomas, Secretaria Técnica Inder
Sra. Hazel Romero Pérez, Enlace Secretaria Técnica Inder

Anexo 5

Guía para la verificación de requisitos de la Contraloría General de la República



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

MODELO DE GUÍA INTERNA PARA LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ENTES Y ÓRGANOS PÚBLICOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL PLAN ANUAL

Aspectos generales y sujetos a los que les corresponde completar el modelo de guía interna: Este modelo será de uso interno de la entidad u órgano, no es exhaustivo, por lo que deberá ser ajustado de acuerdo con la realidad de cada institución y adjuntarse al presupuesto inicial y a las variaciones que impliquen un ajuste en el plan que se remitan para conocimiento y aprobación del Jерarca Superior. En el caso de que en el proceso de aprobación interna se hagan variaciones a esos documentos, la guía deberá ajustarse y sustituirse para efectos del expediente respectivo.

Este documento deberá ser completado por el o los funcionarios designados formalmente por el Jерarca Superior o titular subordinado, como responsables del proceso de formulación del plan anual.

Los citados funcionarios están en la obligación de conocer integralmente el proceso de planificación institucional y el proceso presupuestario de manera que se encuentren en condición de completar cada ítem contenido en ella. Asimismo, deberán hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información incorporada en la guía. El consignar datos o información que no sea veraz puede inducir a error al Jерarca en la toma de decisiones y en la aprobación del presupuesto institucional, por lo tanto, podrá acarrear responsabilidades y sanciones penales (artículos 366 y 367 del Código Penal), civiles y administrativas previstas en el ordenamiento jurídico, principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N.º 8131 y la Ley General de Control Interno N.º 8292.

La guía interna no debe ser remitida a la Contraloría General como parte de los adjuntos de los documentos presupuestarios, sino debe mantenerse en el expediente respectivo como parte del componente "sistemas de información" al que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, y estar disponible para la Auditoría Interna y para la Contraloría General para efectos de fiscalización.

Indicaciones para el llenado de la guía:

- a. Debe marcarse con una equis (x) en la columna correspondiente de "SÍ", "NO" o "NO APLICA" cuando el funcionario designado ha verificado fielmente el cumplimiento o no del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- b. En la columna de "Observaciones" debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.
- c. En caso de determinarse otros aspectos necesarios de cumplir en la formulación del plan no contenidos en este modelo, el mismo debe ajustarse, de tal forma que incluya

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

todos aquellos aspectos atinentes a la materia que ayuden a fortalecer el sistema de planificación institucional.

- d. **Esta guía debe ser completada y firmada previo al sometimiento del plan a conocimiento del Jerarca respectivo**, a efecto de que sirva de insumo para la toma de decisiones en materia de aprobación interna del presupuesto.

Plan Operativo Institucional
Programación de metas y presupuesto 2023



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
I. Aspectos Generales.				
1. Se consideran en el plan anual los siguientes elementos:				
1.1. Marco general				
1.1.1. Marco jurídico institucional	X			
1.1.2. Diagnóstico institucional	X			
1.1.3. Estructura organizativa	X			
1.1.4. Estructura programática de plan-presupuesto	X			
1.1.5. Marco estratégico institucional	X			
1.1.5.1. Visión	X			
1.1.5.2. Misión	X			
1.1.5.3. Políticas y prioridades institucionales	X			
1.1.5.4. Objetivos estratégicos institucionales	X			Por cada programa
1.1.5.5. Se definieron y utilizaron indicadores de gestión y resultados en función de los bienes y servicios que brinda la institución y las metas establecidas, los cuales permitan la rendición de cuentas sobre la utilización de los recursos, los resultados alcanzados; de acuerdo con lo definido en la norma 4.1.8 de las NTPP y los Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público.	X			Cadena de resultados
1.1.5.6. En el documento presupuestario se establecieron criterios de medición del cumplimiento de las políticas y los planes anuales (objetivos y metas).	X			
1.2. Vinculación plan-presupuesto¹:				
1.2.1. Objetivos de corto plazo	X			
1.2.2. Metas cuantificadas	X			
1.2.3. Unidades de medida	X			
1.2.4. Nombre de los funcionarios responsables de la ejecución del plan anual.	X			
1.2.5. Fuente y monto del financiamiento por cada una de las metas propuestas.	X			
1.2.6. Total de presupuesto por meta.	X			
1.2.7. Cronograma para la ejecución física y financiera de los programas.	X			
1.2.8. Para la elaboración del plan se considera la información plurianual que cubra al menos los tres años siguientes al ejercicio del presupuesto que se formula; según lo	X			

¹ Esta vinculación debe llevarse a cabo por programa ver norma 2.1.4 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).

Plan Operativo Institucional
Programación de metas y presupuesto 2023



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

establece la norma 2.2.5 de las NTPP y el artículo 176 de la Constitución Política.			
1.2.9. Si se realizaron variaciones presupuestarias, se ajustó el plan anual de la institución según los movimientos propuestos en los documentos presupuestarios.	X		
2. Se cumple, cuando corresponda, con:			
2.1 La información referente a proyectos de inversión pública definida en la norma 4.2.14 de las NTPP.		X	Refiérase al Anexo 6
2.2 Con lo definido en el artículo 6 del Reglamento al Título IV de la Ley N.° 9635 ² , sobre la capitalización de gastos corrientes atribuibles a proyectos de inversión.	X		
3. Se cumple, cuando corresponda, con:			
3.1 Los criterios y lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público ³	X		
3.2 Reglamento para el funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) ⁴ .	X		
3.3 Los Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación que emitan los órganos competentes ⁵ .	X		
3.4 Las Directrices Generales de política presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento para Ministerios, Entidades Públicas y sus Órganos Desconcentrados, según corresponda cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria ⁶ .	X		
II. Aspectos complementarios.			
1. El plan anual cumple con los siguientes aspectos:			
1.1. Responde a los planes institucionales de mediano y largo plazo.	X		
1.2. Se consideraron las opiniones de los funcionarios de la entidad y de la ciudadanía en el proceso de formulación del plan anual.	X		
1.3. Se incorporó en el presupuesto el financiamiento suficiente para el cumplimiento de lo programado en el plan anual.	X		
1.4. Se cuenta con los medios de recopilación y verificación de la información que servirá de referencia para el seguimiento del cumplimiento de los indicadores.	X		
1.5. Se utilizaron en el proceso de formulación del plan anual los resultados del proceso de identificación y análisis de riesgos, previsto en el artículo 14 de la Ley General de Control Interno, N.° 8292.	X		

² Decreto Ejecutivo N.°41641, publicado en el Alcance N.° 90 de la Gaceta N.° 76 del 25 de abril de 2019.

³ Decreto Ejecutivo N.°33446-H publicado en la Gaceta N.° 232 del 04 de diciembre de 2006.

⁴ Decreto Ejecutivo N° 43251-PLAN, publicado en La Gaceta N.° 213 del 04 de noviembre de 2021.

⁵ Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica, año 2023.

⁶ Decreto N.° 43466-H, publicado en La Gaceta N.° 63 del 30 de marzo de 2022.

Plan Operativo Institucional

Programación de metas y presupuesto 2023



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

1.6. Se establecieron prioridades para el cumplimiento de los objetivos.	X			
1.7. Existió coordinación para la formulación de objetivos que requieren para su logro la participación de otras entidades (públicas o privadas).	X			
2. La institución tiene claramente definido en su plan operativo:				
2.1. Las funciones institucionales.	X			
2.2. La población objetivo a la que se dirige la prestación de sus bienes y servicios.	X			
2.3. Un organigrama actualizado.	X			

Esta guía interna se emitió a las 10:40 horas del 21 de setiembre de 2022.

Nombre del responsable: Lenin Abarca Mayorga

Firma: LENIN RODRIGO
 ABARCA MAYORGA
 (FIRMA)

Firmado digitalmente por LENIN RODRIGO ABARCA MAYORGA (FIRMA)
 Fecha: 2022.09.21 13:17:53 -06'00'

Puesto: Director, Secretaría Técnica de Desarrollo Rural

VERSIÓN JULIO 2022

Anexo 6

CERTIFICACIÓN MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-025-2022



**CERTIFICACIÓN
MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-025-2022**

Johanna Salas Jiménez, Jefe de la Unidad de Inversiones Públicas del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, de acuerdo con la solicitud realizada por el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) a través del oficio INDER-PE-SETEDER-216-2022 y en cumplimiento con el Anexo del oficio STAP-CIRCULAR-0819-2022 de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), **CERTIFICA:** Que el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) no tiene proyectos de inversión pública inscritos en estado activo y con monto programado para el 2023 en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP), según los requerimientos técnicos vigentes a la fecha de registro y establecidos por este Ministerio.

Se extiende la presente certificación a solicitud del Instituto de Desarrollo Rural (INDER) en la ciudad de San José, el día veintiuno de setiembre de dos mil veintidós.

JOHANNA
VANESSA
SALAS JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JOHANNA
VANESSA SALAS
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.09.21
09:19:13 -06'00'

Johanna Salas Jiménez
Jefe Unidad de Inversiones Públicas